

# INFORME AL CONGRESO

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación



## PROSPERIDAD PARA TODOS







**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

**Bruce Mac Master**

**Director General**

Departamento para la Prosperidad Social

**Mariana Escobar Arango**

**Subdirectora General**

Departamento para la Prosperidad Social

**Beatriz Linares Cantillo**

**Directora General**

Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

**Paula Gaviria Betancur**

**Directora General**

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**Adriana González Maxcyclak**

**Directora General (e)**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**Gonzalo Sánchez Gómez**

**Director General**

Centro de Memoria Histórica

**Germán Chamorro de la Rosa**

**Director General**

Unidad para la Consolidación Territorial

# SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación está encabezado por el Departamento para la Prosperidad Social y lo conforman cinco entidades adscritas: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, ICBF, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad para la Consolidación Territorial y el Centro de Memoria Histórica; que buscan crear condiciones de prosperidad en la población vulnerable, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración nacional.



El Departamento para la Prosperidad Social (DPS) es la entidad del Gobierno encargada de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia.

## INTRODUCCIÓN

Los avances en materia social han sido posibles gracias a la estrategia trazada por el Presidente de la República al crear el sector de la Inclusión Social y la Reconciliación encabezado por el Departamento de la Prosperidad Social con entidades adscritas como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Consolidación Territorial y el Centro de Memoria Histórica.

### **Superación de la pobreza**

El pasado mes de abril de 2013, cuando se presentaron las cifras de superación de pobreza y desigualdad el Presidente Juan Manuel Santos hizo referencia a que esta era la noticia más importante en Colombia en los últimos años.

Pues bien, en los dos últimos años 1.700.000 colombianos, superaron la pobreza. Para hacer un comparativo, este número es el equivalente a toda la población de Manizales, Ibagué y Villavicencio.

De otra parte 700.000 compatriotas dejaron la condición de pobres extremos, igualmente, haciendo un comparativo esta cifra equivale a toda la población de una ciudad como Cúcuta.

### **¿Cómo se alcanzaron estos objetivos?**

Sin lugar a dudas el programa eje de la política contra la pobreza es Más Familias en Acción. Durante el año pasado se convirtió en Ley de la República y por ende un derecho de los colombianos. Se adelantó un rediseño del mismo que condujo a mayores coberturas y se ejecutó un proceso completo de inscripciones.

Nos habíamos propuesto llegar a 2.600.000 hogares en el presente cuatrienio. No sólo hemos alcanzado la meta sino que la hemos superado con creces. Hoy contamos con 2.840.000 familias en todo el país.

### **¿Qué otras acciones se adelantaron?**

#### Creamos el programa Jóvenes en Acción

Este programa nació para apoyar los estudios técnicos y tecnológicos de los bachilleres de Más Familias en Acción. Hoy 45.000 jóvenes se forman en el Sena apoyados con incentivos económicos otorgados por el DPS. Con esto rompemos el círculo vicioso de la pobreza y ofrecemos alternativas atractivas que conducen a un mejor futuro.

La meta es llegar a 120.000 jóvenes con este programa.

#### Red Unidos

Otro frente de trabajo en la lucha contra la pobreza se hace desde la Red Unidos, con ese, el “ejército social” como lo ha llamado el Presidente Santos, conformado por 10.000 cogestores, se realiza el acompañamiento de más de 1.326.000 familias en la superación de la pobreza extrema en 1057 municipios.

## Mujeres Ahorradoras

Con este programa estamos acompañando a 178.000 Mujeres Ahorradoras en Acción en los 32 departamentos. Trabajamos también por el empoderamiento de la mujer y el reconocimiento de sus capacidades productivas, haciéndoles realidad el sueño de tener un negocio o emprendimiento, fomentando la cultura del ahorro y la inclusión financiera.

## Otros programas

La lucha contra la pobreza está acompañada de otros componentes como los programas de Seguridad Alimentaria. A la Red de Seguridad Alimentaria RESA, se han vinculado 144.309 familias.

Un programa muy especial es Música para la Reconciliación, desarrollado a través de la Fundación Batuta, con el que hemos llegado a 51.463 niños, niñas y adolescentes, con el cual estamos contribuyendo a la reparación integral de los niños y jóvenes víctimas del conflicto.

## Focalización de población beneficiaria de vivienda

La focalización que hemos hecho de la población más vulnerable y que requiere la mayor atención por parte del Estado, nos ha permitido orientar de mejor forma los recursos, es así como el DPS ha venido realizando con un criterio técnico y transparente la selección de las familias beneficiarias para todos los programas que adelanta el DPS, los del Sector de la Inclusión Social y por mandato del Congreso de La República, del programa de vivienda gratuita.

Quienes han sufrido el flagelo del desplazamiento y los colombianos más pobres han sido priorizados dentro del programa de vivienda gratuita.

## Víctimas

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación nace también de la necesidad de poner en marcha la Ley de Víctimas. Los programas que se adelantan desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tienen ese propósito.

Durante el gobierno Santos se han indemnizado administrativamente más de 263.000 víctimas, con una inversión de más de \$ 1.6 billones. Tan solo el año 2012, se indemnizaron administrativamente 157.000 personas, incluidos 7.000 niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con la Ley, el Estado llevará a cabo de forma gradual, la indemnización de la totalidad de las víctimas del conflicto.

Así mismo, hemos cumplido con la oportuna atención a todas las solicitudes de atención humanitaria de emergencia y de transición.

Nuestra apuesta con la Ley de Víctimas es una reparación integral que va más allá de la indemnización. Estamos trabajando con 126.000 víctimas y con 11 comunidades como las de El Salado y El Tigre, Libertad o Palmar en sus planes de reparación y de retorno.

## **Atención a niños, niñas y adolescentes**

*La primera infancia es la mejor inversión para generar una sociedad con igualdad de oportunidades y cerrar brechas en el desarrollo de los niños y las niñas. Esto lo hemos venido haciendo a través de la estrategia De Cero a Siempre. Con cuidado especial y atención integral en alimentación, salud y educación, ya estamos garantizando el futuro de 752.000 niños en primera infancia.*

*Capítulo especial lo constituyen las madres comunitarias. Por años ellas han sido las grandes aliadas del Gobierno en el cuidado, desarrollo y bienestar de la niñez colombiana.*

*El Gobierno Nacional tramitó en el Congreso la posibilidad, que no existía, de reconocerles a las 69.000 madres una bonificación mensual de \$586.000 mensuales y otorgarles la prioridad en la asignación de subsidios para vivienda, educación y salud.*

*Adicionalmente, 27.000 de ellas han sido capacitadas en programas de Primera Infancia.*

## **Consolidación Territorial**

*La Unidad de Consolidación Territorial, otra de las entidades del sector surge con el propósito de llevar los servicios del Estado a zonas históricamente abandonadas y que fueron afectadas por la violencia y los cultivos ilícitos.*

*Hoy en día llegamos a 58 municipios en 7 zonas, llevando la presencia del Estado en temas como Justicia, Democracia, Educación, Salud e Infraestructura.*

*En materia de cultivos ilícitos, se han erradicado 92.830 hectáreas gracias a la labor de los Grupos Móviles de Erradicación.*

*La erradicación siempre está acompañada de programas que permitan la creación de modelos alternativos de subsistencia. En este sentido el Gobierno apoya cerca de 64.000 familias.*

## **Centro de Memoria Histórica**

*Finalmente, quiero hacer referencia al papel que viene desempeñando el Centro de Memoria Histórica. Hace un par de semanas se presentó el informe "Basta Ya: Memorias de Guerra y Dignidad", el cual recopila los últimos 54 años de conflicto armado. Este informe en especial contribuye al reconocimiento de las víctimas de este conflicto.*

*Los retos para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación siguen siendo enormes, pero los avances que relata este informe confirman que vamos por buen camino para hacer de Colombia un país con más equidad, un país justo.*

---

**Bruce Mac Master**  
**Director General**  
Departamento para la Prosperidad Social

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL: MENOS POBREZA</b>	<b>9</b>
<b>1.1.</b>	<b>PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1.</b>	<b>Superación de la Pobreza</b>	<b>9</b>
<b>1.1.2.</b>	<b>Política para la Población Víctima del conflicto armado interno</b>	<b>32</b>
<b>1.2.</b>	<b>Política Integral de Desarrollo y Protección Social</b>	<b>49</b>
<b>1.2.1.</b>	<b>Primera Infancia</b>	<b>49</b>
<b>1.2.2.</b>	<b>Niñez, adolescencia y juventud</b>	<b>51</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ: MÁS SEGURIDAD</b>	<b>55</b>
<b>2.1.</b>	<b>Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional</b>	<b>55</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>Justicia Transicional</b>	<b>55</b>
<b>3.</b>	<b>SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA</b>	<b>58</b>
<b>3.1.</b>	<b>Apoyo transversal al Desarrollo Regional</b>	<b>58</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales y Relación Nación Territorio</b>	<b>59</b>
<b>4.</b>	<b>BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>71</b>
<b>4.1.</b>	<b>Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción</b>	<b>71</b>
<b>4.1.1.</b>	<b>Plan Anticorrupción</b>	<b>71</b>
<b>4.1.2.</b>	<b>Rendición de Cuentas</b>	<b>71</b>
<b>4.1.3.</b>	<b>Gobierno en Línea</b>	<b>72</b>
<b>4.1.4.</b>	<b>Servicio al Ciudadano</b>	<b>74</b>
<b>4.2.</b>	<b>Gestión Pública Efectiva</b>	<b>75</b>
<b>4.2.1.</b>	<b>Sistemas de Gestión</b>	<b>75</b>
<b>4.2.2.</b>	<b>Ejecución Presupuestal</b>	<b>77</b>
<b>4.2.3.</b>	<b>Evaluaciones</b>	<b>77</b>







# 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL: MENOS POBREZA

## 1.1. PROMOCIÓN SOCIAL

### 1.1.1. Superación de la Pobreza

Colombia ha registrado avances sostenidos en materia de reducción de la pobreza, no obstante, dichos resultados aún no son suficientes si se tiene en cuenta el porcentaje de la población que todavía permanece en situación de pobreza y pobreza extrema y el ritmo lento de caída de los indicadores, comparado con los países de la región.

Aunque el crecimiento económico tiene un impacto sobre la disminución de la pobreza, éste no constituye el único mecanismo para generar efectos certeros y sostenidos en la reducción de la desigualdad y otros indicadores. En búsqueda de dicho objetivo, el direccionamiento de recursos hacia las familias más pobres y vulnerables es prioritario, especialmente cuando la inversión que pueden hacer estos hogares en capital humano no es la óptima.

#### Ingreso Social

Una de las principales estrategias que ha implementado el gobierno colombiano en vía de la redistribución del gasto público ha sido la entrega de transferencias condicionadas, por medio de las cuales se generan incentivos adecuados para estimular la acumulación de capital humano. Las transferencias condicionadas juegan un doble papel, de un lado constituye una entrega directa en el presente, que complementan el ingreso de las familias para que mantengan un nivel de consumo y sigan en el proceso de formación de capital humano, y también contribuyen a mejorar las condiciones futuras de inserción

en el mercado laboral, aumentar el ingreso y facilitar la movilidad social.

De tal manera, durante el año 2012 se rediseñó el esquema de transferencias condicionadas del programa Más Familias en Acción para mejorar su pertinencia frente al diagnóstico actual de la pobreza, generar un esquema de acompañamiento en el ciclo de vida en donde se realiza la mayor acumulación de capital humano y potenciar los efectos positivos que mantuvo el programa durante los anteriores 10 años de intervención.

Las estrategias proyectadas son la promoción de la salud de la familia, el mejoramiento de consumo de alimentos, hábitos nutricionales y el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 7 años, la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación: transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional (de 5 a 18 años), la generación de capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo en la población graduada como bachiller.

Uno de los mayores propósitos es mejorar la focalización poblacional, buscando garantizar mayor precisión para identificar a los beneficiarios, para maximizar el impacto sobre la población seleccionada, una mayor eficiencia del gasto social y minimizar los errores de inclusión y de exclusión.

Esto se ve reflejado en la implementación de la III versión del instrumento SISBEN, la focalización de las familias de la Red UNIDOS que cumplan con los requisitos del programa, así como las familias víctimas de desplazamiento y las familias que habiten en comunidades indígenas organizadas mediante resguardo, cabildo o territorios ancestrales legalmente constituidos, que tengan consolidado su listado censal y lo hayan radicado en el Ministerio del Interior podrán participar en el programa Más Familias en Acción.

En cuanto al enfoque regional, se lleva a cabo una diferenciación de las transferencias en cuatro categorías de municipios, definidas a partir del Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, con el fin de incrementar la progresividad geográfica del programa. Esto se hace realizando pagos incrementales conforme aumenta la pobreza multidimensional de los municipios, de manera que se espera contribuir a cerrar las brechas urbano-rural y centro-periferia que persisten en el país. Así, se definieron cuatro grupos de municipios:

Grupo 1: Bogotá

Grupo 2: Ciudades capitales de departamento

Grupo 3: Municipios con IPM inferior al 70%

Grupo 4: Municipios con IPM del 70% o superior.

El mayor número de los municipios se encuentra concentrado en los grupos 3 y 4, que corresponden a los municipios que por su mayor nivel de pobreza, reciben mayores montos de las transferencias. Adicionalmente, la nueva fase del programa prevé un ajuste en la cobertura favoreciendo la atención en zonas rurales, teniendo en cuenta que aunque en Colombia se ha reducido de manera sostenible la pobreza, aún persisten diferencias marcadas en la situación de pobreza entre zonas urbanas y rurales, por lo cual se debe hacer un esfuerzo mucho mayor en esta últimas.

El rediseño del programa también cuenta con mayores incentivos:

Incentivo de salud por familia independiente del número de hijos, para familias con menores de 7 años, se paga mensualmente y diferencial por zonas.

Incentivo de educación se paga por cada menor en hogares con hijos entre 5 a 18 años que cursen entre transición y 11 grado, se entrega durante 10 meses del año escolar, el monto es diferencial por zonas e incremental por nivel educativo. A partir de esta fase el programa entrega incentivos

por grado 0 o transición y primero de primaria, en articulación con la Estrategia de Cero a Siempre. Adicionalmente, para jóvenes entre 18 y 20 años, que estén cursando grado 10 u 11, el programa los acompaña para que finalicen sus estudios secundarios.

Componente Jóvenes en Acción: A partir de esta nueva fase, se entrega un incentivo condicionado para la formación de capital humano y el incremento de la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 24 años, egresados del programa Más Familias en Acción o en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. El rediseño tuvo en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones frente a la necesidad de “tender un puente” con la educación superior de los jóvenes que terminan el ciclo de formación secundaria. Así los jóvenes graduados recibirán un apoyo para que continúen con la formación titulada.

Los municipios más pobres del país, recibirán mayores recursos para la formación de capital humano en educación y salud de los menores de 18 años, mostrando la progresividad geográfica del programa.

La nueva versión del programa incorpora más recursos entregados a las familias para mejorar la salud, nutrición y educación de los menores, a partir de ahora se entregarán incentivos a menores que cursen el grado transición en los municipios que cuenten con la oferta suficiente y primero de primaria, así mismo se incrementarán los montos del incentivo en secundaria conforme aumenta el grado escolar, para evitar la deserción en los últimos grados.

La Ley 1532 de 2012 que regula el funcionamiento del programa fue sancionada por el señor Presidente de la República el 7 de junio de 2012, convirtiendo a Familias en Acción en política de Estado y garantizando el derecho para toda la población potencial beneficiaria. Desde la promulgación de la Ley

hasta el 31 de mayo de 2013, los avances en la implementación de la Fase III del programa denominada Más Familias en Acción son:

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley el Programa se implementará en todos los departamentos y municipios del territorio nacional, en tal sentido durante los meses de julio y agosto de 2012 se llevaron a cabo los foros regionales de alcaldes, en los cuales se dio a conocer los lineamientos de la nueva fase del programa y los requisitos y requerimientos para poner en marcha el proceso de inscripciones.

Como producto de la interacción entre nivel nacional y municipal se firmaron convenios interadministrativos con las administraciones municipales, en los cuales se establecen las responsabilidades de cada una de las partes para la correcta operación del programa en el territorio. A la fecha de este informe se está elaborando el convenio con el Distrito Capital.

En el mes de octubre de 2012 se puso en marcha el proceso masivo de inscripción de 2.600.000 familias, para lo cual el DPS realizó una convocatoria que definió la contratación de los operadores responsables de su implementación en las 4 zonas conformadas en el país.

El resultado del proceso hasta la fecha ha sido exitoso, superando la meta de inscripción en un tiempo récord, al corte se encuentran inscritas 2.840.113 familias (SISBEN, UNIDOS desplazadas e indígenas) en 1.102 municipios. Esto ha sido producto del trabajo y esfuerzo conjunto entre las alcaldías y el DPS para la convocatoria de familias y ágiles circuitos de inscripción.

Es importante mencionar que como parte de la atención diferencial, el programa ha ampliado su cobertura en los municipios reconocidos con mayoría de población Afro. En promedio en estos municipios el Programa aumentó 49% el número de familias vinculadas. Se destacan los

casos de municipios como Providencia en donde se pasó de atender 40 familias a 478 (1.095%), en Buenaventura el aumento es equivalente al 129%, Puerto Tejada 100%, San Andrés 63% y Quibdó 62%, entre otros.

Una vez finalizado el proceso masivo de inscripciones se presentó un incremento del 31% en el número de familias vinculadas al programa con respecto a las familias que se encontraba atendiendo Familias en Acción en su fase anterior.

De acuerdo con el artículo 10, parágrafo 1° de la Ley, el programa utilizará como mecanismo de pago, en la medida en que sea posible, cualquier producto financiero transaccional, a fin de lograr mecanismos de bancarización e inclusión financiera. Para su cumplimiento, el programa desarrolló un proceso público de contratación para la prestación del servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Para facilitar la operatividad de la entrega de las transferencias de Más Familias en Acción, se dividió al país en 3 zonas, el grupo de pagos 1 y 3 estará a cargo del Banco Agrario y el grupo 2 estará a cargo del Banco Davivienda.

Debe destacarse el valor pactado de costos financieros, por un lado se pagará al banco respectivo la suma de \$ 6.000 + IVA por cada titular efectivamente vinculado y \$ 5.990 + IVA por cada transferencia monetaria entregada, teniendo en cuenta que en el contrato anterior el costo financiero de la transacción ascendía a \$9.775 + IVA.

A la fecha de corte del informe se han bancarizado 1.828.626 familias.

Entre los meses de abril y mayo de 2013 se entregó el primer pago de Más Familias en Acción a las familias que se inscribieron entre octubre de 2012 y febrero de 2013.

Esta transferencia, denominada Semilla de Compromiso, corresponde a un reconocimiento contra la vinculación de las familias en el programa y al asumir la corresponsabilidad con el mismo. 2.743.629 familias recibieron el incentivo de Semilla de Compromiso, beneficiando a 5.282.009 menores con una inversión de \$392.073.225.000. Adicionalmente, en el mes de abril se beneficiaron 62.906 familias indígenas de la anterior fase del programa, con una inversión de \$ 4.559.965.000.

### CONPES Transferencias Condicionadas

Durante el primer semestre de 2013 se inició la elaboración de un CONPES cuyo objetivo es definir los lineamientos para consolidar la articulación interinstitucional que requiere la operación de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC).

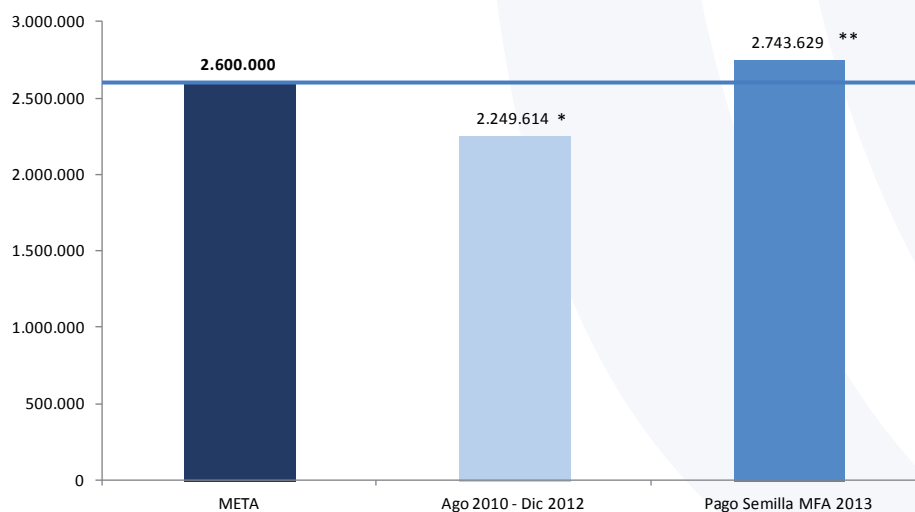
Particularmente, este documento se orienta a la identificación de temáticas en las cuales es necesario llevar a cabo una articulación interinstitucional, las entidades participantes (PTMC, Ministerios, entidades adscritas y niveles de gobierno) y las

responsabilidades que tendría cada una de ellas. Como resultado de estos lineamientos se espera garantizar la oferta de servicios asociados a los PTMC, contar con información oportuna y de calidad para llevar a cabo la verificación de compromisos por parte de los beneficiarios de estos programas, y consolidar los PTMC como instrumentos para orientar las acciones de los Ministerios y entidades involucradas.

Al respecto, se tiene prevista la definición de indicadores sectoriales con base en el seguimiento que se realiza a los beneficiarios de los PTMC, y cuya finalidad será la de constituirse en una herramienta de apoyo para que los Ministerios puedan planear y llevar a cabo su ejecución. Al finalizar el primer semestre de este año se tendrá la versión preliminar para concertación al interior del DPS, y posteriormente, se contará con la propuesta que será presentada a las entidades involucradas.

El programa Más Familias en Acción, tiene como meta de período de gobierno: garantizar las transferencias condicionadas a 2.6 millones de familias pobres, vulnerables y desplazadas.

### Número de familias que recibieron la transferencia en el período comprendido entre agosto de 2010 y mayo de 2013



Corresponde a las familias beneficiadas en la fase II de Familias en Acción en el período Santos.

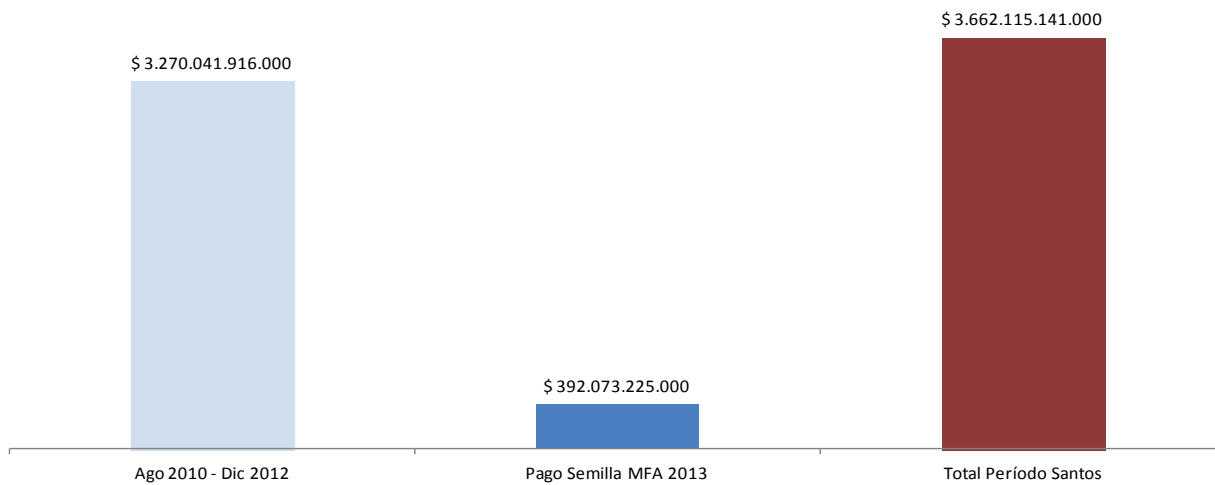
\*\* Corresponde a las familias beneficiadas con Semilla de compromiso en la fase III MFA

Fuente: SIFA - Corte 31 de mayo de 2013.

Durante el año 2012 se beneficiaron 2.083.315 familias con incentivos de salud y educación en el marco de finalización de la fase II del programa.

## Valores liquidados para el pago de transferencias en el período Santos

Cifras en millones de pesos



Fuente: SIFA – Corte 31 de mayo de 2013

Durante el año 2012 se entregaron incentivos por un valor de \$1.118.926.883.000.

El rediseño del programa, también definió el componente Jóvenes en Acción, como un programa del Gobierno Nacional que pretende apoyar a los jóvenes que han finalizado con éxito su educación secundaria, para que continúen con su proceso de formación y desarrollo de competencias para el trabajo, con el ánimo de generarles mayores oportunidades y mejores condiciones de inserción futura al mercado laboral a través de la generación de capital humano.

Jóvenes en Acción inició su implementación en la vigencia 2013, y al momento ha vinculado a programas de formación técnica y tecnológica a 59.104 jóvenes. Esto se ha logrado en articulación con el SENA, en este sentido gran parte del éxito del programa, está fundamentado en la articulación y coordinación interinstitucional, que permite aunar esfuerzos y hacer un uso eficiente de los recursos públicos.

El proceso de inscripción comprende la matrícula en el SENA, el enrolamiento financiero y la firma del acuerdo de aceptación. Este proceso se lleva a cabo en los 4 trimestres del año, de acuerdo a la oferta de programas de formación del SENA.

Actualmente se implementa el programa Ingreso para la Prosperidad Social, un modelo de transferencia condicionada que busca generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población perteneciente a la Red Unidos entre 18 y 35 años para permitir a los participantes superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

Así es como durante el año 2012, 4.879 participantes se beneficiaron estas transferencias para incentivar a la población que presenta rezago escolar y no ha podido culminar la básica secundaria a que continúen sus estudios y de esta manera, puedan mejorar sus habilidades y capacidades que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales. En lo corrido de 2013, van 5.332 beneficiarios atendidos con una inversión de \$2.120.050.000.

Ingreso para la prosperidad al ser un programa que genera segundas oportunidades en la población, se convierte en un espacio no solo de desarrollo y mejora de habilidades y capacidades, si no crecimiento personal y auto reconocimiento, aspectos que se han podido evidenciar en diferentes grupos focales que se han realizado con los participantes del Programa.







## Inclusión Productiva y Sostenibilidad

Por otro lado, los programas para responder a los lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o población víctimas del desplazamiento forzado, tiene como propósito trabajar hacia la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo procesos de fortalecimiento de capacidades, generación o aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos, que promuevan el capital humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad, en el ámbito de la prosperidad democrática hacia una Colombia con más empleo, más seguridad y menos pobreza.

Con este propósito se ha logrado el fortalecimiento de programas sociales encaminados a la erradicación de la pobreza extrema, mediante la promoción de iniciativas que impulsen el desarrollo social y económico bajo un enfoque inclusivo, territorial e integral sostenible. Estos programas de inclusión productiva convergen alrededor de tres grandes estrategias, la formación o desarrollo de capacidades, la generación o aprovechamiento de oportunidades y el acceso a activos.

La formación o desarrollo de capacidades socioempresariales y productivas, de manejo del dinero y cultura del ahorro, busca el restablecimiento de medios subsistencia y recuperación del flujo de ingresos de corto plazo, a partir de la caracterización de la población, el levantamiento del perfil socio laboral y la formación a la medida de las necesidades de las empresas.

La generación o aprovechamiento de oportunidades para la empleabilidad y la asociatividad, a través del apoyo a emprendimientos, asistencia técnica, suscripción de Alianzas Público Privadas y acceso

al sistema financiero. Y finalmente, acceso a activos para mejorar la productividad, el capital social empresarial, aumentar el patrimonio, el nivel de competitividad y generar valor agregado en las unidades productivas.

En materia de atención a población víctima del desplazamiento forzado, estos programas se han venido articulando con la oferta interinstitucional, como un componente transversal al proceso de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. Es así como se ha trabajado en la flexibilización y pertinencia de la oferta de generación de ingresos de acuerdo con las características de la población, los contextos sociales y económicos del territorio, empleado como puerta de entrada el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI) que permite obtener y recolectar información básica de las víctimas, además de sus necesidades y capacidades lo que garantiza un instrumento para hacer seguimiento e identificar los vacíos y restricciones en la oferta institucional.

En cuanto al restablecimiento de medios de subsistencia, a través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -OPSR<sup>1</sup>, durante este periodo de Gobierno, se han atendido 1.776.202 personas en 487 municipios de 24 departamentos, puntualmente, en el 2012 y lo corrido del 2013 a través de la operación 200-148, se han atendido 360.278 personas en 123 municipios y 19 departamentos, 144.435 son víctimas del desplazamiento forzado (por auto reconocimiento); 104.763 son vulnerables y 27.443 son población UNIDOS; 68.086 son afrocolombianos y 58.465 son población indígena de las siguientes etnias. La OPSR con una fuerte presencia en el sector rural.

---

1. OPSR: convenio celebrado entre el Gobierno Nacional representado por el DPS, el ICBF y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional- APC Colombia, y el Programa Mundial de Alimentos-PMA, cuyo objetivo es contribuir a la recuperación los medios de subsistencia asociados a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable y desplazada víctima del conflicto interno armado, con un enfoque de complementariedad a la oferta regular del Estado en materia seguridad Alimentaria.

Para la actual OPSR<sup>2</sup>, se realizaron ajustes en su enfoque, mejorando su respuesta frente a las necesidades de la población objetivo del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, con miras a alinear su intervención con las políticas y prioridades plan nacional de desarrollo; por ejemplo la actual OPSR pasó de un enfoque individual a uno familiar y de ser excluyente a complementario e incluyente; redujo su cobertura geográfica y su meta de beneficiarios, pasando de 24 a 19 departamentos y de 570.000 a 285.000 beneficiarios atendidos integralmente por año, mejorado de este modo la focalización del gasto social, ejecutando acciones de recuperación y estabilización sostenibles en el tiempo.

En cuanto a la estrategia sectorial para la atención de la temporada invernal, con recursos de Colombia Humanitaria, se diseñó e implementó el programa Empleo de Emergencia, para la recuperación de ingresos de corto plazo, cuyo objetivo fue amortiguar el impacto negativo sobre el flujo de ingresos de los hogares damnificados y afectados.

Esta intervención permitió mitigar los choques negativos sobre el empleo y la informalidad laboral, aliviar las pérdidas económicas y/o productivas, la rehabilitación y recuperación de condiciones físicas del entorno afectado por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, generando empleos temporales para personas damnificadas en obras de recuperación, mitigación y prevención del impacto del invierno; en proyectos productivos, contribuyendo a una rápida recuperación de los circuitos económicos locales favoreciendo la seguridad alimentaria con posibles explotaciones de excedentes.

Este programa estuvo constituido por dos líneas de intervención, con la primera "Empleo Temporal", se generaron 50.385 contratos de empleo temporal formales de medio tiempo,

en 23 departamentos y 323 municipios, a partir de planes de actividades presentados por las autoridades locales y aprobados por el DPS, en tareas de baja complejidad, altamente intensivas en mano de obra no calificada y sin afectaciones medioambientales. Del total de participantes atendidos con estos empleos, el 53% son mujeres; el 20% población de la Red Unidos; el 5.6% corresponde a víctimas del desplazamiento forzado RUV; el 5.4% corresponde a población indígena y el 3% población mayor de 60 años.

Con la segunda línea "Recuperación del Tejido Productivo" fueron atendidas 17.183 familias; la movilidad de ingresos en la región y la reactivación de los circuitos económicos locales a través de iniciativas de acceso a activos. Con la experiencia y resultados del programa Empleo de Emergencia, el DPS se encuentra en la fase de alistamiento de un nuevo programa denominado Empleo Temporal-Trabajemos Todos, cuyo objetivo se centra en mejorar temporalmente los ingresos de la población vulnerable, pobre extrema y/o víctima del desplazamiento forzado y/o damnificada por efectos de situaciones coyunturales determinadas por el Gobierno Nacional. En la primera fase de este programa se espera tener una cobertura de atención de 9.012 participantes en 59 municipios en 10 departamentos durante 2013.

En cuanto a la política de empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos, se viene fortaleciendo una ruta de atención integral, estructurada desde la Mesa Técnica de Generación de Ingresos. Esta ruta contempla una etapa inicial para la caracterización y elaboración del perfil ocupacional. Continúa con una etapa dirigida a nivelar capacidades y el nivel educativo, con un acompañamiento psicosocial transversal; y finaliza con fases de emprendimiento o de enganche laboral, desarrolladas y ejecutadas por las diferentes entidades, incluso de manera concurrente.

---

2. No. 200-148

A través del programa Trabajemos Unidos- TU (hoy Enrútate), puerta de entrada de la ruta, se han atendido 55.356 participantes desde 2011, de los cuales 45.223 corresponden al periodo 2012-2013, en 43 municipios y 15 departamentos, de los cuales 25.199 son víctimas del desplazamiento forzado, mejorando sus competencias y oportunidades hacia la empleabilidad, a partir de su caracterización, levantamiento de su perfil socio-laboral y enrutamiento hacia la oferta de formación y/o de generación de ingresos del Gobierno Nacional.

Durante el segundo período del 2012, se realizó una reorientación de la metodología y alcance de TU, complementándolo con el programa Incentivo a la Capacitación para el Empleo-ICE que identifica la demanda de personal de la empresa privada; generando alianzas público privadas para mejorar la probabilidad de inserción de nuestra población objetivo, facilitando el acceso y la permanencia en proceso de cualificación de la población a la medida de la necesidad de las empresas participantes y fortaleciendo sus habilidades y competencias laborales.

De los 45.223 participantes atendidos con el TU, 6.310 han sido remitidos al ICE, Jóvenes en Acción, Alfabetización Digital, Finanzas Personas, SENA y Nivelación Académica. Para 2013, se espera atender 20.000 participantes con el TU.

Con el programa Incentivo a la Capacitación para el Empleo-ICE, programa de oportunidades para la empleabilidad, durante 2012 y 2013 se han generado 6.148 oportunidades de empleo identificadas a través de 47 alianzas con empresarios del país, en 32 municipios y 18 departamentos, con procesos de formación a la medida de las necesidades de los empresarios colombianos que se han vinculado al programa, desarrollados principalmente con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cumpliendo de este modo, con los lineamientos

de inclusión y pertinencia que definen las políticas de formación de Capital Humano del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010-2014” Del total de participantes 418 son víctimas del desplazamiento forzado.

Para 2013 se espera atender 15.000 nuevos participantes con el ICE, para lo cual se cuenta con un potencial de 18.988 oportunidades de empleo identificadas y en proceso de firma de la alianza con la empresa privada.

Otra herramienta de Oportunidades para la Empleabilidad son los Observatorios del Mercado de Trabajo –ORMET, puestos en marcha con el Ministerio de Trabajo. Son unidades técnicas de análisis, monitoreo y prospectiva de las temáticas que caracterizan los mercados de trabajo regionales, en un espacio interinstitucional. Resultado del proceso de fortalecimiento de la Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo hoy se cuenta con 19 unidades técnicas de análisis, monitoreo y prospectiva de las temáticas que caracterizan los mercados de trabajo regionales en Valledupar, Manizales, Sincelejo, Armenia, Valle del Cauca, Barranquilla, Bucaramanga, Boyacá, Cauca, Pasto, Tolima, Meta, Santa Marta, Chocó, Guajira, Cartagena, Risaralda, Medellín y San Andrés.

Con esta gestión se adelantó la elaboración de 16 estudios de perfiles ocupacionales, 17 documentos de investigación y dos documentos conceptuales y metodológicos que estructuran el Observatorio Regional. Los estudios de perfiles ocupacionales se centraron en el análisis del mercado de trabajo en ocho sectores productivos de 13 territorios, como alternativa para disminuir las brechas ocupacionales para las poblaciones más vulnerables, ellos son: megaproyectos, metalmecánica, calzado, café, turismo, construcción y logístico portuario.

Como resultado se resalta la participación voluntaria de más de 2.000 empresas que

fueron seleccionadas como generadoras de empleos para población vulnerable y su impacto en la economía regional.

Así mismo, se desarrollaron investigaciones en temas de mercado de trabajo como: construcción de línea base de desarrollo económico rural a través del cultivo de cacao en comunidades campesinas e indígenas de la Sierra Nevada; impacto del TLC con Estados Unidos sobre el empleo del Valle del Cauca; brecha salarial entre hombres y mujeres en Cali en los últimos cinco años: bases para una política de desarrollo rural para el departamento de Nariño, desagregada por las 13 subregiones; fortalecimiento de la competitividad de la industria manufacturera en Pasto; brechas de género en el mercado de trabajo de Pasto; demanda laboral y condiciones laborales de la población que trabaja en el subsector de las confecciones en Ibagué; Documento análisis del impacto de los proyectos de alcance regional sobre el mercado laboral del departamento del Chocó; participación de la mujer en el mercado laboral del municipio de Riohacha departamento de La Guajira; estudio de calidad del empleo en Cartagena 2007-2011; diagnóstico sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres para la ciudad de Medellín; Diagnóstico sobre el mercado de trabajo en el oriente antioqueño y Popayán.

En el bloque de atención de acceso a activos, el programa Ruta de Ingresos y Empresarismo RIE, tiene como propósito incrementar las capacidades sociales, productivas y empresariales de población, que no tiene alternativas de ingresos autónomas y su fin es lograr auto sostenimiento y cultura productiva mediante procesos de formación, asistencia técnica, financiación, acompañamiento y seguimiento a unidades productivas que surjan por interés de la población en diferentes sectores económicos.

Así es como se ha logrado 33.949 nuevos emprendedores en 41 ciudades de 25

departamentos del país, con acompañamiento para el incremento de capacidades productivas, mediante procesos de formación técnica y empresarial, formulación de los proyectos de negocio y puesta en marcha de la Unidad Productiva. Del total de participantes atendidos, 12.588 son víctimas del desplazamiento forzado.

Entre los principales logros del componente se destaca el fortalecimiento y mejoramiento de los medios de producción, capacidad económica y articulación a las dinámicas locales cimentando mejores condiciones para producir ingresos y mejorar las condiciones de vida, así como su respaldo patrimonial al ser dueños de nuevos medios de producción.

Así mismo, participamos en la Mesa Nacional de Emprendimiento y particularmente de la Submesa de Emprendimiento por Necesidad; este es un espacio de dialogo que se creó por la necesidad de diseñar propuestas técnicas conjuntas en el marco de la Red Nacional de Emprendimiento, la cual fue creada por la Ley 1014 de 2006, de tal modo, que se tuviera un avance en temas estratégicos de emprendimiento, como: focalización de los programas de emprendimiento, roles institucionales en los ecosistemas regionales emprendimiento, nuevo modelo de incubación de empresas, nuevos mecanismos de financiación, cultura de emprendimiento e innovación, entre otros.

La participación en esta mesa tiene propósito desarrollar acciones de articulación con las demás entidades del Estado cuya oferta está dirigida a apoyar o fortalecer los emprendimientos y en particular con nuevas ofertas, para eliminar y/o flexibilizar sus requisitos de acceso, viabilizando el proceso enrutamiento de la población objetivo del DPS. Por otro lado, el programa de Capitalización Microempresarial, a través del cual apoya el desarrollo de capacidades empresariales y la capitalización de organizaciones productivas y

microempresas de población objetivo del sector, se busca contribuir a la consolidación de negocios, la generación de empleo y el aumento de los ingresos para mejorar la calidad de vida de la población a través de la financiación de Activos Fijos.

Dentro de los principales logros del componente se destaca que el 100% de las organizaciones participantes están bancarizadas y el 100% de los participantes cuentan con un seguro de vida por primera vez; igualmente se han capitalizado 1.279 proyectos en 360 municipios de 32 departamentos y particularmente durante 2012 y 2013 se han atendido 505 proyectos de organizaciones, beneficiando 15.176 participantes.

Este programa cuenta con espacios de socialización y presentación de proyectos a través de un espacio de participación público denominado “Comité Local de Apoyo Proyecto – CLAP, donde las organizaciones de población objetivo del nuestro sector, presentan sus proyectos para ser evaluados bajo los criterios técnicos establecidos por cada componente durante cada etapa del proceso, durante 2012, se realizaron 80 CLAP con un total de 1.935 propuestas presentadas, este ejercicio permitió caracterizar 1500 proyectos y finalmente capitalizar 505 proyectos, de estos, 204 proyectos aprobados cuentan con la participación de 3.892 víctimas del desplazamiento forzado.

A través del programa Recuperación de Activos Improductivos-RAI, se han dotado o recuperado activos con vocación productiva que se encuentran subutilizados, inutilizados o desviados de su uso, en encadenamientos productivos que benefician a ésta población. Durante este periodo se han apoyado un total de 105 proyectos, beneficiando 30.990 participantes y en las últimas dos vigencias (2012 y 2013) se recuperaron activos en 22 proyectos en 22 municipios y 13 departamentos, beneficiando a 6.343 participantes.

Así mismo, se promovió la sostenibilidad de las unidades productivas apoyadas por el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, durante 2012 se inició una intervención a 40 organizaciones productivas cacaoteras que hicieron parte del programa de desarrollo alternativo y conforman la Red Nacional de Productores de Cacao.

A esta red se le brindó asistencia técnica en sostenimiento y productividad de plantaciones, infraestructura productiva y transformación; manejo postcosecha y calidad del grano, comercialización y certificaciones, beneficiando a 9.270 asociados de la Red y más de 14.000 familias que viven de la producción del cacao, de las cuales se identificaron como participantes a 1.265 víctimas del desplazamiento forzado.

En lo relacionado con las políticas diferenciada para la inclusión social, se ha buscado el acceso de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural y la adopción de la perspectiva de género en sus intervenciones, también y de acuerdo con los lineamientos del CONPES 161 de marzo de 2013 sobre la “Política de Género para las mujeres”, se establece la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y se formula el Plan de Acción Indicativo para el período 2013-2016, dando los lineamientos para garantizar la igualdad de género y los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres.

Es así como se cuenta con dos programas de Enfoque Diferencial de Género y Etnia, con los cuales se han obtenido importantes logros.

Durante el último periodo de Gobierno, se ha logrado atender a 178.912 Mujeres Ahorradoras en Acción, de las cuales 91.614 se encuentran en proceso de formación socioempresarial con enfoque de género en 325 municipios del país, rompiendo barreras de acceso al sistema microfinanciero generando cultura del ahorro;

manejo del dinero; aseguramiento de la vida; educación financiera, reducción del uso de crédito informal y promoviendo en las mujeres participantes autonomía, empoderamiento, construcción y participación en redes empresariales y solidarias, como contribución a los apoyos transversales a la competitividad registrados en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, de total de Mujeres Ahorradoras en Acción del periodo 2012-2013, 30.686 son víctimas del desplazamiento forzado.

En cumplimiento de la políticas de protección a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas víctimas del desplazamiento por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, y en atención a lo ordenado por la Sentencia T-025<sup>3</sup> particularmente los Autos 004 y 005 de 2009, durante 2012 el Departamento para la Prosperidad Social, lanzó la estrategia Enfoque Diferencial Étnico, IRACA, con el cual 9.800 familias de 252 comunidades indígenas y afrocolombianas vulnerables y víctimas de 12 departamentos, están accediendo al Sistema de Protección Social del Estado a través de políticas diferenciadas para la inclusión social, reconociendo las particularidades culturales, políticas y territoriales de las comunidades y hogares.

### **Seguridad Alimentaria y Nutrición**

Uno de los mayores retos en relación a la superación de pobreza, se relaciona con la seguridad alimentaria, especialmente en el área rural; mientras que el área urbana el índice de pobreza pasó de 50,4% a 39%, en el área rural la disminución fue de 8 puntos, pasando de 70% a 62%. Los resultados de la encuesta nacional de la situación nutricional - ENSIN 2010, muestran que

3. Sentencia por la cual se declara la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, del otro.

el 36% de los colombianos presenta un déficit en la ingesta de proteínas; la población colombiana, en especial la más vulnerable presenta serias deficiencias nutricionales por la ingesta insuficiente de frutas, verduras y de alimentos ricos en proteína. Los hallazgos de la ENSIN 2005 ratifican la necesidad de mejorar la disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos y las condiciones de salud de las personas, de tal manera que se garantice el derecho a la alimentación a toda la población en condiciones de equidad.

Esta misma encuesta señala que los problemas nutricionales en el área rural son más acentuados que en el área urbana, lo cual demuestra condiciones de exclusión social del campesinado. El nivel general de inseguridad alimentaria en el país es de 40.8%, en el área rural es de 58.2% mientras que en el área urbana está en nivel de 36.5%.

Acentuando aún más el problema en el área rural, factores como la presencia de grupos armados ilegales en diferentes zonas, han hecho que se incrementen las cifras de población vulnerable por efectos del desplazamiento, dejando como resultado un mayor número de mujeres cabeza de hogar que se ven enfrentadas a asumir la responsabilidad de proveer bienestar y suplir las necesidades básicas de sus hijos.

El programa Red de Seguridad Alimentaria se encuentra incluido en el modelo de gestión social que contribuye a la reducción de la pobreza extrema, la prevención al desplazamiento y la estabilización socioeconómica de familias en condiciones de desplazamiento, establecidos en el CONPES 102 Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza. A partir de 2010, en el marco de acción de un nuevo gobierno, se genera una fuerte cultura de fortalecimiento de las instituciones y de las políticas públicas con fines de lograr un Estado con gran capacidad de respuesta y gestión para la solución de las problemáticas sociales.

Esta iniciativa se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, al definir una política integral de desarrollo y protección social donde el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional es parte fundamental de la agenda social del Estado Colombiano. El fortalecimiento institucional a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional es una estrategia que se pone a disposición de los territorios para ofrecerles elementos que favorezcan la implementación y consolidación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional –SAN- a nivel nacional y territorial.

Busca brindar las bases y herramientas que son necesarias para que las entidades territoriales reconozcan, dispongan y realicen una intervención adecuada y ajustada con la Política Nacional de SAN, junto con los demás lineamientos que emita y/o actualice el Gobierno Nacional en el tema.

Esta estrategia se creó a comienzos de este año para dar continuidad a las acciones que Acción Social, hoy DPS, desde el año 2006, adelantó en convenio con organismos internacionales (FAO y PMA) para el fortalecimiento de las acciones en Política Pública en SAN y que se convirtieron en punto de referencia en el abordaje integral de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Durante lo corrido del cuatrienio se han asesorado y acompañado 140 municipios en el posicionamiento de temas de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la agenda pública, así mismo se han intervenido 27 municipios con la Estrategia de Fortalecimiento Institucional a la política pública SAN. Durante el 2012 se logró la conformación del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento para la Prosperidad Social, el cual busca articular, asesorar, promover

y coordinar los programas y proyectos que tienen en su intervención un componente de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de éstos. Bajo la misma línea, se logró la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación el cual busca articular el sector de Inclusión Social y Reconciliación en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, donde se imparta política para el sector, y se promueva, coordine y realice seguimiento a las intervenciones que adelanten en esta materia cada una de las entidades que lo conforman.

También se ejecutaron 17 proyectos de seguridad alimentaria y nutricional en 25 departamentos del país, con una cobertura de atención de 155 municipios. La atención de 47.700 familias a nivel nacional, de las cuales 32.916 son familias Unidos y 5.406 personas víctimas de la violencia. Así mismo se logró apalancar recursos de Gobernaciones y Alcaldías por valor 3.772 millones de pesos.

En cumplimiento con los compromisos establecidos en el Acuerdo de Prosperidad #80 con el establecimiento de Huertas Comunitarias con Producto Líder “Patios Productivos” con una inversión superior a los \$1.000 millones de pesos por parte de la Subdirección en proyectos piloto en los municipios de Galapa, Turbaco, San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Cartagena, Montería, Sincelejo, Ovejas y Riohacha. Los proyectos se encuentran en proceso de viabilización y contratación para la vigencia 2013.

En lo corrido del actual periodo presidencial, la red de Seguridad Alimentaria -ReSA® - ha logrado que 144.309 familias se encuentren vinculadas a proyectos de seguridad alimentaria en 303 municipios.







## Programas Especiales de Desarrollo Reparación y Reconciliación

A través de los programas que gestiona el Grupo Paz, Desarrollo y Estabilización, se implementa una estrategia de apoyo a iniciativas promovidas por organizaciones de la sociedad civil en temas de paz y desarrollo, en zonas de conflicto. Estas iniciativas se financian con recursos del Gobierno Nacional, del Banco Mundial y de la Cooperación Internacional.

Los programas buscan la identificación de insumos que aporten a la formulación y ejecución de políticas públicas, su trabajo se desarrolla con la activa participación de la sociedad civil en cuatro líneas temáticas: 1. Cultura de Paz, Convivencia y Reconciliación; 2. Inclusión Socio Económica para el Desarrollo Sostenible; 3. Fortalecimiento de las Capacidades Locales; y 4. Ordenamiento Territorial, Tenencia y Uso de Tierras.

Financiados con recursos de crédito del Banco Mundial se ejecutaron los programas Paz y Desarrollo (Fase I y Financiación Adicional) – PYDFA; con la ayuda del Japan Social Development Fund, que administra el Banco Mundial, se adelantó AFROPAZ; y con recursos de la Unión Europea se adelantaron los programas Laboratorios de Paz I, II y III y están en plena ejecución los programas Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad I – DRPE I, Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad II – DRPE II y, Nuevos Territorios de Paz – NTP, de los cuales se describen brevemente los seis programas que se encuentran en sus fases de ejecución, cierre o liquidación durante el periodo 2011 – 2014.

Los programas de paz y desarrollo, tienen dentro de sus ejes estratégicos de intervención, el apoyo a iniciativas de desarrollo productivo sostenible, para lo cual ha diseñado y validado un modelo de encadenamiento que, mediante el apoyo a asociaciones de productores regionales, potencializan buenas prácticas que

contribuyen a la sostenibilidad de las iniciativas en el tiempo y la reconstrucción del tejido social, propiciando como fin último condiciones de desarrollo necesarias para la construcción de una paz duradera.

Los resultados de evaluaciones de los Laboratorios de Paz y Paz y Desarrollo Financiación muestran resultados favorables:

En materia de inclusión socio-económica, los programas de Paz y Desarrollo han contribuido con la reducción de la pobreza mediante el fortalecimiento de iniciativas y encadenamientos productivos, mejorando la calidad y cantidad de la producción (...) local y gracias al que se consolidaron modelos de diversificación alimentaria orientados a garantizar la seguridad alimentaria de las familias involucradas en el desarrollo de los proyectos de carácter asociativo.

Las organizaciones de productores han fortalecido su asociatividad, y se han incorporado a mini-cadenas productivas locales vinculadas al comercio regional y nacional. Es así como, familias productoras agropecuarias en situación de desplazamiento y desarraigados por la violencia, incrementaron la productividad agropecuaria de sus parcelas e ingresos económicos.

Mediante el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios, los programas permiten generar condiciones para articular a las organizaciones beneficiarias de los proyectos con programas institucionales, especialmente asociados a la lucha contra la pobreza extrema y a la atención a población desplazada, de tal forma el 70% de los participantes son beneficiarios actuales de Más Familias en Acción, Red Unidos y Red de Seguridad Alimentaria, entre otros.

Estos constituyen algunos de los principales resultados mediante los cuales los Programas

de Paz y Desarrollo, contribuyen a la superación de la pobreza. Con los actuales programas de Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad 1 y 2; así como con el programa Nuevos Territorios de Paz; se espera por lo menos replicar estos resultados.

Hasta mayo de 2013, 12 organizaciones socias han sido fortalecidas, 215 acompañadas, 48 proyectos y procesos estratégicos han sido apoyados con un resultado de 2.632 beneficiarios en 201 municipios vinculados. Teniendo en cuenta que, aunque no existe una medición de los resultados por línea de intervención, es de esperar que los impactos sobre las condiciones de pobreza varíen en intensidad dependiendo de la línea a la cual corresponde la subvención entregada a las organizaciones.

La ejecución de los programas Laboratorios de Paz I–II–III, Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I y II, han tenido impactos significativos en el fortalecimiento de las iniciativas regionales sobre la construcción de paz para la formulación e implementación de políticas públicas de desarrollo y paz, que apoyen condiciones de bienestar social y promuevan escenarios para la reconciliación.

Con ellos se ha logrado visibilizar a las comunidades vulnerables como sujetos de derecho y a su vez, se viene generando una cultura de empoderamiento social, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, logrado a través de la implementación de estrategias de trabajo conjunto con Organizaciones Civiles y Entes Territoriales, el desarrollo de procesos desde abajo hacia arriba con las comunidades vulnerables, y el acompañamiento a la formulación de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en las diferentes regiones intervenidas (Magdalena Medio, Oriente Antioqueño, Macizo Alto Patía, Nariño, Norte de Santander, Meta,

Montes de Maria, Canal de Dique La Mojana, Bajo Magdalena y Cesar). Estos programas han creado un modelo metodológico para el fortalecimiento de espacios de diálogo regional, entre la Sociedad Civil y el Estado, que propenden por la búsqueda de condiciones sociales y económicas para garantizar un goce efectivo de los derechos y por consiguiente, el restablecimiento de la vida digna a los ciudadanos, logrando trabajar articuladamente con la institucionalidad nacional y territorial para apoyar a las organizaciones sociales, identificando la generación y consolidación de insumos de política pública en el tema de paz y desarrollo, apoyados en la experiencia y concurso de la Universidad de Los Andes.

Desde el 2012 estamos vinculados en la formulación del CONPES de Participación Ciudadana y en el acompañamiento a los procesos de protección y reivindicación de los Derechos Humanos por medio de mecanismos que faciliten el acceso a la reparación de las víctimas del conflicto armado con relación a los preceptos de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).

Por otro lado, a través del programa Música para la Reconciliación, como una estrategia de atención psicosocial, se ejecuta el programa “Déjate tocar por la música” con la Fundación Nacional Batuta. Es así que a través de la formación musical para enriquecer la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto interno y de la población más vulnerable, a través de un modelo integral de atención musical-psicosocial- de alta calidad, se contribuye a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.

Durante el año 2012 el programa ejecuto en su totalidad una inversión de \$10.000 millones, beneficiando a 16.517 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en 74 municipios de los 32 departamentos del territorio nacional.

De acuerdo con la verificación de población desplazada y víctima el SIPOD, de los 20.690 inscritos se encontraron como víctimas registradas 14.195 personas el 69% y víctimas no registradas el 3% siendo 663 beneficiarios. La población vulnerable fue de 5.832 personas lo que corresponde a un 28%.

El programa busca favorecer la participación de todos los grupos poblacionales del país; para el año 2.012 la participación por grupos poblacionales fue la siguiente:

- Afrocolombianos: 10%
- Indígenas: 2%
- Mestizos: 88%
- Raizales: 0,14 %
- Rom 0,10%

Para el año 2013 se apropiaron recursos por \$14.749.028.038 con los cuales se espera lograr una cobertura de 19.040 beneficiarios, llegando a 83 municipios en todo el territorio nacional. El programa inició en la presente vigencia el 18 de febrero mediante el convenio 015 entre la Fundación Nacional Batuta y el DPS. A mayo 31 ha contado con 18.028 beneficiarios vinculados y con una asistencia permanente promedio de 17.379 siendo un 96%. Es importante señalar que a esta fecha faltan por abrirse 8 coros de adultos con 400 cupos y un centro musical en Anorí, Antioquía se iniciará el proceso en el segundo semestre. La población víctima beneficiaría inscrita y registrada en el RUV a mayo 31 de 2013 es de 12.787 personas siendo el 71% población víctima y un 29 vulnerables.

Durante lo corrido del 2013, se inició el programa con población embera-katio en los municipios de Dabeiba y Mutatá en el departamento de Antioquía. También, se está realizando un piloto con un nuevo componente el coro de adultos, con el propósito de ofrecer un espacio en el que las víctimas pueden reconstruir sus redes sociales

después del desplazamiento forzado y tengan un espacio de esparcimiento y el derecho a las actividades culturales.

Durante el año 2.012 se establecieron 62 centros y para el año 2013 estos se incrementaron teniendo 69.

### **Infraestructura y Hábitat**

En el caso de las intervenciones de infraestructura y hábitat, se busca la implementación de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo económico, como al desarrollo social de los territorios que se benefician de las intervenciones. Es así se gestionan dos tipos de estrategias: la promoción de la construcción y el mejoramiento de la infraestructura social y económica de las comunidades y el fortalecimiento de la organización y los espacios de participación comunitaria.

A continuación se presenta la relación de intervenciones realizadas en el último periodo de gobierno en los diferentes departamentos:

### **Ver Gráfico (Página siguiente)**

Otro de los impactos relevantes de estas intervenciones, aunque no constituye un objetivo específico de las mismas, es la generación de empleo. A través del desarrollo de los proyectos de infraestructura se logró la articulación de la generación de empleo e ingresos a las personas vulnerables y objetivo del sector de la inclusión social, es así como medimos la generación de empleos como las vinculaciones de personal en la obras de infraestructura desarrolladas en el territorio y la gestión de articulación con las empresas públicas/privadas para desarrollar capacitaciones que benefician a la comunidad donde se están ejecutando estos proyectos, logrando:

11.866 Vinculaciones Generadas  
1.256 Gestiones de Capacitación

## Intervenciones Infraestructura y Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad

DEPARTAMENTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO	SOCIAL		TOTAL GENERAL
	BÁSICO	ELECTRIFICACIÓN	DE VÍAS Y TRANSPORTE	CONDICIONES DE HABITABILIDAD	RECONSTRUCCION	COMUNITARIO	
ANTIOQUIA	1	0	22	0	0	19	42
ARAUCA	0	0	1	0	0	0	1
ATLANTICO	1	0	22	0	0	1	24
BOLIVAR	1	0	11	1	0	1	14
BOYACÁ	3	0	11	0	0	6	20
CALDAS	0	0	60	1.199	0	55	1.314
CAQUETÁ	1	0	13	0	0	2	16
CAUCA	1	0	43	0	0	74	118
CESAR	0	0	3	0	0	3	6
CHOCO	0	1	6	0	0	11	18
CORDOBA	0	0	22	0	0	5	27
CUNDINAMARCA	2	1	57	0	0	43	103
HUILA	0	0	5	0	0	10	15
LA GUAJIRA	0	0	3	1	0	1	5
MAGDALENA	0	0	6	0	0	1	7
META	0	0	2	0	0	1	3
NARIÑO	3	0	11	0	1	20	35
NORTE DE SANTANDER	3	0	66	0	2	13	84
PUTUMAYO	1	0	2	0	0	3	6
QUINDIO	2	0	4	0	0	1	7
RISARALDA	0	0	8	0	0	12	20
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0	1	2	0	0	0	3
SANTANDER	6	0	11	1	0	15	33
SUCRE	0	0	11	0	0	5	16
TOLIMA	0	1	9	39	0	12	61
VALLE DEL CAUCA	6	0	36	0	0	62	104
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>447</b>	<b>1.241</b>	<b>3</b>	<b>376</b>	<b>2.102</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>1,5%</b>	<b>0,2%</b>	<b>21,3%</b>	<b>59,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>17,9%</b>	<b>100,0%</b>

### Familias en su Tierra

Para contar con un esquema de acompañamiento a hogares víctimas de desplazamiento forzado, que se encuentran retornados o reubicados, el programa Familias en su Tierra – FEST, a partir de la focalización de los hogares efectuada previamente por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ejecuta diferentes acciones en líneas que pertenecen a los siguientes componentes de política:

Atención y asistencia; (Alimentación y Seguridad Alimentaria, Generación de Ingresos: Orientación Ocupacional y acceso a activos, Vivienda rural y urbana).

Reparación Integral: (Reparación simbólica individual y colectiva, Fortalecimiento institucional y organizativo, Retornos y Reubicaciones).

Durante el cuatrienio, 17.727 familias se encuentran inscritas en la fase I, 17.567 hogares recibieron la primera transferencia de incentivo económico condicionado con una inversión de \$20.320 millones y 6.275 familias se encuentran inscritas para iniciar fase II las cuales ya firmaron el formulario de declaración de aceptación de compromisos.

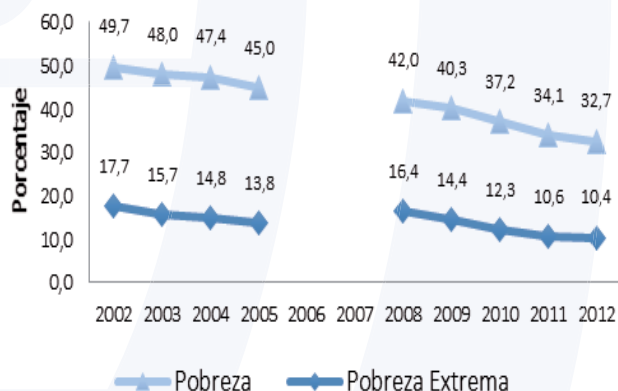
Adicionalmente, se cuenta con Diagnósticos participativos y Planes de Acompañamiento Comunitario construidos en 53 municipios, 41

eventos municipales de integración local comunitaria y 26 Bosques de la Memoria instalados.

### Superación de la Pobreza Extrema

En los últimos tres años la pobreza por ingresos se ha reducido 4,5 p.p., es decir, se logró que 1,7 millones de personas cuenten con ingresos superiores a la línea de pobreza en sus hogares. Así mismo la tasa de pobreza en 2012, correspondiente al 32,7%, es la cifra más baja en la última década y sólo 0,7 p.p. por encima de la meta del cuatrienio (32%). Por su parte, la pobreza extrema medida por ingresos se ubicó en 10,4% en 2012, lo que significa que en lo corrido del cuatrienio se ha presentado una disminución de 1,9 p.p., es decir, 700 mil personas salieron de la pobreza extrema en el presente gobierno.

#### Pobreza y pobreza extrema por ingresos



Fuente: DANE con base en Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008-2012

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas del actual gobierno, en el sentido de llevar la pobreza por IPM a un 22,5% y pobreza extrema por ingresos a un 9,5%, la Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE a través de estrategias como la Red UNIDOS coniuua los esfuerzos de 29 entidades nacionales<sup>4</sup>

4. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, Departamento para la Prosperidad Social - DPS,

32 departamentos, 1.037 municipios, 26 socios estratégicos del sector privado (empresas y fundaciones sin ánimo de lucro) y 25 cooperantes internacionales (fuentes oficiales y no oficiales). A partir de este trabajo y bajo la coordinación de la ANSPE, se busca contribuir con la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema, que en 2010 representaban del total de población, un 30,4% de pobreza por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y un 12,3% de pobreza extrema por ingresos.

Para lograr el cumplimiento de estas metas, la ANSPE estableció como sus objetivos estratégicos los siguientes: (I) la implementación del acompañamiento familiar y comunitario efectivo, (II) la focalización, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la oferta social de las instituciones públicas nacionales y territoriales, para asegurar el acceso por parte de las familias UNIDOS, y (III) el incentivo y articulación del sector privado, tercer sector y cooperación internacional para la generación de oportunidades, optimización de la inversión social privada, y la promoción de la innovación social.

La implementación del acompañamiento en el territorio Nacional se realiza a través 52 microrregiones bajo los siguientes esquemas de operación:

43 microrregiones son administradas por Operadores Sociales, quienes contratan a su vez al equipo de Cogestores Sociales que

Departamento Nacional de Planeación –DNP, Bancóldex - Banca de las Oportunidades, Banco Agrario de Colombia, Defensoría del Pueblo, Departamento Administrativo Presidencia de la República (Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y Colombia Joven), Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación – COLCIENCIAS, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior –ICETEX, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MinTIC, Ministerio de Cultura, Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres, Registraduría Nacional del Estado Civil, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

acompañan a las familias en situación de pobreza extrema.

3 microrregiones (departamentos de Atlántico, Arauca y Magdalena) son atendidas bajo un esquema de operación mixta en donde la ANSPE desarrolla todo el relacionamiento con las familias en territorio y una fiduciaria soporta la operación en términos financieros, contractuales y operativos.

5 microrregiones (departamentos de Vaupés, Amazonas, San Andrés, Vichada, y Guainía) con implementación de la Estrategia en forma directa, debido a las características especiales de estos territorios. Para ello, la contratación del equipo de cogestores, técnicos de apoyo y demás personal encargado de la ejecución de la Red UNIDOS se realiza de forma directa.

1 microrregión (Medellín) en convenio interadministrativo con Medellín Solidaria, programa municipal para la implementación de la estrategia de superación de pobreza extrema en ese territorio. La ANSPE acompaña financiera y técnicamente el desarrollo de dicho convenio.

Durante el último periodo de Gobierno, los logros de la gestión relacionada con la Promoción Familiar son los siguientes:

La Estrategia Red UNIDOS se encuentra en todo el territorio nacional, con 1.102 municipios vinculados a la misma, operando en 44 microrregiones a través de operadores sociales<sup>5</sup> y 8 a través del Esquema de Operación Directa<sup>6</sup>.

Un total de 9.956 Cogestores Sociales acompañan a las familias focalizadas por la

5. El Modelo de Operación Social se concreta de forma general dentro de los contratos de los operadores sociales quienes tienen bajo su responsabilidad la administración y ejecución del acompañamiento en buena parte del territorio nacional.

6. Cinco departamentos que hacen parte de la Microrregiones Directas son: San Andrés y Providencia, Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada y tres departamentos hacen parte de las Microrregiones Directas, implementadas a través del modelo de fiducia: Magdalena, Arauca y Atlántico.

Red UNIDOS, que han permitido acompañar a 1.326.912, de un total de 1.500.000 proyectadas para el cuatrienio.

1.118.632 familias ya construyeron su Plan Familiar para mejorar sus condiciones de vida, con el acompañamiento de la Estrategia Red UNIDOS. Esto constituye un 74% de avance sobre la meta programada para el cuatrienio.

953.427 familias acompañadas por la Estrategia Red UNIDOS han comenzado con la sesión de seguimiento al cumplimiento de sus logros, lo que constituye un 64% de avance sobre la meta programada para el cuatrienio.

Se desarrolló una Alianza estratégica para la implementación de la Estrategia Red UNIDOS con la alcaldía de Medellín para la atención de 45.000 familias, de las cuales 20.005 se encuentra acompañadas por la Estrategias Red UNIDOS.<sup>7</sup>

Se han llevado a cabo procesos de formación para los Equipos Territoriales conformados por 868 integrantes de Equipos de Coordinación en el territorio y 9.956 Cogestores Sociales. Durante el año 2012, con la implementación del plan "Formación al Día" el proceso se centró en fortalecer la estructura de la operación y ejecución de la Estrategia UNIDOS en el territorio, unificando el nivel de capacitación de los equipos en los conceptos fundamentales del proceso de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Para el año 2013, la prioridad establecida por la ANSPE es la formación de todos los equipos territoriales en herramientas para la gestión de oferta y las rutas para el acceso a la misma por parte de las Familias UNIDOS. Con este objetivo, se diseñó el plan de formación "Gestionando Oportunidades", implementado en marzo de 2013 y cuya meta es capacitar al 100% de los equipos territoriales en los temas de oferta priorizados.

7. SIUNIDOS, corte: 30 de mayo de 2013.



Adicionalmente, se han llevado a cabo procesos de formación para Cogestores Sociales en temas de Desarrollo Humano. En el 2012, participaron de estas jornadas 4.374 Cogestores Sociales en 19 microrregiones del país y en lo corrido del 2013 han participado en las jornadas programadas 9.956 Cogestores Sociales en el 100% de las microrregiones.

Se han realizado Encuentros Territoriales de Cogestores Sociales, que constituyen espacios de alineación estratégica y ofrecen una oportunidad de diálogo, intercambio de experiencias y buenas prácticas en el acompañamiento entre los equipos territoriales. En el 2012, participaron en estos encuentros 5.624 Cogestores Sociales en 23 microrregiones del país.

En el 2012, se desarrollaron 42 conversatorios sobre calidad del acompañamiento con Cogestores Sociales y Equipos de Coordinación, con el objetivo de definir de forma participativa el concepto de calidad del acompañamiento para la Estrategia UNIDOS.

Por otro lado, a través de la gestión de la oferta institucional, la ANSPE se ha puesto como meta para 2013 la gestión de 3.6 millones de logros básicos familiares. A la fecha, con el apoyo de la Red UNIDOS, la Entidad ha gestionado un total de 5.152.834 Logros, de los cuales 2.369.290 se gestionaron en el 2012 y 1.923.383 en lo corrido de este año.

A partir de la gestión de la ANSPE con la oferta institucional, así como la oferta privada y el tercer sector, el promedio de Gestión de Logros por Familia pasó de 3.9 en 2012 a 5.12 en lo corrido de 2013.

A continuación se relacionan los 10 logros en gestión de oferta más importantes conseguidos por la ANSPE en articulación con las entidades de la Red UNIDOS:

905.787 personas que al ingresar a UNIDOS presentaban problemas de violencia intrafamiliar

o abuso sexual, han sido atendidas con la oferta de prevención y atención para la violencia, por parte de instancias competentes o fueron remitidas a instancias judiciales, lo cual les permitió superar esta situación.

576.521 personas se encuentran afiliadas al Sistema de Salud gracias a la gestión con el Ministerio de Salud cubriendo el 80% del déficit inicial de la Red UNIDOS en este logro. Esto ha permitido que las personas accedan a servicios de promoción de salud, como prevención de cáncer de cuello uterino y mama, controles de crecimiento y métodos de planificación.

En este último caso, 332.112 personas de la Red UNIDOS que al ingresar a la Red no conocían estos métodos, hoy los conocen, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos establecidos en el CONPES 147 de 2012.

Gracias a la gestión ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, 223.668 personas que no contaban con su documento de identificación al ingresar a la Red, hoy están plenamente identificadas. Esto ha permitido cerrar la brecha de personas UNIDOS sin documentos de identificación en casi un 50%.

La ANSPE gestionó la libreta militar a un total de 101.600 hombres entre 18 y 50 años, gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de Defensa.

La ANSPE gestionó la oferta necesaria para recibir atención a primera infancia a un total de 75.045 niños entre 0 y 5 años, avanzando en un 60% de la cobertura de aquellos que inicialmente se encontraban sin atención, contribuyendo a las metas planteadas en el marco de la estrategia de Cero a Siempre.

55.888 adultos mayores que ingresaron a la Red siendo analfabetas, actualmente se encuentran alfabetizados gracias a la gestión con Ministerio de Educación Nacional.

394.571 familias han adquirido la cultura del ahorro. Esta cultura se ha promovido a través de las acciones de Banca de Oportunidades, el Fondo Nacional del Ahorro y el Departamento de la Prosperidad Social.

320.286 familias que no tenían hábitos para la alimentación adecuados hoy practican hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.

91.052 familias con niños menores de 6 años y dificultades en su dinámica familiar al ingresar a UNIDOS, actualmente conocen y aplican pautas de crianza humanizada gracias a intervenciones familiares como Familias con Bienestar del ICBF.

85.674 familias que no estaban accediendo a fuentes de agua potable, gracias a la articulación con el Ministerio de Vivienda, actualmente cuentan con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.

Durante el periodo de gobierno, la ANSPE ha gestionado en conjunto con las entidades de la Red UNIDOS, el cumplimiento de la condición necesaria para un total de 446.448 familias. Esto significa que estas familias han cumplido los mínimos deseables para iniciar el proceso de promoción. En el último año, se gestionó el cumplimiento de un total de 143.650 familias.

Respecto a la condición suficiente, último paso para el egreso de las familias de la Estrategia, la ANSPE en conjunto con la Red UNIDOS, ha logrado gestionar el cumplimiento de esta condición para un total de 110.497 familias (21.05%), de las cuales 41.167 se gestionaron en el 2013.

Como resultado del acompañamiento y la gestión de la oferta pública y privada, la ANSPE ha coordinado acciones que han permitido promocionar un total de 52.340 familias de la Red UNIDOS, correspondiente a un 15% de la

meta para el cuatrienio, de las cuales 17.323 fueron promovidas en el 2013.

La ANSPE se tiene el propósito de incentivar a las empresas privadas y organizaciones sociales para que focalicen sus inversiones en iniciativas destinadas a las familias en situación de pobreza extrema, facilitando información sobre sus necesidades y acompañando a las mismas en el diseño e implementación de programas a favor de la población más pobre del país. En términos de la gestión de oferta, se busca complementar la oferta pública estatal a fin de lograr la saturación de la oferta, entendida como la oferta necesaria para satisfacer las necesidades de las familias UNIDOS.

Como resultado de la gestión de la ANSPE, se consolidaron en total 21 alianzas estratégicas con socios privados y cooperantes en el 2012, que beneficiaron a 10.228 familias, con los cuales se gestionaron un total de 59.186 logros básicos familiares. En lo corrido de 2013, se establecieron líneas de trabajo para la formulación de proyectos dirigidos a población Unidos, en las siguientes dimensiones: Generación de ingresos (enganche laboral y emprendimiento), Habitabilidad, Salud, Nutrición y Dinámica Familiar, con los siguientes cooperantes internacionales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, Comunidad Andina de Naciones -CAN, Organización Internacional para las Migraciones -OIM, United Nations Population Fund -UNFPA, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos -ONU Hábitat, Programa Mundial de Alimentos -PMA.

En el marco de la Mesa Nacional de Alianzas Público Privadas para Generación de Ingresos en población en Pobreza Extrema<sup>8</sup>, la ANSPE

8. La Dirección de Inversión Social Privada recibió del DNP la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Alianzas Público Privadas para Generación de Ingresos en población en Pobreza

ha acompañado siete (7) Mesas Territoriales, a saber: Cartagena, Pereira, Armenia, Manizales, Bucaramanga y Soacha, de las cuales, tres (3) se encuentran en funcionamiento y dos (2) tienen programado un relanzamiento.

Se firmaron tres (3) acuerdos marco con el sector Extractivo, a saber: (I) Acuerdo con el sector Minero Energético (incluye Ecopetrol y empresas de la Asociación Colombiana de Petróleos-ACP), que busca concretar proyectos y alianzas orientadas a la superación de la pobreza extrema en los municipios de actividad minero – energética, (II) Acuerdo con los Gremios de la Minería y (III) Acuerdo con Asociación de la Minería a Gran Escala (SMGE) que cubre 13 empresas y un plan de trabajo cuyo objeto es orientar las inversiones del sector extractivo en sus zonas de influencia en beneficio de la población en extrema pobreza.

Se concretó la alianza con la Fundación Saldarriaga Concha, para mejorar la calidad de vida 1.000 familias UNIDOS, víctimas de la violencia y en condición de discapacidad en cuatro (4) municipios de los Montes de María (Municipios de Ovejas y San Onofre en el departamento de Sucre, y, Carmen de Bolívar y San Jacinto en el departamento de Bolívar).

En el 2013 se firmó un convenio con la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar para atender a 142 niñas adolescentes y sus hijos en el proyecto “Empoderamiento de Madres Adolescentes en situación de pobreza en el Distrito de Cartagena, Bolívar”.

Se logró una alianza con el Centro de Formación Empresarial de la Fundación Julio Mario Santo Domingo, con el propósito de incluir a 25 jóvenes UNIDOS en el proyecto “Iniciativa de apoyo a emprendimientos Juveniles”.

---

Extrema. Hacen parte de esta iniciativa el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social, la ANDI y ANSPE.

Por último, se firmaron Acuerdos de Intencionalidad con los siguientes gremios y organizaciones internacionales:

**CECODES:** Busca desarrollar un programa de microfranquicias para población Unidos que permita la generación de ingresos de manera articulada al sector privado y por medio del emprendimiento sostenible.

**Asocolflores:** Tiene por objeto desarrollar estrategias de trabajo cooperativo para promover y garantizar la inclusión laboral de población en pobreza extrema perteneciente a la red Unidos, para trabajar en las diferentes empresas exportadoras de flores pertenecientes al gremio Asocolflores.

**CAMACOL:** Busca trabajar en tres (3) líneas estratégicas: Promover el enganche laboral de población Unidos entre las empresas del sector de la construcción en Colombia, Promover el fortalecimiento Institucional de la ANSPE con las experiencias de acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de las empresas constructoras, promover la firma de convenios entre las empresas constructoras para gestionar mejoramientos de vivienda de la población Unidos.

**Give To Colombia:** Busca canalizar recursos de cooperantes privados radicados en Estados Unidos para desarrollar proyectos enfocados en las Familias de la Red Unidos en las dimensiones de: Generación de Ingresos, Habitabilidad, Dinámica Familiar y Educación.

**CHF:** Tiene por objeto desarrollar proyectos de manera conjunta en las dimensiones de Generación de Ingresos y Habitabilidad mediante intervenciones integrales que al mismo tiempo favorezcan procesos comunitarios.

**Conexión Colombia:** Busca aunar esfuerzos entre la ANSPE y Conexión para la adecuada coordinación y colaboración en intercambio de información, la gestión de recursos, gestión de proyectos y

actividades de demanda y oferta de voluntariado que promuevan la ejecución de iniciativas que hayan sido priorizadas conjuntamente e impacten a familias de la Red Unidos.

Durante el cuatrienio, la ANSPE ha gestionado un total de 21 de los 31 proyectos estratégicos para la atención de las familias de la Red UNIDOS implementados con privados y tercer sector, con un cumplimiento del 70% sobre la meta cuatrienal. En el 2013, se gestionaron 8 alianzas estratégicas (Pacto Minero, Acuerdo Minería a gran escala, Cecodes, Camacol, Conexión Colombia, Colfranquicias, Centro de Formación Empresarial Mario Santo Domingo, SITP).

Así mismo la ANSPE promueve el establecimiento de redes de colaboración nacional e internacional, que han generado conocimiento sobre prácticas, productos y modelos innovadores que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema desde el Centro de Innovación Social -CIS. Se ha logrado promover, entre otros, en el marco de la Alianza Público-privada denominada Pioneros de la Innovación, dos (2) convocatorias de innovación social.

La primera, para el acompañamiento a 162 familias beneficiarias del programa de las 100,000 viviendas<sup>9</sup> por medio de la financiación de proyectos de innovación social de sostenibilidad en materia de generación de ingresos, y la segunda para desarrollar dos (2) oportunidades de negocio a partir de soluciones innovadoras, tecnológicas, sostenibles y de mercado, con impacto en las dimensiones de nutrición, seguridad alimentaria y generación de ingresos.

La ZOLIP de Chía fue intervenida con un proyecto de innovación social comunitaria en materia de dinámica familiar. El proyecto Transformando, busca que los niños se conviertan en agentes de cambio dentro sus familias, utilizando los videojuegos como metodología innovadora.

9. Es necesario hacer alguna referencia a estas viviendas

En el primer semestre de 2013, se formuló y consolidó la alianza con el ICBF para beneficiar a 1000 familias de la Red UNIDOS en 12 municipios del país con un proyecto de innovación social en materia de nutrición y primera infancia.

En el marco de la convocatoria Ideas para el Cambio en alianza con COLCIENCIAS, 900 familias fueron beneficiadas con 11 soluciones innovadoras en agua y pobreza en los departamentos de la Guajira, Risaralda y Putumayo. Para mayo de 2013 se entregaron 125 filtros para purificar el agua que consumen comunidades vulnerables ubicadas en Puerto Asís y Valle del Guamuez en Putumayo.

En el marco de la Alianza Público - privada Pioneros de la Innovación, fueron seleccionadas cinco soluciones innovadoras en mejoramiento de vivienda como resultado de la convocatoria Proyecta Colombia para ser financiadas e implementadas en el segundo semestre de 2013 en las familias de la Red UNIDOS. Por otra parte, se seleccionaron los operadores de los proyectos de innovación social comunitaria en saneamiento básico y generación de ingresos para el Municipio de San José.

Se concretó la alianza con la Corporación PBA para el financiamiento de dos réplicas de un proyecto productivo de innovación comunitaria agrícola con el uso de biotecnologías en el Atlántico para ser implementadas en el segundo semestre de 2013.

20 alianzas estratégicas con actores públicos, privados y del tercer sector para el desarrollo, financiamiento, promoción y difusión de proyectos de innovación social para la superación de la pobreza extrema en Colombia.

Un catálogo y una plataforma web de actores e iniciativas de innovación social en ocho municipios del país denominado Hilando, donde se reconocen aquellas iniciativas que más se adaptan a la problemática de pobreza extrema

en Colombia desde la innovación social, y por tanto son más susceptibles de replicar y escalar desde el Gobierno.

Tres investigaciones bajo metodologías innovadoras de aproximación, para la co-creación de soluciones innovadoras en la comunidad como parte del acompañamiento comunitario de la ANSPE a las familias de la Red Unidos.

Participación en la formulación y el diseño del CONPES de Innovación Social en el marco del Nodo de Innovación Social liderado por DNP, COLCIENCIAS y ANSPE y estrategia de descentralización del Nodo en las regiones.

Durante el cuatrienio, la ANSPE gestionó 3 de los 6 proyectos de innovación social estructurados para la atención de familias de la Red UNIDOS (50% de la meta). Adicionalmente, la ANSPE seleccionó a través de convocatoria abierta, 3 de las 6 soluciones de innovación social programadas para el cuatrienio.

Igualmente, la ANSPE ha gestionado durante el período de gobierno un total de 8 soluciones de innovación de 9 programadas (88,8%), de las cuales 5 se formularon en el 2013.

Por otro lado, en el marco de un modelo de Alianza Público - Privada de tipo integral como factor dinamizador de los procesos de consecución de logros de las familias UNIDOS y de promoción o tránsito hacia la "Senda de la Prosperidad", se han intervenido 23 territorios en el país en los cuales se está trabajando para lograr la consolidación de Zonas Libres de Pobreza Extrema donde los niveles de pobreza extrema se reducen a porcentajes cercanos a cero. Los territorios en los cuales se adelanta el programa son: Ararca, Manzanillo del Mar, Tierra Baja, Punta Canoa y Nelson Mandela Sector las Vegas en el Distrito de Cartagena; El Salado (Carmen de Bolívar) y San Basilio de Palenque (Mahates) en Bolívar; Buriticá en Antioquia; Paipa y Tibasosa en Boyacá; La Sierra (Chiriguana) y

Potrillo (El Paso) en el Cesar; Chía, Tocancipá, Cogua y Sopó en Cundinamarca; Canutal (Ovejas) en Sucre; Dagua en Valle del Cauca; El Morro (Yopal) en Casanare; Nevado (Usme), Danubio (Usme) y Kennedy en Bogotá, y Media Luna (Uribe) en La Guajira.

En el marco del proceso de planificación de las Zonas Libres de Pobreza Extrema, de los 23 territorios intervenidos se han formulado a mayo de 2013, un total de 19 Planes de Superación de Pobreza Extrema que incluyen las acciones de corto y mediano plazo a adelantar en cada territorio orientadas a garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que habitan en las zonas geográficamente delimitadas.

Se incluyeron acciones en las dimensiones de infraestructura comunitaria y vial, participación comunitaria, convivencia y cultura ciudadana y medio ambiente, entre otras, de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

El plan de sostenibilidad para el municipio de Sopó cuenta con un avance del 100% en su diseño. Este contempla actividades tales como el acompañamiento post-promoción a las familias promovidas y la continuidad a los procesos de gestión de logros. Adicionalmente, se desarrolla una segunda fase de acompañamiento para 431 nuevas familias identificadas en condición de pobreza extrema de acuerdo a la metodología III del Sisbén.

A través de procesos de concertación en la elaboración de los Planes de Superación de Pobreza Extrema de los territorios ZOLIP, y, con la participación y aporte de los aliados públicos y privados, se gestionaron soluciones de vivienda para cerca de 1.140 familias Unidos<sup>10</sup> de las cuales se han entregado a la fecha 105

10. Durante el año 2012 se gestionaron 478 mejoramientos para las familias Unidos de las Zolips de Canutal, Buriticá y Ararca y entre enero y mayo de 2013 se lograron gestionar 894 mejoramientos a través de aportes y gestión del sector privado y la presentación de proyectos del sector público a convocatorias de vivienda, en las Zolips de Dagua, Canutal, Tibasosa, Paipa, Tocancipá, Buriticá, Palenque, Potrerillo, Punta Canoa, Bogotá y Ararca.

mejoramientos. Adicionalmente, se beneficiarán 242 nuevas familias Unidos con mejoramientos de vivienda a través de la gestión de convenios, en el marco de las alianzas público- privadas en los que participará la ANSPE.

Se realizó el proceso de identificación de 107 asociaciones formales y no formales en los territorios ZOLIP en las cuales participan familias Unidos y no Unidos (más de 1100 socios), para hacer parte de un proceso de selección de un programa de capitalización micro empresarial. Las ZOLIP con mayor participación son Paipa, La Sierra, Dagua, Tocancipá, Cogua, Sopó, Canutal, Potrerillo y Buriticá en su orden. Además se han iniciado procesos de formación para estas asociaciones que permitirán fortalecer los procesos de emprendimiento empresarial.

Se identificaron 25 unidades productivas en seis (6) territorios ZOLIP y una Zona de Intervención Prioritaria (ZIP) de los cuales se cuenta con recursos de contrapartida para 15 proyectos. Con el desarrollo de estos proyectos, se espera beneficiar a más de 2.100 familias Unidos en estas zonas impactando la dimensión de generación de ingresos y formación para el trabajo.

Uno de los avances más notables entre 2011 y 2013 se ha tenido en el corregimiento de Ararca en donde la Fundación Puerto Bahía, líder del proceso, en un trabajo conjunto con el Distrito de Cartagena y entidades del orden nacional, han logrado un avance significativo pasando de un 62% en el cumplimiento promedio de logros de las familias Unidos en marzo de 2011 a 83% en febrero de 2013, con una inversión total aproximada de más de seis mil millones de pesos.

En lo corrido del año 2013, se han realizado cuatro (4) ferias institucionales de oferta en las ZOLIP con la participación de aproximadamente 104 entidades públicas del orden local, departamental y nacional y del sector privado,

beneficiando en total a 1.968 familias de las cuales 1.545 hacen parte de la Estrategia Unidos. Se gestionaron cerca de 3.670 servicios que permitirán así dar cumplimiento a los logros que debe alcanzar cada familia.

La implementación del programa ZOLIP incorpora un componente de fortalecimiento institucional que incluye el acompañamiento por parte del equipo de apoyo a la gestión de la ANSPE en el levantamiento técnico de las necesidades de vivienda de las familias, la evaluación de la vocación productiva del territorio, la identificación de las líneas de profundización y trabajo con familias Unidos para garantizar procesos de transformación social y la formulación de proyectos que se requieran para gestionar los recursos necesarios ante las entidades competentes. En el 2013 se han iniciado levantamientos técnicos de vivienda en diez (10) ZOLIP y formulación de proyectos productivos en cinco (5) ZOLIP.

Uno de los grandes retos que tiene el Gobierno Nacional en materia de superación de pobreza extrema, consiste en lograr un acuerdo de las entidades que hacen parte de la Red UNIDOS a fin de proveer y focalizar la oferta disponible en favor de las familias UNIDOS. Lo anterior, con miras al cumplimiento de la meta de 350.000 familias promovidas para el 2014.

### **1.1.2. Política para la Población Víctima del conflicto armado interno**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante Unidad para las Víctimas) surge como respuesta a la necesidad de crear una institución que permita superar los vacíos en la política pública para víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Si bien es cierto que el Gobierno Nacional con anterioridad a la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de

atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, había emprendido acciones e iniciativas que focalizaron esfuerzos hacia la población víctima, éstos no eran suficientes para brindarles de manera integral una debida y oportuna atención y reparación que garantizara el goce efectivo de sus derechos.

Esta situación se debía a razones tales como: niveles de cobertura insuficiente, precaria capacidad institucional, intervenciones desarticuladas, asignación insuficiente de recursos, deficiencias en los sistemas de prevención, mecanismos inefectivos de participación, multiplicidad de sistemas de información, difusión de responsabilidades, entre otras.

La Unidad para las Víctimas es un organismo que permite articular los esfuerzos que realiza el Estado en materia de atención, asistencia y reparación integral, con el propósito de garantizar el goce efectivo de derechos a las víctimas. Es importante resaltar que el trabajo de la Unidad busca, en cada etapa del proceso, brindar atención de acuerdo a las necesidades de la población víctima y bajo un enfoque diferencial, teniendo en cuenta grupos de especial protección por su alto grado de vulnerabilidad (grupos étnicos, mujeres, niños, niñas, personas en situación de discapacidad, entre otros).

### **Implementación de la Política de Atención a Víctimas**

En 2011 con la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Estado reconoció que Colombia se encuentra atravesada por un conflicto armado interno. Por tanto, se establecieron medidas administrativas, judiciales, sociales, económicas, individuales y colectivas para garantizar a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o afectaciones graves y manifiestas a las normas internacionales sobre Derechos Humanos (DD.HH), el goce efectivo de

los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral, y la asistencia y la atención como medidas de estabilización socioeconómica.

Para ello, a través del Decreto 1725 de 2012, se adoptó el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), el cual está compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los decretos 4800 y 4829 de 2011, 0790 de 2012 y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen, así como en los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012. Esto dota al país de un marco normativo y de política amplio que permite llevar a cabo las acciones necesarias para lograr el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

El Documento CONPES 3726 de 2012, establece los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, actualización del presupuesto y el mecanismo de seguimiento al PNARIV; y describe los componentes de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, que constituyen referentes fundamentales para la formulación de los planes, programas y proyectos departamentales, distritales y municipales. Con los lineamientos generales y las medidas que se deben aplicar en el cumplimiento de la ruta de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto en el país, se busca el goce efectivo de los derechos de las víctimas bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad; contemplando la aplicación transversal del enfoque diferencial como parte integral del diseño e implementación de las diferentes medidas de atención y reparación a las víctimas.

La Unidad para las víctimas ha avanzado de manera significativa en implementación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. A continuación se presentan los principales avances en durante el 2012 y lo corrido del 2013:







## Prevención de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH

A fin de mitigar el impacto de los hechos de la violencia sobre la población, se ha atendido 1.611 emergencias humanitarias conocidas; la atención fue oportuna e integral bajo el principio de subsidiaridad y en coordinación con las demás autoridades competentes. Se realizaron 1.365 misiones humanitarias, de las cuales 378 fueron para la atención de emergencias y 987 misiones humanitarias fueron para realizar acciones de prevención.

Se adelantan acciones de complementariedad y corresponsabilidad con distintos actores institucionales y sociales para la protección de la niñez y la adolescencia, y su reconocimiento como sujetos de derechos; esto mediante la estrategia “promoción de derechos de NNA (Prevención del reclutamiento forzado)”, que tiene por finalidad la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, y adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

Por principio de subsidiaridad con los entes territoriales se brindó ayuda humanitaria inmediata (alimentaria y no alimentaria) a 41.583 hogares por valor de \$21.814 millones de pesos.

La Unidad para las víctimas diseñó la metodología para que las alcaldías municipales elaboren sus respectivos planes de contingencia, mediante los cuales se definen procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos que guíen a las instituciones locales en la atención de una emergencia humanitaria derivada del conflicto armado. En el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la Unidad para las víctimas asesoró técnicamente y acompañó a 137 municipios en la formulación de planes de contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado.

## Atención y asistencia integral para las víctimas, con enfoque diferencial

A mayo de 2013 en atención humanitaria de emergencia y de transición para población desplazada se colocaron recursos para 2.128.045 solicitudes de 1.973.000 hogares de todo el país. Las personas víctimas por hechos diferentes al desplazamiento también recibieron ayuda humanitaria por valor de \$13.617 millones de pesos, en 12.466 solicitudes. La priorización de la atención se ha venido desarrollando con un enfoque diferencial y étnico.

La Unidad cuenta con un Call Center para la atención, orientación e información de las víctimas y al ciudadano, el cual inició operación el 28 de mayo de 2012 y a 31 de mayo de 2013 se habían atendido 5.042.677 llamadas. Actualmente se cuenta con 300 operarios y servicio las 24 horas de los 7 días de la semana.

En materia de atención y orientación mediante la estrategia de atención presencial, se recibieron 4.247.149 solicitudes en 94 Puntos de Atención y Orientación de las alcaldías municipales y distritales y las Direcciones Territoriales. Los 94 Puntos de Atención han llegado a lugares tan diversos y distantes como Turbo, Tarazá, Cartagena del Chairá, La Montañita, Timbiquí, López de Micay, Tierra Alta, Carmen de Bolívar, El Charco, Barbacoas, Ocaña, Piedecuesta, Barrancabermeja, El Yopal, Codazzi, Aguachica, Quibdó, Buenaventura o Ipiales.

Con el fin de atender de manera efectiva a las víctimas, se puso en marcha la construcción de Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Víctimas, actualmente se encuentra 1 en funcionamiento (Bogotá), 6 en construcción (Valledupar, San José del Guaviare, Medellín, Palermo, Caunces y Belencito), 6 en proceso de suscripción y perfeccionamiento de convenios: Tame y Arauca (Arauca), El Charco, Ipiales y Policarpa (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander).

A 31 de mayo se realizaron 53 jornadas de atención en diferentes municipios distantes para promover el acceso de las víctimas a la oferta interinstitucional.

### **Respuesta integral del Estado para la reparación de las víctimas.**

Entre las medidas de reparación, durante el periodo de Gobierno Santos, a 31 de mayo de 2013 la Unidad colocó 255.316 giros, logrando un cumplimiento del 66% de la meta planteada para el periodo de gobierno. Cabe resaltar que el pago de esta indemnización asciende a un billón seiscientos treinta y ocho mil millones (\$1.638.328 millones) incluidos los recursos entregados como reparación a 1.378 víctimas en el marco de las sentencias judiciales de Mampuján y Vencedores de Arauca. Dentro de las víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento, 7.052 han sido niños, niñas y adolescentes huérfanos víctimas a quienes se les constituyó un encargo fiduciario por valor total de \$39.971 millones.

Entendiendo que la reparación va más allá de la entrega de un cheque o una suma de dinero, con el acompañamiento de la Unidad, las víctimas construyen su propio plan de reparación, que incluye medidas diferenciadas para cada una de ellas, a fin de disponer de la información personalizada necesaria para articular la oferta con programas de formación profesional o técnica, vivienda, emprendimiento, entre otros<sup>11</sup>.

Así, entre las novedades para hacer realidad la política pública señalada por la Ley de Víctimas se diseñó e implementó de un modelo de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (MAARIV), con esquemas de acompañamiento y fortalecimiento social que permite gestionar de manera unificada las rutas de asistencia y reparación individual integral.

En el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas se plantea que las víctimas

11. Artículo 134 de la Ley 1448 de 2011

tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del conflicto armado. Para ello la Unidad para las Víctimas diseñó los Planes Individuales de Reparación Integral (PIRI) como una estrategia en la que, con la participación de las víctimas, se logran materializar los deseos de las mismas en su plan de reconstrucción de vida.

En lo corrido del cuatrienio se han construido y acompañado 126.543 PIRI, alcanzando un cumplimiento del 45,56% sobre la meta cuatrienio. De las víctimas que hasta el momento han sido acompañadas en su PIRI, 321 corresponden a mujeres víctimas de violencia sexual y 480 niños, niñas y adolescentes huérfanos en el marco del conflicto armado.

De acuerdo con los pasos establecidos en la ruta de Reparación Colectiva<sup>12</sup>, los avances están representados en la elaboración de 11 planes de reparación colectiva, de los cuales 5 fueron aprobados (Comunidad de El Salado – Carmen de Bolívar, Bolívar; Comunidad de Libertad – San Onofre, Sucre; Comunidad El Tigre – Valle del Guamuez, Putumayo; Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC, Santander y Universidad de Córdoba), los restantes se encuentran en proceso de concertación institucional y comunitaria como Narrar para vivir - Género, Nasa - Kitek Kiwe, Organización Femenina Popular, La Gabarra, ANMUCIC - Capítulo El Zulia y Corregimiento(s): Cambimba. También, se avanzó en la construcción de planes de reparación colectiva con organizaciones políticas, sindicales y de profesionales. Adicionalmente, se ha iniciado la ruta de reparación con 41 sujetos colectivos y se espera que al terminar el año 2013 se finalice la elaboración de sus planes de reparación.

Ha sido un reto la implementación y articulación con las entidades del SNARIV, para garantizar

12. Las etapas que comprende la ruta son: 1. Acercamiento (registro y alistamiento), 2. Diagnóstico del daño, 3. Formulación del plan y aprobación por CTJT (periodo de 6 meses), 4. Implementación y seguimiento (periodo de 3 años).

a la población víctima por desplazamiento los derechos mínimos para el retorno y la reubicación señalados por la Ley 1448 de 2011<sup>13</sup>. Cabe resaltar que los planes de retornos y reubicación se deben elaborar al interior del CTJT y que de una meta de 100 planes formulados para las vigencias 2012 y 2013, se han completado 47 planes con acciones de coordinación para el retorno. Se destaca la labor realizada en favor del pueblo Embera Chamí, cuyos miembros retornaron a Risaralda con acompañamiento de la Unidad en diciembre de 2012, después de permanecer 10 años en albergues de Bogotá; así, sus miembros volvieron a sus tierras, en donde podrán recuperar sus costumbres y reconstruir sus planes de vida.

Las primeras 23 familias, conformadas por 79 indígenas, llegaron a los resguardos de Chala y Humala, en Mistrató, y luego un grupo de 460 Emberas realizó el trayecto de regreso a los resguardos de Itaurí, Gitó Docabú y Santa Rita, en Pueblo Rico.

Se cuenta con 53 procesos de retorno de los cuales se han vinculado 17.567 hogares inscritos en la estrategia Familias en Su Tierra.

Se han realizado 107 talleres de capacitación a funcionarios y servidores del SNARIV y de la Unidad, impartiendo las directrices del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación de las víctimas y en la acción sin daño. Al interior de la Unidad, se desarrollaron los lineamientos de formación del talento humano y autocuidado, el modo de articulación con la Red Nacional de Información y la aplicación de medidas de rehabilitación comunitaria a

13. Los derechos mínimos de identificación a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, salud a cargo del Ministerio de la Protección Social, educación a cargo del Ministerio de Educación Nacional, alimentación y reunificación familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, vivienda digna a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuando se trate de vivienda urbana, y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuando se trate de vivienda rural y orientación ocupacional a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje.

través de la “Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social - Entrelazando”, cuyo desarrollo metodológico presenta un avance del 70%. Sistema de información integral para la trazabilidad de la víctima desde su declaración hasta la cesación de su vulnerabilidad.

A mayo de 2013 la Unidad recibió de las oficinas del Ministerio Público 321.123 declaraciones de los ciudadanos y reconoció administrativamente un total de 948.301 personas como víctimas, entre tanto, se priorizaron los casos pendientes del Decreto 1290 de 2008 y Ley 418 de 1997.

De las entidades que conforman el SNARIV en el nivel nacional la Red está intercambiando información con 24 entidades, y para el intercambio de información con los entes territoriales se gestionaron 962 acuerdos.

Estrategia integral para la movilización del SNARIV (entidades nacionales y territoriales).

El Comité Ejecutivo<sup>14</sup> es la máxima instancia en el orden nacional del SNARIV para diseñar, adoptar y ejecutar la política pública, y de él se desprende 10 Subcomités Técnicos, a los cuales la Unidad ha venido fortaleciendo, a 31 de diciembre estos subcomités contaban con reglamentación y plan operativo. En el nivel territorial la máxima instancia es el Comité Territorial de Justicia Transicional creado por el gobernador y el alcalde municipal o distrital, a 31 diciembre 1.100 municipios y 32 departamentos disponían de este espacio activado y con reglamentación.

En el 2012, junto con el Ministerio del Interior se revisó la incorporación de la Política de

14. El Artículo 163 establece que conforman el Comité Ejecutivo: El Presidente de la República, o su representante, quien lo presidirá. El Ministro del Interior y de Justicia, o quien este delegue. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o quien este delegue. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o quien este delegue. El Director del Departamento Nacional de Planeación, o quien este delegue. El Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, o quien este delegue. El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

atención a víctimas en los planes de desarrollo territoriales, esta actividad se llevó a cabo en 761 planes municipales.

1.046 municipios y gobernaciones han reportado información en el Reporte Unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública del conflicto armado interno (RUSICST).

Se brindó asistencia técnica a las entidades territoriales, la cual inició su primera fase en el segundo semestre de 2012, esta asistencia incluyó la presentación de los lineamientos metodológicos para la formulación de los Planes de Acción Territorial (PAT), el establecimiento de compromisos y definición de un cronograma de trabajo para la realización de los procesos previos a la adopción de los PAT. En esta primera fase participaron 24 gobernaciones y 406 municipios.

A mayo de 2013 se contaba con 947 Planes de Acción Territorial (PAT) formulados, los cuales especifican medidas para la atención y reparación de las víctimas en municipios y departamentos. Una vez formulados los PAT, durante el mes de mayo de 2013 se realizaron 26 talleres con 24 gobernaciones y 457 municipios (dirigidos a alcaldes, secretarios de despacho, enlaces de víctimas, consultores externos, personeros municipales y enlaces RUSICST); los cuales tuvieron como objetivo brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para ajustar los PAT para una adecuada implementación de la Ley 1448 de 2011.

Focalización y regionalización concertada de 55 proyectos de inversión del orden nacional para la vigencia 2013 – 2014, con el fin de definir criterios objetivos de acuerdo a las vulnerabilidades de las víctimas y afectaciones del conflicto armado.

Definición de 32 planes de acción específicos de las entidades del orden nacional para la vigencia

2013, donde se exponen los programas, proyectos, acciones y servicios que las entidades disponen para la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas.

Diseño y puesta en marcha de la “Estrategia SNARIV territorio”, para fortalecer la capacidad técnica, presupuestal y administrativa, con 30 entidades estratégicas del orden nacional.

Formulación de la batería que contempla 283 indicadores, el análisis de 24 derechos y 4 enfoques diferenciales, en relación con la atención y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado. Este trabajo fue coordinado conjuntamente por la Unidad para las Víctimas y Departamento Nacional de Planeación, con las diferentes entidades del SNARIV y la Comisión de Seguimiento a la Política Pública; y también fue socializada con las entidades territoriales y las organizaciones de la población desplazada.

Articulación de las entidades del SNARIV para implementar la estrategia de atención integral rápida para los procesos de retorno o reubicación, para los casos emblemáticos y 17.000 hogares, con el fin de realizar acciones estatales dirigidas a garantizar el derecho al retorno y a la reubicación.

### **Participación efectiva de las víctimas y aplicación del enfoque diferencial.**

Durante 2012 y 2013 se han fortalecido diferentes organizaciones de víctimas, con apoyo técnico o financiero, entre ellas la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada en su proceso de transición hacia el nuevo sistema de participación definido por la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011; y la organización Tierra y Vida para el robustecimiento de organizaciones de víctimas de Montes de María, Urabá, Valle del Cauca, Oriente Antioqueño y Cartagena.

Durante 2012 se crearon los espacios de interlocución transitorios a nivel municipal y departamental con base en los criterios de la Circular 004 del 29 de junio de 2012, la cual estableció que una de las funciones principales era poner a deliberación de las organizaciones de víctimas y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas el Protocolo de Participación. El 25 de octubre de 2012 se instaló formalmente el Espacio Nacional de Interlocución Transitorio de Participación.

Se han llevado a cabo diferentes eventos y talleres dirigidos al fortalecimiento a funcionarios del Ministerio Público, en los cuales se incluyó un proceso de formación a los sobre el nuevo sistema de participación de las víctimas y sobre las funciones de estos servidores públicos en el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, en la conformación de las Mesas de Participación de Víctimas y en el ejercicio de la Secretaría Técnica de las mismas.

Debido al bajo índice de organizaciones inscritas durante la vigencia 2012, a los cambios institucionales y a las dinámicas de los procesos organizativos, entre otros factores, fue necesario conceder un plazo para que las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas interesadas, se inscribieran en las Personerías y en la Defensoría del Pueblo, según su lugar de intervención. De ese modo, a mayo de 2013 se contaba con 3.311 organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, registradas e inscritas en los espacios de participación previstos por la Ley.

El 10 de mayo de 2013 se adoptó el Protocolo de Participación, mediante Resolución 0388, el cual establece el marco para la participación de las víctimas en la planeación, ejecución y control de las políticas públicas; esto después de consolidar los aportes producto del diálogo

con el espacio de interlocución transitorio de las víctimas, la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada; y de diversos foros, talleres regionales, consultas virtuales, documentos y propuestas de organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, órganos de control, entidades internacionales, entes territoriales, entidades del SNARIV, y de la Comisión de Seguimiento del Congreso a la Ley 1448 de 2011, entre otros. Este protocolo va más allá de la elección y composición de las mesas de participación, ya que debe propender por su adecuado funcionamiento en el orden municipal, distrital, departamental y nacional, y dar las garantías e incentivos para la participación de las víctimas que incluyen, entre otros, la financiación de proyectos de promoción de la participación de las víctimas que sean presentados por las mesas. A mayo de 2013 se contaba con 33 mesas conformadas a nivel municipal.

### **En materia de niñez y juventud**

Se avanza en el proceso de creación del protocolo de participación el cual pretende crear mecanismos idóneos para que la voz de niños y niñas logre tener incidencia política en las decisiones que los atañen. El primer ejercicio se realizará en 3 municipios que como característica principal debe ser la alta presencia de menores de edad víctimas y variedad étnica y cultural.

Se trabajó de manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la definición de las diferentes rutas para el registro de los menores de edad en el RUV.

Apoyo técnico al diseño e implementación de la Estrategia de Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se ha construido una ruta de reparación integral entre la Unidad para las Víctimas y el ICBF, con el propósito de articular acciones para garantizar el derecho a la reparación

integral. Se ha socializado la ruta en 9 ciudades donde se identifica el mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas, asimismo se han capacitado 100 enlaces de reparación y se han realizado 480 Planes Integrales de Reparación Individual (PIRI).

Proceso de construcción del centro para jóvenes víctimas, que tiene como propósito hacer un seguimiento y acompañamiento a los jóvenes hasta que ellos y ellas logren encontrar la reparación integral; este modelo iniciará su funcionamiento en la ciudad de Bogotá a partir de junio de 2013. Este ejercicio servirá para la transferencia de metodologías de trabajo, y de punto de referencia para su implementación posterior en otras ciudades del país en las que se detecte mayor presencia de jóvenes registrados como víctimas.

Se acompañó el proceso de reparación colectiva de los sujetos priorizados en Simití y Charalá, y se están iniciando conversaciones con el Distrito para iniciar el trabajo con jóvenes víctimas.

Coordinación interinstitucional para dar respuesta al Programa “Mis Derechos Primero”, con el enfoque de reparación integral de la Ley 1448 de 2011. Se realizó un ejercicio de actualización del programa y un informe general del Auto 251 de 2008.

Se asesoró al ICBF en el diseño e implementación de una batería de indicadores<sup>15</sup> que dé cuenta pormenorizada de las intervenciones estatales en beneficio de la población infantil, para lograr el restablecimiento de sus derechos así como la reparación integral en su condición de víctimas del conflicto armado. También, la Unidad apoyó técnicamente al ICBF como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar

15. Dicha batería de indicadores se basará en la diseñada para el cumplimiento de las acciones y responsabilidades propias de la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos que le acompañan, y dando respuesta al Auto 251 de 2008 de la misma Corte Constitucional, que establece la obligación de atención diferencial a los menores de edad.

Familiar (SNBF), y a las demás entidades del SNARIV a través del Subcomité de Enfoque Diferencial.

### **En materia de mujeres y género se resaltan los siguientes avances:**

Se ajustó el Formato Único de Declaración (FUD) en lo relacionado con la implementación del enfoque de género y mujeres. Así, el FUD reconoce el género de la víctima, es decir si la persona se reconoce como hombre, mujer o persona LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, trans o intersex). De igual forma, se identificaron las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, la jefatura de hogar femenina, si se encuentra en estado gestante o lactante, si se encuentra en condición de discapacidad y/o su vinculación étnica. Si son niñas o adolescentes, se puede establecer si se hallan en condición de orfandad, así como características propias del hecho victimizante, producto de una potencial vinculación a actividades relacionadas con los grupos armados.

Respecto a la caracterización de quienes se declaren víctima de delitos contra la libertad y la integridad sexual con ocasión del conflicto armado, en los criterios de valoración de las solicitudes y el FUD para la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas; se acordó la ampliación de la tabla de delitos sexuales, incluyendo las siguientes categorías (ver gráfico en la página siguiente).

De igual modo, este tipo de violencia quedó incluida en la tabla de afectaciones, la cual se amplió con el fin de abarcar los diferentes daños que pueden sufrir las niñas, adolescentes y mujeres. Estas afectaciones contienen el nivel de escolarización, la afectación a sus derechos sexuales o reproductivos, disminución o pérdida de sus fuentes de ingreso, fractura en la vida de la relación de pareja o familiar, limitaciones al desarrollo de su proyecto de vida, y alguna clase de discapacidad física o mental, entre otros.

## Tabla de delitos sexuales - categorías incluidas

Aborto forzado	Esclavitud sexual	Pornografía infantil
Abuso sexual	Esterilización forzada	Prostitución forzada
Acceso carnal violento	Explotación sexual y comercial de NNA	Servicios domésticos forzados
Acoso sexual	Matrimonio servil	Trata de personas
Anticoncepción forzada	Mutilación sexual	Otros actos sexuales de violencia
Embarazo forzado	Planificación forzada	

Fuente: Grupo de Trabajo Mujer y Género

En atención a la obligación establecida en el Decreto 4912 de 2011, el grupo de mujeres y género y otras dependencias de la Unidad participa de manera permanente en las sesiones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM); Pre CERREM para mujeres, y en el Comité de Medidas Complementarias. De esta forma, se asegura la asistencia en materia de enfoque de género en las medidas de protección dirigidas a las mujeres víctimas del conflicto armado.

En los protocolos de atención se incluyó el enfoque psicosocial y diferencial de mujeres, con el fin de abordar los hechos victimizantes particulares de cada persona afectada, entre los que se hallan los delitos contra la integridad y la libertad sexual. También, se adoptaron criterios de medición de vulnerabilidad para la entrega de medidas de asistencia, con el fin de que estas proporcionen una respuesta coherente a la situación forjada por el desplazamiento de cada hogar. Estos criterios señalan también la jefatura de hogar, en los cuales se entiende más vulnerable el hecho de que la jefatura sea femenina o si la mujer jefe de hogar se encuentra en embarazo.

Se realizaron aportes en la construcción del Protocolo de atención a la población víctima y en la ruta única de atención, asistencia y reparación, incluyendo el enfoque de mujer y género. De igual forma, se está revisando la estrategia de promoción de derechos para de niños, niñas y adolescentes (NNA) en contra del reclutamiento y algunos procesos relacionados con la prevención y atención de emergencias.

Estas acciones se realizaron través de una consultoría contratada por ONU Mujeres.

Se adelantaron acciones en el marco de la formulación del CONPES para las mujeres víctimas del conflicto armado, el cual tendrá como propósito que las mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado, gocen efectivamente de sus derechos, de tal manera que se reconozcan sus graves y particulares afectaciones. Esta labor se viene desarrollando especialmente con el apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y del Departamento Nacional de Planeación.

Inicio del proyecto de fortalecimiento y empoderamiento de mujeres víctimas, con énfasis en aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. Se inició el proceso con la selección de las 10 gestoras que trabajaran a nivel nacional con otras mujeres; estas mujeres, además de ser lideresas se encuentran pasando por un estado de vulnerabilidad por su situación particular de protección y seguridad, este proyecto busca entonces mitigar su situación de riesgo y apartarlas de las amenazas de las están siendo víctimas.

Se ha participado en distintos espacios tanto institucionales como con la sociedad civil, en especial mujeres víctimas, en donde se ha solicitado capacitación y/o formación frente a temas de mujeres y género en el marco de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, se han escrito documentos en donde se exponen algunos conceptos básicos que se deben tener en cuenta para la construcción de planes, programas,



rutas y políticas con enfoque diferencial de mujeres y de género.

Se ha apoyado la dinamización de los procesos de reparaciones colectivas de organizaciones de mujeres (Organización Femenina Popular-OFP, Red de Mujeres Narrar para Vivir, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia – ANMUCIC, y Liga de Mujeres Desplazadas).

Realización del encuentro nacional de organizaciones de mujeres víctimas y defensoras de las víctimas con la participación de 150 mujeres de todo el país, en el cual se abordaron temas de interés de las mujeres como la protección, el acceso a la justicia y el protocolo de participación. En este marco se realizó el taller “Sana Que Sana” con 100 de las mujeres participantes bajo la orientación de la Casa Ensemble.

En el marco de un convenio de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se apoya los procesos de reparación colectiva de Narrar para vivir, ANMUCIC y una organización en el departamento del Chocó que se está definiendo, el proceso que se iniciará con los sectores LGBTI y algunos espacios de análisis y reflexión sobre el abordaje de la violencia sexual en los planes de reparación individual y colectiva.

En materia de discapacidad se indican los siguientes avances:

Se apoyó la modificación del FUD, donde se caracteriza la condición de discapacidad de acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) y la orden tercera del Auto 006 de 2009.

Se apoyó el proceso de formación a funcionarios del Ministerio Público con un módulo de enfoque diferencial en discapacidad, dicho módulo comprende dos videos dirigidos especialmente

a las personas que toman las declaraciones, uno trata sobre víctimas con discapacidad, otro sobre víctimas mayores.

Se informó a la Honorable Corte Constitucional, los avances de la orden tercera del Auto 006 de 2009 en relación a la superación del subregistro de las personas con discapacidad en el RUV. En el marco del cumplimiento de esta orden se logró identificar que la prevalencia de la discapacidad es mayor desde la implementación de la Ley 1448 de 2011, pasando del 1,77% al 6,77%, con especiales hechos victimizantes en donde la proporción es casi el doble.

Se identificaron los actores partícipes en la política nacional y territorial de prevención y atención a las emergencias humanitarias. También, se trabajó en la inserción del enfoque diferencial en discapacidad al interior de los Planes de Contingencia y sus guías metodológicas, y dentro del programa de prevención de reclutamiento forzado a niños, niñas y adolescentes.

Se ha insertado el enfoque diferencial en discapacidad dentro de los Protocolos de Asistencia, y de Atención, Ayuda Humanitaria y Subsistencia Mínima.

El Grupo de Discapacidad de la Unidad hace parte de la construcción del PAPSIVI en su etapa final, y también del Grupo de Enlace Sectorial (GES), encargado de diseñar la nueva política pública de discapacidad e inclusión social, que será ejecutada dentro de los próximos 10 años. Dentro del GES participan varias entidades del SNARIV, las cuales aportan a la política de discapacidad en distintos temas como trabajo, salud, educación, cultura, etc.

Se está suscribiendo un convenio para la prestación del servicio de intérpretes de lengua de señas colombiana, en caso de que las víctimas con discapacidad auditiva

lo requieran; por otro lado, hay acuerdos concretos sobre su uso, principalmente por parte de los enlaces de atención y asistencia en los Puntos de Atención a víctimas, del Centro de Relevo, el cual constituye una herramienta virtual complementaria para las atenciones cortas a víctimas con discapacidad auditiva.

Se presentó una propuesta sobre los lineamientos, criterios y tablas de valoración para la determinación de los montos de indemnización administrativa desarrollados en el marco el Subcomité de Indemnizaciones.

Dentro de los criterios de priorización para el otorgamiento de la indemnización administrativa y acceso a otras medidas de reparación integral, incluyendo acciones para la superación de la situación de vulnerabilidad manifiesta, a cargo de la Unidad para las Víctimas; se incluyeron personas con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, respondiendo a la situación de doble vulnerabilidad de este grupo población.

Para abordar el tema de discapacidad se ha participado en los Subcomités de indemnización, rehabilitación, memoria histórica y reparación colectiva, con el objeto de incorporar acciones y medidas diferenciadas y que correspondan a las personas víctimas con discapacidad.

Se está trabajando en el protocolo de toma de decisiones con apoyo para personas víctimas con discapacidad mental o cognitiva que sean mayores de edad, el documento preliminar contiene el marco jurídico que justifica y obliga a desarrollar acciones de apoyo en la toma de decisiones para personas con discapacidad y los instrumentos psicológicos que se emplearán para evaluar a personas susceptibles de ser beneficiarias de este protocolo.

Se han desarrollado acciones encaminadas al apoyo y desarrollo de formación y capacitación

en atención, asistencia y reparación integral con enfoque diferencial en discapacidad.

El Grupo de Discapacidad de la Unidad asumió desde sus inicios el liderazgo en la coordinación del cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional a través del Auto 006 de 2009.

#### **En lo que corresponde al enfoque diferencial étnico se resaltan los siguientes avances:**

Inclusión del enfoque diferencial étnico en la política pública, documento Conpes 3726 de 2012 del plan de ejecución de metas, presupuesto, ruta de implementación para sujetos colectivos étnicos, y mecanismo de seguimiento, a efectos de materializar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a dichas comunidades.

Pilotaje para la definición de la “Estrategia de Intervención Institucional con Enfoque Diferencial” dirigida inicialmente a las Direcciones Territoriales con población afrodescendiente, indígena y gitana e inclusión de variables sensibles a la diversidad étnica cuyo objetivo es asegurar que los procesos, procedimientos y productos generados en el marco de la implementación de la política pública, interpreten las realidades contextuales, culturales, y territoriales de los grupos étnicos.

Inclusión en el plan operativo del Subcomité de Enfoque Diferencial de los objetivos estratégicos dirigidos a: 1. gestión de recursos financieros provenientes de fuentes de financiación diferentes al Presupuesto General de la Nación; y 2. construcción de la escala de medición de hechos victimizantes.

Capacitación a funcionarios de Registro sobre las dinámicas de daños y afectaciones por cada grupo étnico, con el propósito de reconocer variables étnicas, de identificación

de autoridades y las personas legítimas para realizar la declaración e identificación de principales daños.

Elaboración de formulario para la incorporación del componente étnico en el Registro Único de Víctimas con variables individuales y colectivas de cara a la caracterización y valoración de cada grupo étnico. Este formulario tiene la especificidad de cada grupo étnico: indígenas, afrocolombianos y gitanos.

Se construyó la ruta concertada para el retorno y reubicación dirigida a los grupos étnicos, de manera que la participación de las autoridades legítimas y propias sean las protagonistas y garantes para el desarrollo de los procesos de retorno y reubicación.

Se iniciaron los diálogos políticos con las autoridades indígenas, la UARIV, la Alcaldía de Bogotá y otras entidades del SNARIV del orden nacional y territorial. Se concretó la ruta concertada de retornos y reubicaciones, el acompañamiento y los lineamientos con enfoque diferencial para el retorno de los indígenas, pertenecientes al pueblo Embera Chamí que se encontraba desplazado en Bogotá y que retornó a los resguardos indígenas ubicados en los municipios de Pueblo Rico y Mistrató del departamento de Risaralda.

Acercamiento con el pueblo Embera Katío del Chocó, con quienes se realizaron varias reuniones para llegar a un consenso sobre el retorno a sus resguardos indígenas ubicados en el Alto Andágueda, en el municipio de Bagadó - Chocó.

Socialización en Maracaibo - Venezuela del Decreto 4633 a las víctimas desplazadas por la masacre de Portete (abril de 2004). En esta misma jornada se trabajó con las víctimas Wayúu de Portete y se generaron los insumos de trabajo concertados en el diálogo político que

se efectuó en esta misma ciudad, conjuntamente con la autoridad propia de Portete, sus voceros y líderes, y la Directora Nacional de la Unidad. El acercamiento con la población indígena Wayúu en situación de desplazamiento ubicada en Maracaibo-Venezuela tiene como fin el iniciar el plan de retorno al territorio de Bahía Portete en Uribia-Guajira.

Elaboración de lineamientos para el enfoque diferencial en los instrumentos de política pública de prevención, atención, ayuda humanitaria y reparación a las víctimas, y particularmente de víctimas del desplazamiento forzado.

Recomendaciones para la atención y orientación dada a las personas víctimas, realizadas en la guía dirigida a facilitadores y personas enlace, así mismo este insumo fue modificado y acoplado para su incorporación en el protocolo de atención organizado por el Subcomité de Asistencia y Atención, y orientado hacia todos los grupos étnicos por cada hecho victimizante.

Lineamientos con enfoque diferencial y étnico para la adecuación y construcción de Centros Regionales considerando aspectos como espacios físicos propios, personal idóneo y capacitado, traductores con manejo y reconocimiento de las comunidades étnicas potenciales para la atención y orientación.

Incorporación de lineamientos para la atención a comunidades Afrocolombianas en la Guía de Planes de Contingencia.

Se crearon espacios para la construcción de una estrategia que considera la articulación entre decretos, autos y medidas cautelares, con el fin de coordinar al interior de la Unidad y dentro del SNARIV la implementación de las medidas. Frente a la implementación y seguimiento a las órdenes contenidas en los autos derivados de la Sentencia T-025, para el caso del Autos de la Honorable Corte Constitucional 005 de

2009- Atención a población a las Víctimas de Desplazamiento Forzado pertenecientes a la Comunidad Negra, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras; se logró la coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior- Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la construcción de los planes específicos.

Construcción de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) en conjunto con el Ministerio del Interior, para las poblaciones Afrocolombiana, Raizal y Palenquera víctimas del conflicto armado interno.

Se realizó el taller para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el Plan de Atención Territorial de los municipios del departamento del Chocó.

Se socializaron lineamientos de política pública de carácter étnico en el Encuentro Nacional de Personeros municipales entrantes, y otras medidas como Autos de la Honorable Corte Constitucional, así como información de tipo institucional.

Como complemento a los avances que en materia de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas que fueron enunciados, como resultado de la gestión realizada por la Unidad para las Víctimas a continuación se describen algunos aspectos igualmente importantes:

Durante el 2012, la Unidad para las Víctimas avanzó hacia la reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado en el país, dejó sentadas las bases institucionales para el desarrollo de su labor en los próximos años, y obtuvo resultados muy superiores a las metas fijadas inicialmente. Así, con la gestión de la Unidad para las Víctimas, se lograron avances significativos, como la aprobación del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Conpes 3726 de 2012), que define

los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento; y a su vez identifica el alcance de cada uno de los componentes y ejes, y establece las rutas para que las víctimas accedan a las medidas contempladas en la ley. Con este documento de política se dan lineamientos y referentes para los Subcomités del SNARIV, los CTJT, y los planes de las entidades territoriales.

La Unidad diseñó e implementó el modelo de atención, asistencia y reparación integral (MAARIV), este modelo tiene como objetivo fundamental acompañar a las víctimas en el proceso de acceso a la oferta institucional a través de los planes, programas y proyectos que en materia de atención, asistencia y reparación, posee el Estado Colombiano.

El acompañamiento se establece bajo los lineamientos del enfoque psicosocial, contemplando las particularidades propias de cada hecho victimizante, bajo el enfoque diferencial, y teniendo en cuenta las necesidades de las condiciones individuales y familiares para brindar una orientación adecuada y oportuna que reconozca el sufrimiento de las víctimas y que contribuya a lograr el goce efectivo de sus derechos. Adicionalmente, el MAARIV cuenta con una estrategia denominada "Esquemas de promoción móvil de medidas de asistencia", a través del cual la Unidad hace presencia en los municipios en donde no se cuenta con Centros Regionales y puntos de atención.

Entre los lineamientos estratégicos para la reparación integral a víctimas de desplazamiento forzado, la Unidad diseñó la ruta única para atención y reparación integral a esta población, esta iniciativa ha sido socializada con instituciones y representantes de las víctimas. Las medidas distintas de reparación integral se complementan en el marco de los procesos de retorno y reubicación, y se establece que el avance a la superación de la subsistencia

mínima es un criterio de priorización para el pago de la indemnización por vía administrativa, hecho que facilita el avance de la víctima a un proceso de retorno o reubicación y a su proceso de estabilización económica.

El punto de entrada y cierre de esta ruta serán los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAARI)<sup>16</sup>, a través de los cuales se realizará una caracterización de las necesidades y capacidades de los hogares víctimas de desplazamiento forzado y, a partir de ello, se realizará monitoreo, acompañamiento y seguimiento de las diferentes medidas.

Uno de los módulos que integran el PAARI se refiere a las medidas de asistencia. Su diligenciamiento está en cabeza de los enlaces de asistencia y busca hacer seguimiento al acceso efectivo de la población a la oferta que requiere para atender a sus necesidades, así como identificar las barreras de acceso existentes. Adicionalmente, permite conocer la situación de los hogares en relación con la subsistencia mínima para definir los criterios de entrega de atención humanitaria.

Con la identificación de necesidades, recursos, avances y barreras, la Unidad para las Víctimas efectúa el proceso de remisión a la oferta institucional pertinente.

Se han definido criterios de priorización del presupuesto asignado para el acceso a la indemnización por vía administrativa, dentro de los cuales expresamente están las víctimas de desplazamiento forzado. Se ha avanzado en el cumplimiento de los fallos de Justicia y Paz en cuanto a las órdenes relacionadas con desplazamiento forzado, también se ha trabajado para optimizar la administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

---

16. El PAARI debe ser aplicado a los hogares, teniendo en cuenta los principios de progresividad y gradualidad contemplados en la Ley de Víctimas.

La Unidad lidera el Programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos en el proyecto de vida de las víctimas<sup>17</sup>, el cual se constituyó como el eje central del plan operativo anual del Subcomité de Indemnización. Este Programa brinda asesoría para que se inviertan adecuadamente los recursos, garantiza la participación activa de la víctima por medio del plan de reparación, y busca la articulación de la oferta y su incorporación en los planes de inversión de las distintas entidades, y la integralidad de las medidas de reparación.

Se trata de una gran transformación en la reparación porque: a) el Estado la acompaña con un proceso personalizado en el que la víctima participa activamente; b) la víctima recibe asesoría sobre la inversión voluntaria de los recursos que recibe en sus proyectos de vida; c) accede a medidas de satisfacción integradas a la Ruta Única de Asistencia, Atención y Reparación Integral; y d) es remitida a otras entidades que también ofrecen medidas de reparación.

En el marco del SNARIV se ha coordinado y definido una ruta de articulación y acompañamiento de los Subcomités Técnicos, para la implementación de medidas relacionadas con los componentes de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral. También, se ha puesto en marcha una movilización estratégica de las entidades que hacen parte del SNARIV, con la participación de los representantes de las víctimas, el Sr. Presidente de la República, agencias de cooperación y organismos de control, la cual tuvo como resultado la entrega de lineamientos estratégicos para el funcionamiento del Sistema en el 2013.<sup>18</sup>

---

17. Tomando como punto de referencia lo establecido en la Ley 1448 de 2011, es un programa del gobierno que tiene como objetivo promover la inversión adecuada de los recursos que recibe una víctima del conflicto armado a título de indemnización, con el fin de que éstos contribuyan a la reconstrucción de su proyecto de vida.

18. Entre ellos: Modelo funcional del SNARIV, articulación de los Subcomités a través de las Secretarías Técnicas; Mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación;

Dada la necesidad de ajustar el Formato Único de Declaración (FUD) y tomando en cuenta las observaciones de diferentes entidades, se realizaron mesas de trabajo con la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Federación Nacional de Personeros (Fenalper) y la Personería de Bogotá a fin de discutir y analizar la viabilidad de dichos ajustes. Se generaron las temáticas sobres las cuales se rediseñó el FUD de declaraciones de individuales.

Los principales cambios del formulario fueron: I) complementación de la información del RUV, con respecto a la identificación de las víctimas como de los hechos que les fueron victimizados, ampliando el esquema del registro de las variables correspondientes al enfoque diferencial; II) se eliminaron las variables relacionadas con la georeferenciación y el cuestionamiento a las víctimas sobre la inscripción de la cédula para votar, el lugar de estudio de los niños, niñas y adolescentes, si las víctimas se encontraban inscritas en el programa de Familias en Acción, entre otras, ya que estas variables no aportaban al proceso de valoración.

Se construyó el FUD para colectivos. Se crearon dos instrumentos; uno para sujetos colectivos étnicos y otro para sujetos colectivos no étnicos. Para cada uno de estos se cuenta con la definición de los conceptos y contenidos. Adicionalmente, se avanzó en la discusión de los contenidos del formato de declaración para sujetos colectivos con el Ministerio Público, la Contraloría General de la Nación y la propia entidad.

Se implementó la estrategia de toma de declaración en línea, mediante un formulario electrónico que garantiza la calidad de la información capturada. El proceso de

Regionalización indicativa de la oferta; Orientaciones técnicas a los Comités Territoriales de Justicia Transicional; Enfoque diferencial; Mecanismos de acceso preferente; Estrategia de Coordinación Nación – Territorio; y Articulación para los procesos de Retornos y Reubicaciones en el marco de procesos de reparación individual y colectiva.

selección de los municipios y oficinas del Ministerio Público en los cuales se aplicará la toma en línea, se realizó bajo el criterio de priorización, de acuerdo a la cantidad de declaraciones tomadas en cada una de ellas, dando como resultado 180 oficinas del Ministerio Público en 85 municipios. Como parte de la estrategia la Unidad ha trazado un plan de capacitación para la captura y manejo del aplicativo a través de la plataforma virtual del SENA.

En 2012, la Unidad para las Víctimas celebró el Convenio No. 020 del 16 de noviembre de 2012, el cual tiene por objeto de concertar y articular esfuerzos interinstitucionales entre la Registraduría y la Unidad para las Víctimas con el fin de promover la identificación y la verificación de datos de la población víctima, ejecutando las acciones necesarias para mejorar el suministro, acceso, intercambio, verificación y calidad de la información entre las dos entidades.

Se ha garantizado a nivel nacional y territorial el acceso a información relevante para la atención y reparación integral a las víctimas a través de diferentes herramientas tecnológicas, con algunas entidades a través de web service como método para establecer un adecuado flujo de información, en otros casos con intercambios de bases de datos o creación de acceso a las bases cuya administración corresponde a la Unidad.

Asimismo, a través de la intervención en los CTJT, la Unidad para las Víctimas ha activado el compromiso de alcaldes y gobernadores para trabajar de la mano en este campo. Así, ha ofrecido asesoría en: formulación de proyectos de fortalecimiento (San José del Guaviare, Atlántico, Cesar, Barrancabermeja, Nariño), en la conformación de los Subcomités territoriales de sistemas de información, en la acreditación masiva de población víctima para focalización y conceptos de tipo técnico sobre los avances que presenten, entre otros.

Como complemento a la creación de los Centros Regionales, se desarrolla la estrategia que se denomina Puntos de Atención y Orientación a las Víctimas, cuyo propósito es fortalecer los espacios que las entidades territoriales han dispuesto para que se lleve a cabo el proceso de atención a la población víctima, y mejorar las condiciones locativas para prestar la atención a las víctimas de manera integral y oportuna.

El Programa de Políticas Públicas (PPP) de USAID apoyó a la Unidad para las Víctimas, por medio de una consultoría con el fin de precisar los lineamientos para el montaje de los Centros Regionales. Con los resultados obtenidos, para el segundo semestre de 2012 se ajustó la metodología para la formulación de los proyectos. Así, la articulación de la oferta en los Centros Regionales permitirá brindar asesoría, atención y orientación a todas las personas víctimas desde un enfoque diferencial y de derechos, prestar la atención y el acompañamiento psicojurídico a través de un equipo interdisciplinario, desarrollar y mantener actualizadas las rutas de atención y orientación a las víctimas, y proveer a la Red Nacional de Información los reportes que esta requiera.

Como coordinadores del SNARIV, la Unidad ha impulsado al interior del Subcomité de Rehabilitación, la transversalidad del enfoque psicosocial y la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las víctimas para que la implementación de las medidas de rehabilitación sea de manera articulada e integral y contemple el proceso desarrollado por los Comités de Justicia Transicional. Lo anterior se traduce en orientaciones técnicas para la materialización de las medidas de Rehabilitación, incorporadas en el documento consolidado que fue divulgado por el Ministerio del Interior.

Además, se ha consolidado la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social para

la formulación del PAPSIVI y se han generado espacios de interlocución y articulación con las instituciones integrantes del Subcomité donde confluyen diferentes programas y entidades a saber: Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Ministerio de Educación, viéndose esta labor reflejada en el Plan Operativo del Subcomité.

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior es el rector de la política de prevención y protección (Art. 2. Decreto 2893 de 2011), la Unidad para las Víctimas, ha orientado su trabajo en tres líneas estratégicas articuladas entre sí:

**Consolidación y análisis de información de riesgos:** comprende la producción, sistematización y análisis de información sobre situaciones de orden público en el territorio nacional, se busca identificar fuentes de riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. En el 2012 se desarrolló el "Índice de Riesgo de Victimización", a través del cual se observan tendencias de mediano plazo del riesgo de ocurrencia de violaciones de derechos humanos en los municipios, con el fin de focalizar las intervenciones en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición.

**Coordinación:** con la participación en escenarios interinstitucionales se coordinan respuestas en prevención, protección y atención inmediata de emergencias humanitarias.<sup>19</sup> Los espacios interinstitucionales en los cuales participa la Unidad son: CIAT, CERREM, GVP, CIPRUNNA, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías

19. Allí se cumplen principalmente las siguientes funciones: I) advertir sobre los riesgos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH que puedan afectar a la población civil; II) impulsar la adopción de acciones prevención del desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes, por parte de las entidades competentes; y, III) generar respuestas a emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado en escenarios de prevención urgente.

de No Repetición del SNARIV, así como de los Comités de Justicia Transicional Territoriales.

**Asistencia Humanitaria:** Consiste en la atención inmediata que se concreta en la acción de complementariedad y subsidiaridad a los entes territoriales para brindar la ayuda y atención inmediata a las víctimas del conflicto armado. Para ello, se ha dispuesto los recursos técnicos y financieros que permiten la movilización en el territorio para realizar la entrega de ayuda humanitaria en la inmediatez, así como el alistamiento de infraestructura social y comunitaria para la prevención y atención de emergencias humanitarias.

Para la promoción de una cultura de derechos Humanos, la Unidad diseñó e implementó como estrategia la “Escuela de Reparaciones” con el propósito de informar, sensibilizar, comprometer, fortalecer y formar en DDHH y derechos de las víctimas del conflicto, dirigida a funcionarios de la Unidad para las Víctimas, de las entidades públicas, privadas, integrantes del SNARIV, las víctimas del conflicto y la sociedad civil; creando espacios concretos de reconciliación y conocimiento para que los hechos que causaron daño no vuelvan a suceder.

Cabe considerar adicionalmente el trabajo articulado entre el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario y la dirección de Derechos Humanos de la Unidad, en el proyecto “Cultura en Derechos Humanos desde la Innovación Social”, el cual busca generar una mejor comprensión de las dinámicas sociales y culturales relacionadas con el ejercicio y garantía de los derechos humanos en Colombia, así como la promoción de prácticas institucionales y sociales que aporten a su ejercicio y respeto.

A continuación se resaltan aspectos que se han considerado retos para la adecuada implementación de Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas:

En la reparación individual, uno de los mayores retos para la Unidad lo constituye el acompañamiento que se realiza a la víctima indemnizada para que: a) Realice una adecuada inversión de los recursos que recibe a través de líneas de inversión voluntaria, b) Acceda a las medidas de satisfacción, y c) Que las solicitudes de otras medidas de reparación lleguen a las entidades que corresponde.

La Unidad para las Víctimas tiene como reto el implementar proyectos que permitan avanzar en la identificación, formulación y aplicación de variables y criterios para la medición del impacto social y económico de la Ley de Víctimas, a través de presupuestos diferenciales dirigidos a sujetos de especial protección constitucional y jurisprudencial.

Para el 2013, el principal reto de los CTJT será hacer seguimiento al proceso de implementación de los PAT. Los Comités Departamentales, además de sus sesiones ordinarias, deberán reunirse con participación de los alcaldes de su jurisdicción, con el fin de evaluar el avance del proceso de implementación, así como presentar las necesidades, avances y dificultades de articulación entre entidades estatales.

La Unidad para las Víctimas está desarrollando una fuerte campaña para la reprogramación de los giros no cobrados, el reto es que las víctimas accedan a ellos, actualizando su información de residencia y datos de contacto para realizar un pago efectivo.

Para el 2013, se busca fortalecer y hacer efectiva la interoperabilidad de los sistemas de información entre todas las entidades de gobierno, especialmente con la Unidad para las Víctimas, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3726 de 2011; igualmente, se trabaja en la calidad y completitud de la información contenida en las bases que integran el Registro Único de Víctimas.



Durante 2013 se incorporarán al Subcomité de Atención y Asistencia los representantes de las víctimas para poner en práctica la intervención conjunta en los municipios focalizados, desarrollar los capítulos de asistencia y reparación del Protocolo, ajustar la oferta institucional a las necesidades de las víctimas y gestionar la oferta institucional en el marco del Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral que comenzó a implementar la Unidad para las Víctimas en todo el territorio nacional.

Algunos de los desafíos más importantes que el gobierno nacional, y el país en su conjunto, enfrentan para garantizar que las apuestas de la Ley se hagan visibles en la transformación de la vida de las víctimas, son:

**Integración de acciones.** El recuento sector por sector, y entidad por entidad, de las acciones desarrolladas por el gobierno nacional no da debida cuenta de las articulaciones que se han hecho a lo largo del tiempo, tanto en los Subcomités Técnicos como en múltiples espacios de coordinación interinstitucional. Se espera que en la vigencia 2013 la articulación iniciada se haga más evidente, logrando que los aportes particulares de cada entidad se ubiquen como parte de la consecución de objetivos comunes en el marco del Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Esto redundará en la construcción de reportes e informes bajo dicha lógica.

**Consolidación y territorialización de la oferta.** Se requiere que todas las acciones iniciadas y aquellas cuya implementación está por empezar, se hagan visibles en los espacios y dinámicas territoriales. De este modo, se podrá verificar su real conexión con las demandas de las víctimas, recogidas en los respectivos PAARI, y lograr su adecuada complementariedad con los PAT. La interoperabilidad de los sistemas de información contribuirá decididamente en esta tarea.

**Participación.** Esta es otra dinámica que requiere profundización durante el 2013. Luego

de la conformación de las definitivas Mesas de Participación de Víctimas y de la elección de sus representantes en espacios de coordinación a nivel nacional y territorial, será necesario verificar que la participación no se diluya en las formalidades, sino que se pueda garantizar su carácter efectivo, esto es, la real participación de las víctimas en el diseño de las medidas establecidas en la Ley.

La institucionalidad en su conjunto requiere movilizarse para hacer de la participación una real característica y condición de los avances de la implementación de la Ley.

**Medición del impacto.** La única manera de verificar si la implementación de la política está teniendo alguna consecuencia positiva en la vida de las víctimas es efectuando las evaluaciones y verificaciones que correspondan. A ello, contribuirán el Congreso de la República, los organismos de control, la sociedad civil y las propias víctimas organizadas.

Por parte del Gobierno Nacional, en 2013 se realizará la medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, en principio para la población desplazada, posteriormente aplicable a todas las víctimas; con lo cual se podrá evidenciar el real impacto de los avances mostrados hasta la fecha. Los resultados, que se esperan tener a fines de 2013, serán motivo de nuevos análisis y evaluaciones.

## **1.2. Política Integral de Desarrollo y Protección Social**

### **1.2.1. Primera Infancia**

Ha sido prioridad del Gobierno Nacional asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil integral de los niños y niñas desde la primera infancia, como estrategia para combatir la desigualdad y romper con las trampas de la

pobreza. En esta etapa de la vida se establecen las bases para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y potencialidades humanas, es allí donde los seres humanos inician la construcción de las relaciones consigo mismo, con las demás personas y con el entorno y, adicionalmente, gracias al mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, entre otras, hacen que la inversión en este ciclo vital tenga la mayor tasa de retorno social y sea la más eficiente para la reducción de las inequidades sociales.

En este sentido, la estrategia de atención integral “De cero a siempre” se constituye como una de las estrategias interagenciales<sup>20</sup> que mayores resultados ha mostrado en el presente Gobierno y que de manera decisiva está cambiando el futuro del país.

En lo corrido del cuatrienio, a través de esta estrategia se han atendido 752.161 niños y niñas de primera infancia en modalidades de atención integral<sup>21</sup> representando un cumplimiento del 62,68% de la meta propuesta (1,2 millones) para el cuatrienio. Adicionalmente, como la transición hacia la atención integral incluye el principio de la gradualidad, 1.074.598 niños y niñas de primera infancia han sido atendidos en Hogares ICBF que brindan atención, cuidado y nutrición sin el componente de educación inicial<sup>22</sup>, de los cuales se espera que 224.000 migren este año a esquemas de atención integral “De Cero a Siempre”.

Partiendo de la premisa de una Estrategia inuyente y que se convierte en una gran

20. La estrategia se lleva a cabo en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención a la Primera Infancia compuesta por el Departamento Administrativo de Presidencia, MinSalud, MinEducación, MinCultura, DPS, ICBF y DNP

21. La cifra de atención integral incluye la atención del ICBF, la del programa PAIPI que desde el último trimestre del 2012 pasó al ICBF para su operación y la de las Entidades Territoriales

22. Forman parte de estas modalidades de atención los Hogares ICBF-FAMI, tradicionales, agrupados y los establecimientos de reclusión de mujeres.

oportunidad para mejorar la calidad en la atención de los niños y niñas, se ha avanzado en la formación en Atención Integral de 50.000 Madres Comunitarias para su paso a “De Cero a Siempre” durante el cuatrienio. Es así como en 2012, se vincularon 10.928 Madres a los procesos de formación con el apoyo del SENA. Para la presente vigencia se tiene proyectado vincular a 13.500 Madres Comunitarias más a estos procesos de formación, de las cuales ya han iniciado 1.266 Madres, alcanzando un total en lo corrido del cuatrienio de 25.182 Madres en procesos de formación, lo que representa un cumplimiento de 50,36%.

Así mismo, se inició la aplicación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo - PND con respecto de las Madres Comunitarias. Se ajustó la bonificación al doble de la inflación (7,46%), y pasaron de recibir \$378.000 mensual en 2011 a \$407.000 mensual en 2012. Para la presente vigencia se consiguió ajustar la bonificación a \$589.500, es decir, el valor correspondiente al salario mínimo legal vigente. Así mismo, alrededor de 10.000 Madres Comunitarias aportan a riesgos profesionales con la asignación de \$2.958 millones por parte del ICBF de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 4079 del 31 de octubre de 2011; y, cerca 5.000 gozan de los beneficios de las Cajas de Compensación.

Adicionalmente, a través del Decreto No. 1766 de 23 de agosto de 2012, se reglamentó el cálculo de las tarifas, como estrato uno (1), para los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas domiciliario, en los inmuebles de uso residencial donde funcionan los hogares comunitarios de bienestar y sustitutos, en cumplimiento del artículo No. 127 de la ley 1450 de 2011.

Otras mejoras en Hogares Comunitarios de Bienestar están relacionadas con el incremento del 10% de la ración nutricional; el aumento en los días de atención que pasaron de 194 a 200 días; incremento en los recursos para el

refrigerio de las FAMI; paso de 16 mil hogares de medio tiempo a tiempo completo y el aumento de recursos para material didáctico.

Estas mejoras han sido producto de las mesas de trabajo que mantiene el ICBF con las Madres Comunitarias y los Hogares Infantiles, para asegurar su tránsito a la estrategia “De Cero a Siempre”, y el fortalecimiento de aquellos que permanecen en su operación normal.

Por otra parte, con la finalidad de apoyar la adecuada implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre”, el Instituto avanza en la construcción de 100 nuevos Centros de Desarrollo Infantil Temprano durante el cuatrienio: 60 con capacidad para atender a 120 niños y niñas, y 40 con capacidad para atender a 300 niños y niñas.

En lo corrido del periodo de Gobierno se han entregado 39 nuevas infraestructuras para la Atención Integral a la Primera Infancia, lo cual representa un avance del 39% en la meta de gobierno. Adicionalmente 9 Centros de Desarrollo Infantil – CDI se encuentran en construcción y 34 en estudios y diseños o trámite de licencias, y 62 en focalización.

Es importante resaltar que durante la vigencia 2012, el Gobierno Nacional, a través del Consejo de Política Social, distribuyó \$64.000 millones en todos los municipios para obras de infraestructura en Primera Infancia, así como dotaciones y formación de agentes educativos, para cumplir con las metas propuestas para el cuatrienio.

### **1.2.2. Niñez, adolescencia y juventud**

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país se reviste de gran importancia en la medida en que se constituye en un factor determinante para el reconocimiento de ellos como sujetos de derechos, y como actores activos del desarrollo como condición fundamental para su existencia, desarrollo y ciudadanía.

Es por esto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó desde la vigencia 2012, el Programa Generaciones con Bienestar del ICBF, a través del cual se incorpora la formación de los niños, niñas y adolescentes en derechos y se reactivan las rutas para el restablecimiento de los mismos cuando estos son amenazados, inobservados o vulnerados. En lo corrido del cuatrienio se han beneficiado 301.384 niños, niñas y adolescentes con este programa y otros de protección integral a esta población.

Es importante resaltar la implementación de la modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar, dirigida a Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, que en la vigencia anterior se ejecutó a través de un Convenio de Cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, en 10 departamentos del país y 20 municipios, beneficiando a 6.207 niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos. Para la vigencia actual se tiene programado vincular 11.050 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas de 50 municipios en 16 departamentos.

Adicionalmente, el ICBF cuenta con el Programa de Alimentación Escolar -PAE que busca contribuir a mejorar el desempeño académico, promover el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en niños, niñas y adolescentes, con la participación activa de la familia, la sociedad y el Estado a través de los Entes territoriales. Con este programa el ICBF atiende anualmente más de cuatro millones niños, niñas y adolescentes.

Respecto a este Programa, se definió en 2012 un proceso de seguimiento, monitoreo y control a partir de dos componentes: uno de seguimiento interno y otro de seguimiento externo. Para el primero de ellos se conformó un equipo de profesionales dedicados a realizar

seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica permanente a los procesos asociados con la contratación y operación del Programa en las diferentes macro regiones del país definidas para este fin. Para el componente externo, se realizó la verificación de estándares en 2011, se ejecutó la supervisión externa al programa en 2012 y se contrató una interventoría en 2013.

Por otro lado, se avanzó en la incorporación de un enfoque étnico en la operación del programa, se realizó un anexo diferencial para la prestación del servicio en comunidades étnicas, al igual que se realizaron instructivos para contratación de la atención diferencial de estas comunidades, se dio la posibilidad de ajuste a la minuta patrón definida en los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares, y con ello de los ciclos de menú de ella derivados, con la inclusión de alimentos tradicionales consumidos por las comunidades étnicas de acuerdo con su cultura y tradiciones. Para la vigencia 2013 se cuenta con 84 contratos suscritos de manera directa entre el Instituto y la comunidad étnica para la prestación directa del servicio, a través de los cuales se atienden cerca de 150 mil niños, niñas y adolescentes indígenas y afrodescendientes.

Así mismo, se desarrolló el sistema de seguimiento y monitoreo a los recursos destinados a alimentación escolar – SEMPAE, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 1176 de 2007, el cual entrará próximamente en funcionamiento y ya cuenta con información reportada por los Entes Territoriales. En el marco de la implementación de este Sistema, se implementaron procesos de asistencia técnica a entes territoriales y de validación de información.

Es importante aclarar, que en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para todos”, se trabajó de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y el

Ministerio de Salud, en la definición del esquema operativo para hacer efectivo el traslado de este programa al Ministerio de Educación Nacional a partir del mes de septiembre del año 2013.

Otro aspecto que ha tenido en cuenta el Gobierno Nacional es la Familia como entorno primario de los niños, niñas y adolescentes. Para esto cuenta con el Programa Familias con Bienestar el cual busca desarrollar y potenciar capacidades en las familias colombianas respecto a la promoción de la convivencia armónica de sus integrantes, mejorando su calidad de vida y bienestar. Durante el cuatrienio se estima atender a 761.835 familias, de las cuales ya se han beneficiado 229.812.

En cuanto a la protección de los niños, niñas y adolescentes, el ICBF cuenta con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, mediante el cual durante la vigencia 2012 definió la situación jurídica del 95% de los niños y niñas en protección, en menos de 6 meses. En lo corrido de 2013, se ha definido la situación jurídica del 92% de los niños, niñas y adolescentes y se espera al finalizar la vigencia llegar al 100%.

Por otra parte, el ICBF a través de su Programa de Adopciones busca restablecer el derecho a tener una familia del 100% de los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad sin características y necesidades especiales durante el cuatrienio y se espera restablecer este derecho a por lo menos el 36% de los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad que presentan características y necesidades especiales.

En lo corrido del periodo de gobierno se han dado en adopción 2.566 niños, niñas y adolescentes sin características y necesidades especiales, lo cual representa un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el periodo de gobierno. Así mismo, se le ha asignado

familia a 2.092 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales, lo cual representa el 52% de la población reportada en los últimos tres años.

Respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA el ICBF avanza tanto en la implementación del modelo pedagógico en los Centros de Atención Especializada CAE's, como en la construcción y adecuación de infraestructuras. Respecto a la implementación del modelo pedagógico, durante el cuatrienio dicho modelo se ha implementado en 25 de los 33 CAE's previstos, alcanzando un cumplimiento del 75% en la meta propuesta.

Respecto a la construcción y adecuación de infraestructuras para el SRPA, durante el cuatrienio se han construido 3 Centros de Atención Especializada, lo cual representa un cumplimiento del 30% en la meta (10 CAE's), y se han adecuado 4 CAE's lo cual representa un cumplimiento del 44,44% en la meta (9 CAE's). Adicionalmente se creó el Comité Interinstitucional de Seguimiento y la Formulación del documento Política Criminal y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el cual sirve de insumo para la formulación del documento de política de prevención de la delincuencia juvenil, que busca emitir mensajes preventivos y evitar la reincidencia de los adolescentes.

Los principales logros misionales obtenidos en el actual Gobierno son:

752.161 niños y niñas atendidos en modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia, lo cual representa un avance en el 62,68% en la meta total del cuatrienio.

9.125 madres comunitarias hacen parte de los Centros de Desarrollo Infantil, lo que implica su formalización laboral.

39 Centros de Desarrollo Infantil construidos para la atención integral a la primera infancia,

9 en construcción, 34 en estudios y diseños o trámite de licencias, y, 62 en focalización.

Mejoras en Hogares Comunitarios de Bienestar tales como: el incremento del 10% de la ración nutricional; aumento en los días de atención pasando de 194 a 200 días; recursos para el refrigerio de las FAMI; 16 mil HCB pasaron de ser de medio tiempo a tiempo completo; Incremento de recursos para material didáctico. Se diseñó CUÉNTAME el Sistema de Información para la Primera Infancia en el cual los datos se recolectan periódicamente, mediante un proceso en línea, mejorando la calidad y la oportunidad de la información.

Creación e implementación del programa de prevención "Generaciones con Bienestar" (GCB), que más allá del uso del tiempo libre fortaleció la formación en derechos, la gestión para la garantía de derechos y la dinamización de redes sociales de los niños, niñas y adolescentes.

Creación e implementación de las modalidades "Generaciones Étnicas con Bienestar", para niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas y afrocolombianas así como "Generaciones Rurales con Bienestar" para niños, niñas y adolescentes en internados rurales.

Se mantuvieron las coberturas propuestas para el Programa de Alimentación Escolar – PAE beneficiando a más de 4 millones de escolares en todo el territorio nacional.

Creación e implementación de 2 sistemas de información para PAE: sistema de seguimiento a las fuentes y usos de recursos invertidos por entes territoriales y por el Gobierno Nacional en PAE (SEMPAE) y el sistema de información de infraestructura de sedes educativas para alimentación escolar.

Cualificación de las modalidades de atención de la estrategia de recuperación nutricional

la cual incluye la modalidad de recuperación nutricional con enfoque en comunidades.

A través de 32 Centros de Recuperación Nutricional y 17 Unidades de Recuperación con Enfoque Comunitario se han atendido 1.848 niños y niñas con desnutrición, principalmente de comunidades indígenas y afros (con recursos ICBF). Adicionalmente, las entidades territoriales prestan atención en 40 centros, con la asistencia técnica del ICBF.

Definición de la situación jurídica del 95% de los niños y niñas en protección con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, en menos de 6 meses para la vigencia 2012.

Restablecimiento del derecho a tener una familia de 2.566 niños, niñas y adolescentes sin características y necesidades especiales, lo cual representa un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el periodo de gobierno. Asignación de una familia a 2.092 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales, lo cual representa el 52% de la población reportada en los últimos tres años.

Implementación del modelo pedagógico para el Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA en 25 de los 33 Centros de Atención Especializada - CAE's previstos, alcanzando un cumplimiento del 75% en la meta propuesta.

Los principales retos que tiene la Entidad son:

Mantener y fortalecer el proceso de asistencia técnica para la gestión de la Atención Integral a la Primera Infancia en la que se prevé especializar a los equipos regionales.

Ampliación de cobertura de 69 mil nuevos cupos para atención Integral a la Primera Infancia para lo cual se requiere presentar la propuesta a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI y prever un mecanismo de modificaciones, de acuerdo con los avances que se vayan dando en la contratación.

Completar la migración del Programa PAIPI que se encontraba en el Ministerio de Educación Nacional. Queda pendiente recibir cerca de 33 mil cupos que el MEN tiene contratados a través del Fondo ICETEX y 85 mil cupos contratados con FONADE.

Implementar un piloto de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar que sea evaluado, para lo cual se requiere definir los socios estratégicos.

Ampliar a 300 días las raciones que entrega el Programa de Desayunos Infantiles con Amor - DIA tal y como se acordó con la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siempre y cuando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantice los recursos para dicha ampliación.

Fortalecimiento de la estrategia Fiesta de la Lectura con el apoyo de Fundalectura, la Fundación Rafael Pombo, la Fundación Carvajal y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - Cerlalc.

Inicio de la operación del módulo de salud y nutrición del Sistema de Información CUÉNTAME Concretar y firmar convenio con Ministerio de Educación Nacional - MEN para articular el programa de Generaciones con Bienestar con las jornadas escolares complementarias.

Concretar el traslado del Programa de Alimentación escolar - PAE al Ministerio de Educación Nacional - MEN a partir del mes de septiembre del año 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad Para todos".

Implementación de las nuevas modalidades de atención a familias como son: Las Escuelas de Familias Itinerantes (Ciudades Prósperas), Escuelas de familias democráticas y Empresas familiarmente responsables.

Construir una propuesta para la atención de los asuntos extraprocesales para el restablecimiento de derechos que permita mejorar los tiempos de atención de los niños, niñas y adolescentes.

Construir nuevas opciones de medidas sustitutivas a la privativa de la libertad personal para adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.

Evaluación de alternativas al pago de directo a los hogares víctimas del desplazamiento forzado por la violencia como parte del Programa de alimentación en la transición para hogares víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

## 2. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ: MÁS SEGURIDAD

### 2.1. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional

El Centro de Memoria Histórica tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el Centro debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

La tareas del Centro se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, que define la Ley 1448

de 2011, y en particular constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley en el sentido de “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

En el desarrollo de sus objetivos misionales, el CMH se ha apoyado en el legado del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación (CNR) –Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) – en lo relacionado con el desarrollo de investigaciones a partir de metodologías que han permitido reconstruir la memoria histórica en medio del conflicto, que han sido validadas y experimentadas por comunidades victimizadas en diversos lugares del país como un apoyo y un reconocimiento a la lucha por sus derechos, y apoyar iniciativas de memoria locales con el fin de construir y fortalecer capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, centros de pensamiento para que desarrollen sus propias acciones de reconstrucción de memoria histórica.

#### 2.1.1. Justicia Transicional

Uno de los elementos fundamentales de la reparación integral, en el marco de la Justicia Transicional, son los procesos de reconstrucción de memoria histórica del conflicto y de verdad no judicial para las víctimas, como parte de las medidas de satisfacción y de la garantía del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y todos los ciudadanos. En este

sentido, las acciones del Centro de Memoria Histórica – que hacen parte del tercer pilar del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional – contribuyen al esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado y los horrores de la violencia en el país; promueven la dignificación de las víctimas, el reconocimiento de sus voces y la divulgación de sus memorias; y aportan a las garantías de no repetición, a través de la pedagogía para la apropiación social de las dinámicas, razones e impactos del conflicto armado.

El Centro de Memoria Histórica ha publicado seis investigaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado: I) El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo; II) Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena; III) Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?; IV) Ley de Justicia y Paz: Los silencios y los olvidos de la verdad; v) Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones de los paramilitares; y VI) Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos de Justicia y Paz? (UAEARIV – CMH, Fundación Social, Univ. de los Andes, USAID-OIM) Cada investigación tiene una temática y una focalización territorial específica, que da cuenta de los lugares y población que se han visto afectados en mayor medida por el conflicto armado, buscando así identificar los impactos que éste ha tenido sobre las personas, comunidades y territorios. Además, publicó, en conjunto con el Ministerio de Cultura, el libro “Luchando contra el olvido. Dramaturgia del conflicto armado”.

En julio de 2013 el CMH presentó al Presidente de la República y entregó al país el Informe General de Memoria y Conflicto Armado, que dió cuenta de las magnitudes, hechos, modalidades, daños e impactos generados por el conflicto armado en Colombia. Su entrega y difusión comprenderá eventos a nivel político, cultural y académico durante el segundo semestre de 2013.

En 2013 se adelantan 26 investigaciones que contribuyen al esclarecimiento histórico de eventos y procesos del conflicto armado en distintas temáticas, seis de ellas serán publicadas a lo largo del segundo semestre:

En la línea de Tierras y territorios: Tierra y violencia en el Valle del Cauca; Tierras, Organización Social y Territorio.

En la Línea de Justicia: Derecho a la Justicia como garantía de la no repetición; El Exterminio de la Unión Patriótica.

Con respecto a Modalidades de victimización: Secuestro y desaparición forzada; La dinámica del Desplazamiento Forzado; las tomas guerrilleras.

Sobre Poblaciones y grupos específicos: Escuelas en medio del conflicto; Niños, niñas y adolescentes y reclutamiento ilícito; Periodistas y medios colombianos en medio del conflicto.

Dimensiones y magnitudes de la guerra: Desmovilización, desarme y reinserción.

Por otra parte el CMH avanza hacia el reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto a través del apoyo, fortalecimiento y articulación de las múltiples iniciativas regionales y locales de memoria histórica - como museos, casas, centros de memoria, monumentos - a lo largo y ancho del país. Como estrategia para que la reconstrucción de memoria sea un proceso participativo, durante el 2012 se implementó un plan de formación y capacitación, que ha contado con públicos muy diversos, se apoyaron 10 procesos colectivos de memoria histórica, en Valledupar y Santa Cecilia, Santander, la Chorrera, en el Amazonas; el Museo Itinerante de Montes de María; los Planes de Reparación Colectiva de El Salado, El Tigre, ATCC.

Así mismo, se dio inicio al proceso de diseño metodológico y consulta participativa para



la construcción de sentidos de pertenencia y apropiación ciudadana ante el proyecto del museo nacional de la memoria histórica.

Es una forma de reconocer el trabajo comunitario, muchas veces silencioso de las propias comunidades victimizadas, y es también una forma de reconocer la multiplicidad de memorias y sentidos dados a la violencia que se articularan en el Museo Nacional de la Memoria.

En esta línea, han sido asistidas técnicamente 8 iniciativas relacionadas con temáticas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica, que hacen parte de la red de museos, centros y lugares de la memoria en los municipios de Valledupar, Bucaramanga, Barrancabermeja, Tumaco, Pasto, Florencia y Montes de María.

A lo largo de 2013 se han iniciado 22 procesos que articulan iniciativas archivísticas y museísticas de memoria, investigaciones y alfabetización digital.

Ante la ausencia, debilidad o precariedad de los archivos institucionales o no institucionales, judiciales o de organizaciones de víctimas o derechos humanos, la reconstrucción de la verdad histórica y la asignación de responsabilidades queda, en gran parte, sujeta a la obtención de testimonios o documentos, lo que ocasiona un alto riesgo de impunidad. Por eso, la protección, salvaguarda y sistematización de los archivos es una de las grandes responsabilidades y desafíos de los procesos de justicia transicional en la lucha contra la impunidad.

Por eso, el legislador le asignó al Centro de Memoria Histórica la función de acopiar, preservar y custodiar los archivos de derechos humanos. El CMH tiene previsto en 2013 expedir la Política de Archivo de DDHH, Conflicto y DIH y realizar los respectivos espacios de concertación para su implementación a nivel regional.

En 2013 ha comenzado la recopilación de testimonios de personas desmovilizadas que firmaron los Acuerdos de la Verdad de los que trata la Ley 1424 de 2010. Se han priorizado seis regiones del país donde se concentra el mayor número de esta población: Antioquia, Córdoba, Magdalena, Cesar, Santander y Bogotá. Los Acuerdos de la Verdad brindarán información acerca de la conformación, funcionamiento, crímenes y formas de financiación de las estructuras paramilitares, como contribución a las garantías del derecho de las víctimas a la verdad, la reparación y la no repetición.

Las acciones del Centro Memoria Histórica hacen parte de las medidas de satisfacción y de la reparación integral de las víctimas: investigar y difundir la verdad sobre lo sucedido, mostrar solidaridad y reconocer la dignidad de las víctimas, son acciones que procuran mitigar el dolor y reparar el daño causado.

El Centro de Memoria Histórica tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Subcomité de Medidas de Satisfacción del SNARIV y ha liderado y dinamizado las acciones conjuntas que se realizan en el marco de dicho subcomité. Para el segundo semestre del 2012, el Subcomité avanzó en la construcción de orientaciones técnicas sobre medidas de satisfacción para el Comité Ejecutivo y para los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

En el primer semestre de 2013, el Subcomité avanza en cinco acciones estratégicas, de las cuales existen los siguientes avances:

Construcción y validación de un protocolo de intercambio de información entre la Unidad de Víctimas y el Ministerio de Defensa para la garantía del derecho a la exención al servicio militar de las víctimas.

Avances en el informe que debe presentar el Ministerio de Justicia en el marco del artículo 196 de la ley 1448 de 2011, y acuerdo

interinstitucional sobre los alcances de las medidas de este artículo.

Avances en la elaboración de un instrumento para diagnosticar las acciones que en materia de archivos de DDHH han desarrollado o desarrollan las diferentes entidades.

Avances en la construcción y validación del documento de lineamientos de perdón público a ser presentado ante el Comité Ejecutivo.

El Centro de Memoria Histórica se ha propuesto como objetivos estratégicos, consolidar el papel de la memoria como derecho, en la institucionalidad y en la sociedad; contribuir a la superación del conflicto armado, mediante el aporte al esclarecimiento de la verdad, la dignificación de las víctimas y la reparación simbólica; incidir en la construcción e implementación de una política pública en materia de memoria histórica; y estructurar y consolidarse como institución para cumplir sus objetivos de manera eficiente, transparente y oportuna, en el marco de los principios de participación, pluralidad, solidaridad y dignidad.

En el corto plazo el CMH tiene como retos:

Adelantar la primera fase de la construcción del Museo de la Memoria en Bogotá, esencial en el proceso de reparación integral en el que está empeñado y comprometido el gobierno nacional.

Desarrollar nuevas líneas de investigación reclamadas por colectivos de víctimas, pendientes de explorar y necesarias para continuar en la tarea de fortalecer la memoria colectiva acerca del contexto, causas e impactos sobre la población, de la historia reciente de la violencia en Colombia.

Desarrollar la estrategia de enfoque diferencial que debe acompañar de manera transversal las actividades del CMH.

Apoyar de manera más decidida las iniciativas locales y regionales de memoria a través de la asistencia técnica en materia de archivos – esenciales para el objetivo de no impunidad–, el apoyo a investigaciones de memoria histórica, la construcción de espacios simbólicos y el desarrollo de la estrategia Nación-Territorio.

Implementar a lo largo del país la estrategia pedagógica en alianza con universidades y centros académicos, Ministerio de Educación, entre otros, con el fin de transferir la metodología que ha desarrollado el CMH para la reconstrucción de la memoria histórica para contribuir más efectivamente a la apropiación y sensibilización social respecto de los engranajes del conflicto armado.

Potenciar las acciones de comunicación y difusión, con miras no sólo a que la sociedad conozca la historia del conflicto a través de múltiples perspectivas -como una condición de las garantías de no repetición- sino a que las víctimas cuenten con espacios para la difusión de sus propias iniciativas.

Responder de manera solvente a los compromisos que se derivan de los programas de reparación colectiva y del cumplimiento de las Sentencias.

### **3. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA**

#### **3.1. Apoyo transversal al Desarrollo Regional**

La Política de Defensa y Seguridad Democrática- PSD (2002-2006) se concentró en recuperar las condiciones de seguridad y en fortalecer la

presencia de las instituciones en todo el territorio nacional (DNP, 2007). Una de las líneas de acción de la PSD era la “consolidación gradual” del control estatal sobre la totalidad del territorio. La Fuerza Pública garantizaría el control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva, pero se advirtió que todas las entidades del Estado contribuirían, dentro de sus competencias, a la consolidación de la autoridad democrática en el territorio.

Bajo esa línea de política, el gobierno nacional creó en 2004 el Centro de Coordinación de Acción Integral –CCAI-<sup>23</sup> para apoyar el fortalecimiento de la legitimidad y la presencia del Estado en áreas del territorio donde era débil. El objetivo del CCAI era crear condiciones en el territorio para que el Estado impulsara el desarrollo social y económico y la gobernabilidad, a través de la coordinación “interagencial” entre las diferentes agencias del Estado.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 195, fortalece la Consolidación Territorial, agregando que: “el direccionamiento estratégico de la Política Nacional de Consolidación Territorial será responsabilidad del Consejo de Seguridad Nacional. El Gobierno Nacional determinará y revisará periódicamente las zonas de intervención, y creará y fortalecerá los mecanismos institucionales de gerencia y coordinación civil del orden nacional y regional para su implementación, aprovechando y fortaleciendo las capacidades del Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República (CCAI) y sus Centros de Coordinación Regionales (CCR)”.<sup>24</sup>

23. El Centro de coordinación hacía parte de la Alta Consejería Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social y lideraba la articulación interinstitucional de 20 entidades del Estado con delegación permanente.

24. El mismo artículo indica que: “Las entidades nacionales del nivel central priorizarán esfuerzos y recursos de inversión destinados al logro de los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Consolidación Territorial en las zonas focalizadas de conformidad con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

### 3.1.1. Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales y Relación Nación Territorio

La Política Nacional de Consolidación se concibe como una estrategia transversal al Desarrollo Regional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la cual se inscribe mediante la reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, por una mayor convergencia regional. La prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven.

Para alcanzar lo anterior la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial se encuentra adelantando a través de sus Gerencias Regionales la gestión para la consecución de los recursos que permitan la ejecución de los siguientes proyectos:

Prevención del reclutamiento: 4 proyectos por valor de 610 millones de pesos en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Arauca, Boyacá, Norte de Santander y Putumayo en los 34 municipios de esos departamentos focalizados dentro de la Estrategia de Consolidación.

En prevención del reclutamiento la UACT se encuentra adelantando 7 proyectos (2 en estructuración y 5 en ejecución) en los departamentos de Meta y Nariño, cubriendo en total 10 municipios focalizados y con recursos gestionados cercanos a los \$800 millones de pesos.

Para ello, se podrán establecer mecanismos especiales de presupuestación basados en la coordinación interinstitucional. El Gobierno Nacional coordinará con las entidades territoriales para promover la priorización de recursos de inversión destinados al logro de estos objetivos y estrategias. El Gobierno Nacional coordinará con la rama judicial y la Fiscalía General de la Nación para promover la priorización de recursos de inversión destinados al logro de los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Consolidación Territorial en las zonas focalizadas de conformidad, con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Se encuentran dos proyectos, uno en ejecución en el municipio de Tumaco por valor de \$100 millones de pesos y otro en estructuración, por valor estimado de \$300 millones de pesos, que cubrirá los municipios de San Miguel, Valle Del Guamuez y Puerto Asís en el departamento de Putumayo, para la prevención de trata de personas.

Actualmente se encuentran dos proyectos en ejecución, por valor de \$150 millones en la actualización y difusión del Plan Departamental De Derechos Humanos en los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama y Tibú en el departamento Norte de Santander y en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo. A su vez se están gestionando los recursos para adelantar tres proyectos, por valor de \$270 millones de pesos, en los municipios de Tumaco, departamento de Nariño y los municipios de Ovejas y San Onofre, departamento de Sucre y en los municipios de El Carmen y San Jacinto, departamento de Bolívar.

Finalmente se encuentran en estructuración dos proyectos de prevención del riesgo de minas antipersona y de prevención y protección del derecho internacional humanitario en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Nariño con presencia de Minas Antipersona por un valor estimado \$320 millones de pesos.

En cumplimiento del mandato constitucional y mandatos de las Cortes, corresponde al Estado, a las entidades de Gobierno Nacional, la promoción, fortalecimiento, protección y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes, así como la protección de la diversidad étnica y cultural, reconociendo e incorporando en el diseño de la política pública sus sistemas sociales, económicos, culturales y políticos, es así como se ha logrado el fortalecimiento, protección y restitución de los territorios Colectivos: en

coordinación con las entidades (INCODER, Min Interior, Unidad de Parques, Autoridades regionales, locales y Tradicionales, así como con la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de acciones para la clarificación, saneamiento y titulación de predios en: Nudo de Paramillo, Catatumbo, Cauca, Macarena, Montes de Maria, Tolima y Caguán.

En lo relacionado con el fortalecimiento de la democracia y garantías de Gobernabilidad en los territorios Colectivos, en coordinación con las autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas para fortalecimiento organizativo, capacitación y fortalecimiento de la democracia interna de las organizaciones étnicas en las regionales de: Tumaco, Cauca, Nudo de Paramillo, Montes de Maria, Tolima, Caguán, Putumayo, Macarena.

En temas de fortalecimiento del Derecho Propio, la Legislación Especial y coordinación con el Sistema Judicial Nacional, en coordinación con las autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas para la recuperación y fortalecimiento de la justicia propia. Se destacan los avances en Tumaco y Tolima.

Para la superación de barreras de acceso a programas sociales del Estado, con las entidades del Gobierno, autoridades tradicionales y administrativas de cada una de las regiones y aportes de la cooperación internacional, se avanza en procesos de planeación e implementación de iniciativas que garantizan el mejoramiento de condiciones servicio y acceso a programas sociales, se señalan los procesos de construcción de infraestructura social que se adelanta en cada una de las zonas.

En cuanto a la articulación, se diseñó el programa de cooperación internacional de la PNCRT y se construyó la estrategia de trabajo con el sector privado. Adicionalmente, en la labor de socialización, posicionamiento y difusión, se realizaron 1.135 reuniones con entidades de sector público, privado y cooperación internacional. Uno de los principales insumos para esta gestión, son los Planes de Acción Regionales de Consolidación. Estos planes fueron analizados y priorizados para la gestión de recursos por los equipos de la Dirección de Articulación.

Producto de 847 reuniones realizadas, 28 entidades del sector público se comprometieron a invertir para el año 2012 recursos por \$1.977 billones de pesos. Esto implica que la inversión en los 51 municipios de consolidación, creció un 383% con respecto a la inversión agregada 2010-2011. Adicionalmente se gestionó, en un ejercicio inicial de priorización, recursos por \$0.8 billones de pesos para ser ejecutados en estos municipios en los años 2013 - 2015.

Paralelamente a esta gestión, en Junio 15 de 2012 el Departamento Nacional de Planeación –DNP y la Dirección de Articulación, convocaron la Mesa Transversal de Presupuesto Sectorial para Consolidación 2013-2016. En esta jornada de trabajo se discutieron las necesidades presupuestales de los sectores estratégicos para la ejecución de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

Otra de las estrategias utilizadas para lograr que las políticas y proyectos definidos por las entidades del orden nacional beneficien a los municipios priorizados por la PNCRT fue gestionar la inclusión del criterio de consolidación en la calificación y priorización de estas políticas, obteniendo los siguientes resultados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC: Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT dentro de las variables para la selección de municipios de actualización catastral 2013.

Departamento para la Prosperidad Social - DPS: Los programas de ReSA y de Inclusión productiva incluyeron el criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la focalización de sus recursos.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: puntaje del 3% para municipios de consolidación en la priorización de acueductos rurales.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Convocatoria de Vivienda Rural 2012 incorpora criterios diferenciales para zonas de consolidación (7 puntos adicionales) y destina bolsa especial de recursos para Chaparral por 5.500 millones.

El programa asignó un espacio para un delegado permanente de la UACT con voz y voto en la Comisión.

Intersectorial Nacional y en las Comisiones Intersectoriales Regionales de Alianzas Productivas.

Departamento Nacional de Planeación: Inclusión criterio de municipio de consolidación en la priorización de proyectos del Gobierno Nacional que se presentarán en los OCADs.

COLDEPORTES: Se incluyó en el Programa SUPERATE el criterio de priorización de municipios de consolidación.

Ministerio de Cultura: Ha definido como una de sus variables para la priorización de las obras de infraestructura a realizar que los municipios sean parte de la PNCRT.

Asigna un 20% del puntaje en la convocatoria de concertación cultural 2012 a las iniciativas que sean en municipios de consolidación.

Red Institucional de Apoyo a las Veedurías: para el 2012 se incluyó el criterio de municipio priorizado por la PNCRT, para la priorización de 10 municipios de consolidación para llevar el Plan Nacional de Formación.

Fiscalía General de la Nación: Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la distribución de la planta 2012.

COLCIENCIAS: se concertó una convocatoria cerrada para los municipios de consolidación del Programa ONDAS

### Documentos CONPES

Se priorizaron los municipios de consolidación para la inversión de recursos del Estado en los documentos CONPES de Catatumbo y Cauca.

### Gestión con la Cooperación Internacional

La Dirección de Articulación construyó, con el apoyo de recursos del Programa de Políticas Públicas de USAID, el “Programa de Relaciones Internacional y Cooperación de la PNCRT”. Adicionalmente, con el objeto de establecer claramente el mecanismo y procedimiento de interlocución con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC se elaboró el “Protocolo para la interlocución entre UACT–APC”.

Durante el transcurso del año se realizaron 153 reuniones para contactar las misiones diplomáticas de los cooperantes que actualmente están en los 51 municipios de consolidación. Se logró socializar y sensibilizar sobre la política.

### Sector Privado:

Finalmente, el sector privado en el transcurso del año se ha contactado con 80 empresas y fundaciones logrando despertar el interés para trabajar conjuntamente con 30 de ellas. Adicionalmente, se hizo una caracterización de la oferta privada en zonas de consolidación y se identificaron 4 proyectos de interés para ser financiados por este sector. Entre las empresas que manifestaron su interés en trabajar conjuntamente con la UACT se encuentran: Fundación Telefónica, Fundación El Cinco, Geselca, Coltabaco, Cemex, Plasma Visión, Banca de Inversión Social, Fundación Alpina, Fedepanela y Federación Nacional de Cafeteros.

Adicionalmente, se logró materializar los siguientes compromisos:

Inclusión en la mesa Alianzas-Público Privadas ANDI-ANSPE-DNP: construcción de un modelo de generación de ingresos, capacidades y condiciones instaladas para el municipio de Tumaco.

Profesionales de Bolsa: Elaboración de un modelo de negocio en caucho para la región de Nudo de Paramillo –estrategia graduación PCI.

Nacional de Chocolates: Elaboración de un modelo de negocio en cacao para regiones de Consolidación – estrategia graduación PCI.

Fedepanela: Firma de Memorando de Entendimiento para formalizar la relación.

Federación Nacional de Cafeteros - Firma de Carta de intención para formalizar la relación.

Banca de Inversión Social: Identifica

### Metas 2013:

50 empresas del sector privado sensibilizadas sobre la PNCRT.

29 empresas del sector privado vinculadas a la PNCRT.

El sector privado financia el 8% del déficit de los Planes de acción Regionales de Consolidación. El sector público financia el 30% de la inversión de los planes de acción.

### DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN

#### Logros a 31 de Mayo de 2013:

Soporte y definición de lineamientos y procesos que definen el programa de Respuesta Rápida. Un (1) Sistema de Registro de Información de los proyectos, elaborado conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información, en ambiente Web, que permite trazabilidad y seguimiento en tiempo real.

Publicación vía web del documento para consulta del público y consultas tipo blog.

Capacitación virtual, presencial y personalizada efectuada, Total 3.

Un (1) Comité de Verificación y Aprobación de proyectos en funcionamiento.

Proyectos aprobados: 261 por valor de \$23.471 millones (98% de la meta 2012 y 25% de la meta del cuatrienio)

### **Respuesta Rápida**

Mecanismo para la ejecución de los recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta rápida a las necesidades de la comunidad en los municipios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y en las zonas con cultivos ilícitos de conformidad con la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial, adoptada mediante el Documento CONPES 3669 del 28 de junio de 2010.

### **Logros a 31 de Mayo de 2013:**

Soporte y definición de lineamientos y procesos que definen el programa de Respuesta Rápida.

Un (1) Sistema de Registro de Información de los proyectos, elaborado conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información, en ambiente Web, que permite trazabilidad y seguimiento en tiempo real.

Publicación vía web del documento para consulta del público y consultas tipo blog.

Capacitación virtual, presencial y personalizada, Total 3.

Un (1) Comité de Verificación y Aprobación de proyectos en funcionamiento.

Proyectos aprobados: 261 por valor de \$23.471 millones (98% de la meta 2012 y 25% de la meta del cuatrienio)

### **Diseño e implementación proyecto UTOPIA**

En el marco de la implementación del Programa de Respuesta Rápida, la Dirección de Coordinación de Regiones diseñó (estudios previos y ficha técnica) el proyecto de dotación de laboratorios y maquinaria agrícola para el fortalecimiento de las prácticas productivas del Programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Proyecto Utopía- Universidad de La Salle, para jóvenes campesinos originarios de los Municipios de Consolidación, como alternativa a la prevención del reclutamiento armado y la promoción de oportunidades productivas para sus familias y comunidades de su lugar de origen.

### **Logros a 31 de mayo de 2013:**

Contrato de aporte 2012-01380 firmado entre la UACT y la Universidad de la Salle para ampliar y fortalecer la dotación de Laboratorios y el Banco de Herramientas y Maquinaria Agrícola requeridos para la formación de excelente calidad de los estudiantes provenientes de las zonas rurales del país afectados por la violencia y la pobreza, en especial de los municipios de Consolidación.

Llevados a cabo 9 comités técnicos de supervisión PRR-UACT.

5 entregas de dotación en el Campus- Utopía (Yopal), para un total del 90% ejecutado a la fecha.

Realización de convocatorias en 6 regiones focalizadas por la PNCRT (Montes de María, Sur del Tolima, Nudo de Paramillo, Catatumbo, Macarena y Putumayo) para identificar aspirantes que cumplan los requisitos establecidos para acceder al proyecto UTOPIA.

Seleccionados por la Universidad de la Salle, de acuerdo con el proceso establecido, un total de 70 alumnos de las 6 Regiones donde se llevo a cabo la convocatoria, de los cuales a la fecha hay 53 inscritos en proceso de matrícula (200% de la meta).







### **Convenio Fondo Emprender: SENA – FONADE – Consolidación Territorial:**

En el marco de la implementación del Programa de Respuesta Rápida, la Dirección de Coordinación de Regiones diseñó (estudios previos y acta de concertación) el convenio de adhesión al Contrato Inter Administrativo N° 211035 suscrito entre el SENA y FONADE, con el fin de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en una convocatoria regional del Fondo Emprender que se abrirá específicamente en las regiones focalizadas por la PNCRT, para la generación de nuevas empresas, empleo y formalización empresarial.

#### **Logros a 31 de Mayo de 2013:**

Elaboración y aprobación del convenio de adhesión N°11 al Contrato interadministrativo N°211035 suscrito entre el SENA y FONADE.

Aporte de \$1.095.541.643 por parte de la UACT y \$742.943.700 por parte del SENA para la apertura de la convocatoria regional del Fondo emprendedor.

Elaboración de los términos para la convocatoria regional del Fondo Emprender a realizarse en los municipios focalizados por la PNCRT.

#### **Apoyo convocatoria becas Convenio MADR – ICETEX: Jóvenes Rurales:**

La Dirección de Coordinación Regional, en conjunto con las Gerencias Regionales apoyó la identificación de estudiantes en las regiones focalizadas con el fin de adelantar el proceso para acceder a becas de estudios de educación superior en ciencias agropecuarias y/o ambientales, tanto a nivel profesional o técnico a través de la financiación hasta en un 100% del valor de la matrícula.

La convocatoria tiene carácter nacional, y desde la UACT – DCR se realizó un plan intensivo de divulgación y difusión para los municipios focalizados por la PNCRT, estableciendo una meta de al menos uno por municipio, es decir 58 estudiantes.

#### **Logros a 31 de Mayo de 2013:**

171 estudiantes identificados y apoyados para presentarse a la convocatoria de becas del MADR – ICETEX.

44 becas aprobadas en el primer corte del 26 de diciembre de 2012 (76% de la meta).

#### **Metodología de SemafORIZACIÓN - Análisis de seguridad para la intervención en el territorio:**

Es una metodología que establece las pautas para calificar en forma diferenciada las condiciones de seguridad al interior de cada región focalizada y de aquellas regiones donde interviene la Unidad por la existencia de cultivos ilícitos.

#### **Logros a 31 de mayo de 2013:**

Elaboración e implementación en las regiones focalizadas de una metodología estándar de análisis de seguridad para la planeación e intervención progresiva y sostenible en el territorio. 30 ejercicios de análisis de las condiciones de seguridad en las regiones focalizadas.

#### **Planes de Acción para cada región focalizada – acompañamiento:**

Herramienta que describe las diferentes líneas de intervención concertadas entre los actores responsables en región (comunidad, alcaldías, gobernaciones y socios estratégicos) y, que contemplan las acciones a ejecutar y sus tiempos de implementación, así como asegurar un marco estructurado para la planificación de proyectos donde los mismos respondan a la visión estratégica de la PNCRT en cada una de ellas.

#### **Logros a 31 de Mayo de 2013:**

Concertación y elaboración de 10 planes de acción regional (siete regiones) con comunidades, gobiernos municipales, departamentales, organizaciones comunitarias, reflejando la demanda de inversión y servicios del Estado.

Están en armonía con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Aunque el ejercicio es dinámico en el tiempo dadas las dinámicas de los territorios. En el cuadro siguiente se observa el número total de proyectos con base en estos planes de acción regionales. Cerca del 82% de estos proyectos tienen estimación de costos aproximados y el resto aún se encuentran en etapa de costeo y concertación.

Socialización y suscripción de pactos con los alcaldes y gobernadores en todas las Gerencias, con excepción de Catatumbo.

Acuerdos y compromisos con alcaldías y gobernaciones de municipios y departamentos focalizados para cofinanciar proyectos estratégicos para la Consolidación del territorio.

Se estima que estos compromisos y acuerdos representan una inversión cercana a los \$235 mil millones durante los próximos 4 años.

### **PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS**

Desde la perspectiva de la Política Nacional de Consolidación se estableció en este nuevo enfoque que los Programas contra Cultivos Ilícitos – PCI, son un conjunto de estrategias o acciones gubernamentales organizadas con el propósito de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de erradicación, post erradicación y contención, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo sostenible.

Dentro del proceso de planeación establecido para definir la intervención, se resalta que la modalidad de erradicación se determina en la concertación y validación realizada con las comunidades en las Asambleas Veredales, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad del territorio y pueden ser: manual voluntaria o manual forzosa con Grupos Móviles de Erradicación, GME.

La erradicación manual voluntaria, se establece cuando las comunidades (Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Productores, Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios) acceden a transitar a la legalidad erradicando ellos mismos sus cultivos ilícitos y adquieren el compromiso de no continuar con la siembra de nuevos cultivos ilícitos, ni la resiembra. La erradicación manual forzosa con GME, se desarrolla en aquellos territorios donde la concertación con la comunidad no establece el criterio de voluntariedad y lo determina la coordinación con la Fuerza Pública.

### **Logros al 31 de Mayo de 2013:**

En el marco del Programa Familias Guardabosques Productivas son atendidas con corte al 31 de Diciembre de 2012 un total de 14.874 familias a las cuales se les brinda el acompañamiento técnico, ambiental y social, para la implementación de las Iniciativas Productivas de las Familias Guardabosques. Estas familias están distribuidas en diez (10) Departamentos del territorio Nacional (8.386 familias en zonas de consolidación y 6.488 en zonas fuera de consolidación).

Con proyectos productivos son atendidas con corte al 31 de Diciembre de 2012 un total de 17.062 familias las cuales reciben asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, por un valor de \$11.777.774.225, a través de proyectos de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, alianzas con el sector privado y a través de nuestro operador: Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Estas familias están distribuidas en 21 departamentos.

Dentro del marco de Memorando de Entendimiento suscrito el mes de mayo del año 2012, entre USAID-BIORRED y la UACT, con el objeto de establecer alianzas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de la población afectada, amenazada y vulnerable

por los cultivos ilícitos y en particular, los afrocolombianos y las comunidades indígenas ubicadas en los territorios del pacífico colombiano, se han formulado y firmado convenios que benefician a 3.400 familias (2.076 en zona de consolidación y 1.324 fuera de zonas de consolidación), ubicadas en 84 veredas en tres (3) Consejos Comunitarios y tres (3) municipios, por un valor de \$2.445.255.000.

Adicionalmente, de acuerdo con las jornadas de preinscripción de las familias vinculadas en el marco del Nuevo Enfoque (erradicación, post erradicación y contención), con corte al 31 de Diciembre de 2012 se han realizado 849 asambleas veredales y municipales, para un total de 33.294 familias preinscritas.

Durante el período del 1° de Enero de 2012 a 31 de Diciembre de 2012, se han suscrito contratos, convenios y realizado pagos para cubrir la logística para la erradicación de cultivos ilícitos de los Grupos Móvil de Erradicación, por valor de \$ 53.916.435.000.

Producto de la gestión realizada por la Dirección de Articulación, 26 entidades del sector público se comprometieron a invertir para el año 2012 recursos por \$1.828.502 millones de pesos. Esto implica que la inversión en los 58 municipios de consolidación, creció un 346% con respecto a la inversión agregada 2010-2011. Para la vigencia 2013, 16 entidades del estado a la fecha han comprometido \$ 664.604 millones.

Con el fin de garantizar y fortalecer la llegada de la oferta del Estado a las zonas de consolidación, se han adelantado gestiones con las entidades del orden nacional para la firma de convenios, acuerdos o compromisos interadministrativos, de los cuales se han logrado concretar 7 y se encuentran en proceso de concertación 3.

En el caso de cooperación Internacional, la Dirección de Articulación construyó, con el

apoyo de recursos del Programa de Políticas Públicas de USAID, el "Programa de Relaciones Internacionales y Cooperación de la PNCRT". Adicionalmente, con el objeto de establecer claramente el mecanismo y procedimiento de interlocución con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC se elaboró el "Protocolo para la interlocución entre UACT-APC". El programa de Colombia Responde de USAID ha invertido entre Junio de 2012 a Mayo de 2013 97.000 millones en la PNCRT.

Frente a la gestión con el sector privado, se han contactado 80 empresas y fundaciones logrando despertar el interés para trabajar conjuntamente con 30 de ellas.

#### **Logros Programa Respuesta Rápida -PRR 2012 con corte a 31 de mayo de 2013**

- Ejecución de \$11.206'096.170 en 169 proyectos que se distribuyen en las siguientes actividades: a) 33 proyectos de Asistencia Comunitaria y Bienestar Social por valor de \$2.660.535.183; b) 34 proyectos de Generación de Ingresos para la comunidad por un monto de \$2.189.275.772 y; c) 101 proyectos para Obras de pequeña y mediana infraestructura por valor de \$6.316.285.215.
- A 31 de Mayo hay 100 proyectos en ejecución por valor de \$12.559'131.613, con fecha de entrega a diciembre de 2013.
- Se adicionaron recursos de contrapartida en el marco del convenio con UNODC - COL K53-Componente VI, para la inversión directa de los proyectos pendientes por valor de \$607'843.423.
- Se realizaron diez (10) talleres de acompañamiento socio\_organizacional en las zonas de Consolidación: con cerca de 90 Juntas de Acción Comunal; 18 organizaciones sociales sin ánimo de lucro y en particular para la regional Tumaco, 2 consejos comunitarios: Rescate las Varas y AGROMIRA.

- Como aporte de contrapartida se han realizado cinco (5) talleres regionales de construcción de Mapas de Riesgo para la prevención del reclutamiento voluntario y/o forzoso por parte de la Organización Internacional para las Migraciones- OIM.
- En las zonas de Consolidación se llevaron a cabo 24 Talleres Escolares de Nutrición por parte del operador: Corporación Colombia Internacional - CCI "Campaña nutricional 5 al día".
- Se logró la promoción de la Participación Ciudadana en torno al Programa de Respuesta Rápida a través de realización de 193 talleres veredales para la determinación de las necesidades más apremiantes y priorización de proyectos de manera colectiva que benefician a los municipios de Consolidación.
- Dentro de las comunidades beneficiarias de los proyectos de respuesta rápida, bajo el concepto de enfoque diferencial, se resalta la atención de comunidades indígenas en Cauca - Antioquia (Cabildo Indígena La Unión), en el departamento del Putumayo (Cabildos Camuya, Amena, Puerto Nariño y Resguardo Santa Rosa), en Cauca (Asociación de cabildos Indígenas Nasa de Toribio).
- A través de la ejecución directa de proyectos se involucraron en el proceso 84 Juntas de Acción Comunal - JAC por parte del operador Corporación Colombia Internacional - CCI y 96 JAC fueron contratadas por parte de UNODC, generando mayores capacidades de gestión y autogestión de sus bases y capital social.
- Dentro de los proyectos apoyados por el PRR, se destinaron recursos para el mejoramiento y/o construcción de 16 casetas comunales que facilitan la creación de espacios de participación de las comunidades, por un valor total de \$ 711.543.724.

Se han desarrollado las siguientes actividades como apoyo a la implementación de la PNCRT, con los siguientes resultados:

#### Metodología de Semaforización - Análisis de seguridad para la intervención en el territorio

La metodología se sustenta en la Directiva 001 de 2012 emanada de la Dirección General de la UACT, la cual establece las pautas para calificar en forma diferenciada las condiciones de seguridad al interior de cada región focalizada y de aquellas regiones donde interviene la Unidad por la existencia de cultivos ilícitos. A través de su implementación se tienen los siguientes logros:

- Se realizaron 40 ejercicios de análisis de las condiciones de seguridad en las regiones focalizadas.
- Disminución del 5,5% en el número de veredas clasificadas en fase de recuperación, entre el primer y cuarto trimestre del 2012.
- En ese mismo periodo, el número de veredas en fases de transición y estabilización aumentaron un 4% y 0,2% respectivamente, lo que indica una mejora en las condiciones de seguridad en el territorio para la intervención, según se aprecia en el siguiente cuadro:
- Las regiones con un mayor % de avance son: Catatumbo (313%), Cauca-Valle (50%) y Tumaco (18%).
- Las regiones que presentaron una disminución en el área focalizada fueron: Putumayo (-9%), Bajo Cauca Antioqueño (6%) y Caguán (-3%)

Los Planes de Acción Regional – PAR, son el instrumento mediante el cual se describen las diferentes líneas de intervención que han sido concertadas entre los diferentes actores presentes en la región: comunidad, alcaldías, gobernaciones y socios estratégicos.

Los PAR contienen información que precisan las áreas a intervenir, las iniciativas de proyectos, los costos presupuestados para la ejecución de las mismas, los tiempos de implementación y fuentes de financiación. A través de su ejecución se busca orientar estratégicamente la planificación del desarrollo territorial de las

regiones de Consolidación con el propósito de contribuir a la implementación de la PNCRT. En tal sentido los logros obtenidos a la fecha son:

Concertación y elaboración de 10 planes de acción regional para las nueve regiones focalizadas por la PNCRT. A través de mesas de trabajo realizadas con comunidades, gobiernos municipales, departamentales, organizaciones comunitarias, entre otras, reflejando la demanda de inversión y servicios del Estado y armonizándolos con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales.

Aunque el ejercicio es dinámico en el tiempo atendiendo a los cambios que evidencian los territorios. El resultado de este ejercicio se resume en el siguiente cuadro por Pilar y número total de proyectos, así como los recursos gestionados.

En el marco del Pilar 2: Participación Ciudadana y Buen Gobierno, la DCR fomentó el acompañamiento por parte de las Gerencias Regionales en las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud – CMJ, realizadas en cumplimiento de la Ley 375 de 1997 en todo el territorio nacional. Para el caso de los municipios de consolidación, se realizó la elección de CMJ en 51 municipios inicialmente focalizados, dado que en la actualidad se cuenta con 58 por el ingreso de los siete municipios (7) de Arauca.

Esta labor buscó promover que los jóvenes participaran activamente en las manifestaciones de política juvenil que trae consigo múltiples beneficios en materia de educación, formación y experiencia en el campo político, promoción cultural y continuo aprendizaje ligado a la conformación de Consejos sólidos y comprometidos.

Se impartieron instrucciones a las Gerencias Regionales para la promoción de la normalización de los Consejos Municipales de Política Social - COMPOS y Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR, como resultado de este trabajo, el balance de los comités que fueron dinamizados es el siguiente:

## Relación CONPS

La DCR generó un documento denominado “Lecciones Aprendidas en el Proceso de construcción de los Planes de Acción Regional”, producto de la aplicación en campo con diferentes actores del territorio (Alcaldes, Concejales, Secretarios Departamentales, Fuerza Pública, Líderes Comunitarios, entre otros) de una metodología de recolección de información que permitiera documentar la experiencia en la construcción de los planes regionales de Consolidación y el proceso de identificación de necesidades y priorización de las mismas. Este trabajo permitió identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en los procesos de articulación y coordinación con los distintos actores y replicar las experiencias para el mejoramiento de los procesos al interior de la Unidad.

En el marco de otras acciones, se gestionó con recursos de Repuesta Rápida los siguientes contratos y/o convenios:

- Proyecto UTOPIA: Para llevar a cabo el proyecto se celebró el 4 de Octubre de 2012 el Contrato de Aporte N°. 2012-0380 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las prácticas productivas del Programa de Ingeniería Agronómica, en el Campus de Utopía de la universidad de La Salle en Yopal Casanare”, por un valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.578.247.597), para la “Dotación de laboratorios y maquinaria agrícola en pro del fortalecimiento de las prácticas productivas del Programa de Ingeniería Agronómica en el marco del proyecto Utopía de la Universidad de La Salle, dirigido a jóvenes campesinos originarios prioritariamente de los municipios de consolidación, como alternativa a la prevención de reclutamiento y promoción de oportunidades productivas para sus familias y comunidades en su lugar de origen”.

- Durante el proceso de selección de los estudiantes cohorte 2013 se realizaron convocatorias en seis (6) regiones de consolidación: Montes de María, Sur del Tolima, Nudo de Paramillo (Córdoba), Catatumbo, Macarena-Caguán (Meta y Caquetá) y Putumayo, para identificar aspirantes previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto UTOPIA, pasando el proceso de selección realizado por la U. de la Salle, 70 estudiantes, de los cuales 56 iniciaron estudios.
- Para el 2013 se espera llevar a cabo el segundo proceso de convocatoria en las regiones restantes de consolidación: Nudo de Paramillo-Antioquia; Cordillera Central-Valle Cauca; Nariño-Tumaco y Arauca, con una meta de selección de mínimo de 26 estudiantes.
- SENA: Fondo Emprender: La UACT firma la Adhesión al Contrato Inter Administrativo N° 211035 suscrito entre el SENA y FONADE, con el fin de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas a través de la convocatoria cerrada del Fondo Emprender para regiones focalizadas por la PNCRT, con el fin de promover la generación de nuevas empresas, empleo y formalización empresarial, para lo cual la Unidad realizó un aporte por valor de \$1.095.541.643 y el SENA \$742.943.700; para un total de \$1.838.485.343.
- El proyecto tiene como meta, apoyar y asesorar un mínimo de 18 iniciativas de emprendimiento y formulación de planes de negocio y generar la creación de una Red de Emprendimiento en Regiones de Consolidación Territorial.

### Programas Contra Cultivos Ilícitos

En el marco de la estrategia de Erradicación de Cultivos Ilícitos, durante el período de

noviembre de 2012 a 31 de mayo de 2013, se presentan las hectáreas erradicadas con los Grupos Móviles de Erradicación Manual, GME. (Ver tabla página siguiente).

En el marco de la estrategia de Post Erradicación y Contención fueron vinculadas 32.993 familias a las cuales se les brinda el acompañamiento técnico, ambiental y social, para la implementación de Seguridad Alimentaria y sus iniciativas productivas. Estas familias están distribuidas en los once (12) Departamentos con mayor afectación por los cultivos ilícitos y el narcotráfico.

En el marco de la Estrategia de Graduación se han atendido 12.149 familias las cuales reciben asistencia técnica, fortalecimiento organizacional a través de proyectos de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, alianzas con el sector privado y a través de nuestro operador: Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, UNODC.

### Como retos de la Unidad de Consolidación:

- Los requisitos que se exigen para materializar proyectos, como son la legalización de predios, no permite la inversión en muchas de las zonas de consolidación.
- Existe una sola convocatoria que aporta recursos para implementar cultivos de tal forma que necesitamos que el ministerio de agricultura disponga de otros recursos para acelerar el desarrollo económico en la región de consolidación con énfasis en lo agropecuario.
- Las debilidades administrativas de los municipios han dificultado la concreción de proyectos estratégicos y necesarios.
- Fortalecer en los municipios de consolidación los espacios de participación ciudadana, desarrollando un alto sentido de pertenencia e identidad por el territorio y proveer los mecanismos, instrumentos y medios para el acceso a la justicia.

DATOS ERRADICACION MANUAL JUNIO 2012 - MAYO 2013						
PERIODO	MODALIDAD	COCA	AMAPOLA	MARIHUANA	TOTAL	OBSERVACIONES
JUN-DIC	TERCERA	8711,857	206,806	37,953	8956,616	
JUN-DIC	GME	10037,166	95,78	54,253	10187,199	CERTIFICADO POR UNODC
ENE-MAY	TERCERA	2574,85	34,5	31,18	2640,53	
ENE-MAR	GME	1712,567	314,673	0	2027,24	CERTIFICADO POR UNODC
MAR-MAY	GME	1883,85	0	24,52	1908,37	CIFRA PRELIMINAR
<b>TOTAL</b>		<b>24920,29</b>	<b>651,759</b>	<b>147,906</b>	<b>25719,955</b>	

Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información - UACT

- Lograr una adecuada cofinanciación para la ejecución del PAR.
- Lograr una mayor vinculación y alianzas estratégicas con el sector privado (empresas petroleras, ONG, organismos de cooperación internacional).
- Orientar y apoyar a los municipios para que dinamicen la formulación de proyectos especialmente en la etapa de pre inversión.
- Mantener los Municipios de consolidación como áreas libre de cultivos ilícitos y fortalecer la estructura productiva y económica en torno a la legalidad y de carácter sostenible, incentivar la vinculación del sector privado para incrementar la competitividad y el acceso a los mercados.
- Procesos lentos en la gestión de las entidades territoriales y del Estado para asignar recursos de inversión en los territorios y su posterior ejecución.
- Falta de lineamientos claros para acceder a los recursos identificados en el nivel nacional e invertirlos en el territorio, especialmente con los recursos de proyectos contemplados en los Documento Conpes.
- Presión de los grupos armados ilegales a las comunidades campesinas para no participar de la implementación de la política en el territorio.
- Desinformación, mala propaganda y mitos por parte actores que están en contra de la política de Consolidación.

RELACIÓN COMPOS Y CMDR APOYADOS		
REGION	COMPOS	CMDR
Catatumbo	7	7
Montes de María	3	2
Nudo - Antioquia	6	3
Nudo - Córdoba	4	5
Cauca - Valle	1 Departamental	4
Sur del Tolima	4	4
Macarena - Meta	6	6
Caguán - Caquetá	2	2
Putumayo	4	2
Tumaco	1	0

Fuente: DCR-UACT Información Gerencias Regionales – 2013

- Ausencia de una estrategia de comunicación que permita vincular las entidades públicas al propósito de la PNCRT.
- Limitada disponibilidad presupuestal para implementar proyectos de Respuesta Rápida y PCI, dadas las demandas del territorio y las expectativas creadas a la comunidad y entes territoriales en las mesas de Consolidación.
- La presión de los Grupos al margen de la ley para que las familias establezcan coca en sus predios.
- La vocación minera que tiene la zona hace que las familias tengan poca estabilidad dentro de los programas.
- La renuencia de las víctimas a participar en procesos de capacitación y reclamación de tierras, como consecuencia de las amenazas recientes a líderes y organizaciones.







## 4. BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 4.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción

#### 4.1.1. Plan Anticorrupción

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación liderado por el Departamento para la Prosperidad Social, en cumplimiento de sus políticas y directrices de calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad, desarrolló una metodología de administración del riesgo basada en estándares internacionales que definen la materia (norma ISO 31000) y en las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El DPS como cabeza del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación, viene desarrollando desde su creación a través del Decreto 4155 de noviembre de 2011, una estrategia de fortalecimiento institucional, lo que ha conllevado a tener un mejor seguimiento y control de las acciones y resultados derivadas de la gestión a cargo de esta entidad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para el logro de nuestros objetivos estratégicos.

La cultura de la legalidad, la plena intolerancia a la corrupción, el deseo institucional hacia el servicio público excelente y las acciones coordinadas y estructuradas por el Sector en todo el territorio nacional nos están llevando a ser altamente eficaces y modelo mundial de la superación de la pobreza y la reconciliación de los colombianos.

Usando esta metodología de riesgos y en respuesta de los requisitos de la Ley 1474 de 2011, se hizo extensivo el método hacia la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción

que se encuentra debidamente publicado en los diferentes sitios Web de las entidades según lo dispuesto legalmente.

#### 4.1.2. Rendición de Cuentas

La confiabilidad en la gestión de la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones, son resultado en gran medida de procesos de rendición de cuentas, es por esto que como proceso fundamental del Buen Gobierno, permite implementar prácticas de transparencia en los diferentes niveles del Estado a través de esquemas efectivos que permitan hacer seguimiento a un fin común, la prosperidad democrática.

Si bien, cada entidad que hace parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, se han definido planes específicos de rendición de cuentas, bajo un un marco de acción que garantice los mecanismos permanentes para la interlocución, deliberación y comunicación con nuestros ciudadanos sobre la oferta y en general sobre los resultados de los procesos de nuestra gestión como sector; todo esto entendiendo la necesidad de interactuar permanentemente con la ciudadanía, integrando estrategias y avanzando en el desarrollo de escenarios innovadores para la construcción de una cultura de rendición de cuentas.

Puntualmente el Plan de Rendición de Cuentas 2013, comprende la implementación de los lineamientos del CONPES 3654/2010 a saber: información, diálogo e incentivos o sanciones a través del fortalecimiento de actividades y empoderamiento por parte de cada colaborador del Sector y se integra con la Estrategia de Gobierno en Línea, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo, busca que la ciudadanía conozca las entidades, su funcionamiento y resultados de la gestión.

Así es como el balance en la implementación de procesos de rendición de cuentas, trasciende el

entendido de un único escenario y ha logrado establecer mecanismos reales de acceso que permiten evaluar nuestra gestión, corregir y ajustar políticas y proyectos de acuerdo con el diálogo directo con la población, logrando avanzar en procesos para fortalecer la transparencia y la confianza de los ciudadanos en la gestión pública.

De igual manera, continuamos con el compromiso de fortalecer este tipo de procesos que orientan el blindaje de las entidades del sector frente a la corrupción y el clientelismo y por lo tanto ofrece mayor garantía en la inversión de los recursos públicos y la legitimidad en general del Estado.

#### **4.1.3. Gobierno en Línea**

En cumplimiento del decreto 2693 de 2012, el Departamento para la Prosperidad Social, fija su plan de acción anual alineando las iniciativas a cada uno de los componentes definidos por la estrategia GEL en cuanto a: información, interacción, transacción, transformación, democracia y criterios transversales.

##### **Componente de información:**

Se han realizado esfuerzos importantes para publicar toda la información pública en su sitio Web, teniendo en cuenta las mejores prácticas de usabilidad y accesibilidad fijadas para los sitios web estatales. Por ello, el DPS fue reconocido como una de las entidades del orden nacional que ha trabajado por mejorar y lograr estándares de calidad en cuanto a accesibilidad de la información contenida en su Web.

##### **Componente interacción:**

Con el fin de mejorar la atención y la relación con los ciudadanos, el DPS acondicionó en su sitio Web un espacio propicio y accesible para brindarle a la ciudadanía la posibilidad de interponer peticiones, quejas y reclamos en línea.

De igual manera por su impacto y pertinencia, la entidad implemento la asignación de citas en línea para la inscripción al programa Más Familias en Acción en la ciudad de Bogotá; para ello la entidad aplicó una estrategia multicanal la cual contenía chat en línea, mensajes de texto, formulario en línea y centro de atención telefónica.

##### **Componente de transacción:**

La fuente de información oficial de la entidad, es la Oficina Asesora de Planeación Monitoreo y Evaluación, principalmente en lo concerniente a la información de inversión y gestión.

Por ello la entidad certificó en el marco de interoperabilidad, la información de inversión y gestión; lo cual garantiza mejores estándares de intercambio de información con entidades del estado y con la ciudadanía en general.

La certificación de la información oficial producida y gestionada por la entidad es sinónimo de cumplimiento con los lineamientos de buen gobierno y eficiencia administrativa estipulados para el cumplimiento de todas las entidades del gobierno nacional.

##### **Componente de transformación:**

El DPS, consciente que la transformación del Estado se da desde el interior de las entidades, ha implementado la estrategia de servidores públicos certificados en competencias TIC. La entidad cuenta en la actualidad con 112 funcionarios que han adquirido y probado sus habilidades en el uso de herramientas tecnológicas, con las cuales realizan de una manera más efectiva y eficiente sus labores diarias.

##### **Componente de democracia:**

Con el fin de presentar la transparencia en la inversión y la gestión de los recursos ejecutados por la entidad y en concordancia con los lineamientos del gobierno abierto; el DPS ha

publicado en el portal de datos abiertos del estado colombiano, su primer set de datos abiertos en formato reutilizable, lo cual permite su consulta y utilización por la ciudadanía para generar nuevos servicios y realizar control social.

De igual manera, la entidad alineada con los principios del Buen gobierno y la Rendición de Cuentas, ha publicado como conjunto de datos abiertos, las fichas de inversión y de gestión, permitiendo la reutilización de esta información por parte de la comunidad a fin de generar control social, generación de estudios y su reutilización para la creación de conocimiento.

### **En la Unidad para las Víctimas- UARIV, los resultados obtenidos son los siguientes:**

Porcentaje de avance con respecto al Índice Gel (2013): 60,24% - Nivel Medio, porcentaje de avance por Componente (2013); Elementos Transversales: 68,47% Nivel Medio para el 2013 se espera cumplimiento del 75% del 100% esperado en el 2015; Información: 64,49% Nivel Medio; para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015; Interacción: 73,75% Nivel medio; para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015; Transacción: 45,24% Nivel Bajo, para el 2013 se espera cumplimiento del 70% del 100% esperado en el 2015, Transformación: 54,29% nivel medio; para el 2013 se espera cumplimiento del 70% del 100% esperado en el 2015; Democracia: 53,13% Nivel Medio para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015.

La UARIV es la entidad número 207 que ya está haciendo uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información en el Nivel 1 Dominio Semántico del marco de interoperabilidad.

Por otro lado, la Unidad para la Consolidación Territorial, evaluó cada una de las responsabilidades adquiridas con la Estrategia

de Gobierno en Línea en el año inmediatamente anterior y en primera instancia se dedicó a parametrizar cada límite y compromiso de las fases de GEL que se puede implementar u optimizar en el presente año.

El avance general de la Unidad a primer semestre de año es del 56.52%, desintegrado de la siguiente manera: Elementos transversales 48.175, Información 72.82%, interacción 28%, Transformación 49.50% y Democracia 79.14%, en Transacción no tenemos avance hasta el momento pero estamos generando estudios de mercado para implementar un nuevo portal web que cumpla con actividades del desarrollo administrativo de la Entidad cumpliendo con la nueva visión que tiene MINTIC hacia las entidades estatales donde ajusta la estrategia de manera transversal hacia unos componentes específicos de desarrollo empresarial.

Para el caso del ICBF, en cuanto al proyecto del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA se avanza en la definición de los requerimientos por parte de las áreas misionales que permitan la interoperabilidad del servicio web con otras Entidades del Estado colombiano para:

- Consejo Superior de la Judicatura: asociado a información de audiencias para adolescentes del programa.
- Medicina Legal: Dictámenes, tipos de lesiones, edad, hechos victimizantes (datos del abuso, de la víctima, del victimario), resultados exámenes toxicológicos y exámenes psiquiátricos sobre adolescentes del programa.
- Policía Nacional: Información de menores de 14 años no judicializados acogidos al programa.
- Fiscalía: Información de menores judicializados del SRPA.

Respecto a la Estrategia de Cero a Siempre se avanza en la definición de 8 indicadores por parte de la Comisión Intersectorial para estructurar un servicio web con interoperabilidad para el sistema de seguimiento niño a niño provisto por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, se avanza en la interoperatividad con la Registraduría General de la Nación, Medicina Legal y Migración Colombia para implementación de servicios relacionados con bases de datos de niños, niñas y adolescentes, información de pruebas genéticas y permisos de salida País (impedimentos y record migratorio) de los mismos.

#### **4.1.4. Servicio al Ciudadano**

El Sector de Inclusión Social y Reconciliación comprometido con garantizar un sistema de atención articulado y oportuno, ha diseñado, formulado y coordinado desde el DPS los lineamientos, estrategias, programas, planes y acciones en materia de servicio, atención y orientación a los Ciudadanos. “Primero quién y luego qué”, es una estrategia multicanal e integral, que ha sido diseñada para atender a la población teniendo en cuenta sus condiciones sociales, de contexto y capacidades de movilidad; generando canales de comunicación efectivos para establecer una relación dinámica entre los ciudadanos y la Entidad. La estrategia compuestas por 3 grandes elementos: 1. canales de atención, 2. gestión de peticiones y participación ciudadana, y 3. gestión institucional (cultura de servicio y gestión sectorial).

##### **Canales de atención**

Los canales de atención a los usuarios para la prestación de servicios, son integrales y promueven la cultura de servicio propia del DPS, que corresponde a ese conjunto de hábitos, habilidades, actitudes personales y grupales para atender a los usuarios de manera excelente, oportuna y articulada.

Como logros, se pueden citar la penetración de canales de atención diferentes al presencial de bajo costo, comunes, inmediatos y de fácil acceso. Entre otras, el agendamiento a más de 100 mil familias del programa Mas Familias en Acción en Bogotá; los ciudadanos podían solicitar su cita a través del Centro de Atención Telefónica CAT, envío de SMS y chat web. Por otro lado, la medición de satisfacción de la atención en las direcciones regionales y a través del canal telefónico.

También la consolidación de una estrategia multicanal e integral enfocada en la pertinencia, conformada por: canal telefónico: Línea nacional 018000, línea local e IVR; envío masivo de mensajes de texto (SMS) y voz e interacción (chat); canal virtual: Contáctenos (buzón virtual) a través de la página [www.dps.gov.co](http://www.dps.gov.co), Chat Web, Redes sociales; canal presencial: 35 Direcciones Regionales, puntos de Más Familias en Acción en Bogotá; Sede Nivel Nacional en Bogotá para radicar peticiones físicas.

##### **Gestión de Peticiones y participación ciudadana.**

Entre las acciones en el marco de la gestión de peticiones (PQR) y la participación, implementadas por el DPS desde el Área de Gestión de Servicio al Ciudadano durante la vigencia 2012-2013 los principales logros son contar con una política de gestión de peticiones que se traduce en respuestas efectivas para la participación ciudadana; el fortalecimiento operativo y conceptual de las peticiones a través de la promoción y divulgación de lineamientos que han permitido unificar la gestión institucional para garantizar respuestas con oportunidad y calidad para la participación ciudadana; la carta de trato digno que presenta los derechos y deberes de los ciudadanos, recomendaciones para presentar una denuncia y los canales de atención dispuestos por las entidades que conforman el Sector.

También se logró consolidar una red de gestión de peticiones en la entidad a través de enlaces de las diferentes dependencias, con quienes a partir de la socialización de los lineamientos, la estandarización de formatos, procedimientos; el DPS ha tenido un avance significativo en la gestión de peticiones. Así mismo, la sección de participación ciudadana en la Web, en la que se centralizan los medios de contacto con la Entidad.

### **Gestión institucional**

Este eje busca garantizar un sistema de atención articulado y oportuno de las entidades del sector, a través de alianzas sectoriales y acciones de fortalecimiento de la cultura de servicio al ciudadano y facilitar la atención oportuna que se refleje en la satisfacción del ciudadano. Así es como se ha logrado coordinar y liderar la Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, un espacio en el cual se construyen participativamente los lineamientos de atención a la población del Sector, enmarcada en la política de Buen Gobierno y con la participación activa de las entidades adscritas al DPS, la participación sectorial en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por DNP, el reconocimiento de este modelo de atención en el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Adicionalmente en la Unidad para las Víctimas, se ofrece un servicio disponible en la Web, con el cual se realiza la integración con uno de los canales virtuales (Kioscos) y sistema de información que soporta la interoperabilidad con la Red Nacional de Información, con el fin de proveer a través de una plataforma de servicios diferentes fuentes de información misional de la Unidad que permitan garantizar la efectiva atención y consulta de información en tiempo real.

## **4.2. Gestión Pública Efectiva**

### **4.2.1. Sistemas de Gestión**

La antigua Acción Social venía aplicando sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y

salud en el trabajo orientados a la ejecución de los programas de la Entidad; con la transformación en Departamento Administrativo mediante el decreto 4155 de 2011, el DPS realizó los ajustes de forma y fondo requeridos en su Sistema de Gestión Integral y recientemente ha renovado las certificaciones de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 en su Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2004 en su Sistema de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las cuatro certificaciones mencionadas se lograron para las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia de acuerdo con las competencias legales de la entidad.

En el DPS, el sistema integrado de gestión institucional, se compone de los sistemas de Gestión de Calidad bajo la Normas Técnicas - GP 1000:2009, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud aboral - OHSAS 18001:2007 y Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2004 y Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005, este sistema inició la planeación, documentación e implementación desde Agosto de 2012 empezando con el Sistema de Gestión de Calidad documentando sus procesos y procedimientos bajo los lineamientos de la norma de Calidad descrita anteriormente, con el fin de dar cumplimiento la Ley 872 de 2003 y generar cultura de Calidad en la Entidad.

En desarrollo de la misión institucional, fue identificado y construido el Mapa de Procesos donde se refleja la interacción entre los mismos y su tipología (procesos estratégicos, misionales,

apoyo y de Seguimiento y Evaluación). Adicionalmente, se documentó la Política de Calidad de la Entidad, el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, las exclusiones del Sistema de Gestión de Calidad bajo los Lineamientos y excepciones de la Norma Técnica de Calidad GP-1000:2009 y la estructura documental base para el levantamiento de los procesos identificados.

Como resultado de la consolidación de la base documental del Sistema de Gestión de Calidad y MECI, la ANSPE cuenta con los siguientes productos: (I) Mapa de procesos Versión 01, (II) Siete (7) caracterizaciones de procesos, (III) 70 procedimientos aprobados de los procesos identificados al interior de la Agencia evidenciado en el Mapa de Procesos Versión 01, (IV) Estructura documental del sistema del Sistema de Gestión de Calidad, con base en el procedimiento de Control de documentos y registros, (V) Herramienta de diagnóstico para la implementación del MECI, (VI) Manual de Calidad (versión preliminar), (VII) Manual de procedimientos (versión preliminar).

Por otra parte, con el fin de reforzar las competencias del personal de la ANSPE, la Oficina Asesora de Planeación viene desarrollando talleres de formación en fundamentos de Calidad y MECI, con obligatoriedad para todos los funcionarios y contratistas de la ANSPE, así como sensibilizaciones en fundamentos de MECI y administración del riesgo para el Equipo MECI conformado mediante Resolución 458 de 2013. A la fecha se han implementado seis (6) Talleres de Fundamentos de Calidad – MECI.

Finalmente, se dio inicio al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud laboral y el Sistema de Gestión Ambiental, a través de la implementación de dos (2) herramientas de diagnóstico de la situación actual de la Entidad frente al cumplimiento de los requisitos de las NTC- ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental y NTC- OHSAS 18001:2007.

La Unidad para las Víctimas, se encuentra en el proceso de diseño e implementación del sistema integrado de gestión, basándose en la Norma Técnica Colombiana GP 100 versión 2009. A la fecha se cuenta con la identificación e interacción de los procesos (mapa de procesos) y están en proceso de documentación y aprobación todos los procedimientos, instructivos y formatos.

Para el caso del ICBF, en el año 2012, se diseñó la Estrategia Permanente de Innovación y Cambio Organizacional - EPICO, la cual es una nueva propuesta de modelo de gestión, en donde la Entidad decide fortalecer la implementación de los sistemas de gestión y decide iniciar el proceso de diseño, implementación y certificación de los cuatro ejes de gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo, soportado en un modelo de innovación y gestión del conocimiento.

Para la vigencia 2013, el Instituto obtuvo la certificación de calidad por parte del ICONTEC, luego de la implementación de un plan de trabajo conjunto con la Dirección Administrativa, Dirección de Gestión Humana y la Dirección de Planeación y Control de Gestión para dar tratamiento a las acciones correctivas de la auditoría del Sistema Integrado de Gestión, a los ejes de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo. Con esto el ICBF se consagra como la primera Entidad pública que simultáneamente logra obtener el certificado en el Sistema Integrado de Gestión.

Desde la Unidad de Consolidación Territorial, se encuentra en el proceso de contratación para implementar el Sistema de Gestión Integral con el acompañamiento de una empresa consultora que lo diseñe, desarrolle e implemente, bajo las normas NTC-GP 1000:2009, MECI1000:2005 y así lograr el cumplimiento de los objetivos misionales y llegar a tener una cultura de calidad, autocontrol, autogestión y autoevaluación que permita mejorar continuamente el desempeño institucional.



#### 4.2.2. Ejecución Presupuestal

El sector de Inclusión Social y Reconciliación con corte a 31 de diciembre de 2012, cerró su ciclo presupuestal con una apropiación de \$8.818.534 millones de pesos, logrando comprometer \$8.435.224 millones (95,66%) y obligar \$7.909.052 millones (89,69%). Recursos invertidos en la población beneficiaria.

A continuación se presenta, de forma desagregada por cada Entidad, el presupuesto de funcionamiento e inversión, así como el porcentaje de ejecución correspondiente al año 2012. (Ver tabla y gráfico en la página siguiente).

#### 4.2.3. Evaluaciones

En términos de evaluación, cada año se define una agenda en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con aquellas ofertas estratégicas donde se hace necesario determinar las fortalezas y debilidades para el fortalecimiento de las mismas.

Para ello se define una metodología de evaluación de acuerdo con los aspectos de interés, se realiza la contratación de una firma externa y se realiza el acompañamiento técnico de acuerdo con las connotaciones particulares del programa que se esté evaluando.

Para el año en curso, en el DPS se tiene planteado realizar la línea base de los programas que hacen parte de la Ruta de Generación de Ingresos, la evaluación ejecutiva de Nuevos Territorios de Paz y el diseño y levantamiento de línea base de los participantes del programa Familias en su Tierra. Adicionalmente se está realizando el acompañamiento a la evaluación interna del programa Red de Seguridad Alimentaria de acuerdo con las intervenciones de los años 2012 y 2013.

En la Unidad para las Víctimas, se llevó a cabo un Taller mediante el cual definir el alcance y diseño de la evaluación de la Ley de Víctimas.

De acuerdo con una agenda de evaluaciones a corto, mediano y largo plazo; se priorizó continuar con la medición de indicadores IGED, y proponer la evaluación de procesos resultado sobre Atención Humanitaria costo efectividad para la agenda de evaluaciones del DNP en la vigencia 2014.

Por lo anterior, el avance comprende la etapa de diseño de la evaluación que de acuerdo con la metodología establecida constituye la FASE I de evaluación de las políticas públicas.

#### Otros temas propuestos como objeto de evaluación en futuras agendas son:

1. De impacto: Costo efectividad del Plan Nacional de Atención y Reparación.
2. De procesos resultado: Atención Humanitaria Costo efectividad.
3. De procesos: Coordinación SNARIV - LB de la oferta institucional.
4. De procesos: RNI operación.
5. De resultado: Reparación Colectiva - con énfasis cualitativo.
6. De Impacto: Atención del PAPSIVI.
7. Indicadores IGED\_ construcción de indicadores y LB.
8. Otras: Restitución de tierras, Prevención - programa de DDHH - Unidad de Protección - Verdad histórica - Justicia - Medidas de satisfacción - Garantías de no repetición.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promueve, orienta y apoya el desarrollo de evaluaciones e investigaciones a nivel nacional y regional, con la finalidad de generar conocimientos y obtener información que contribuya a la toma de decisiones respecto a los programas y servicios que ofrece la Entidad, así como a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

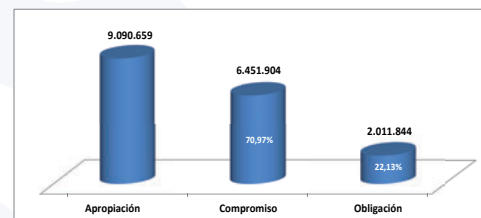
La agenda de evaluaciones e investigaciones se coordina con las áreas misionales de acuerdo con las políticas, programas y estrategias del

## Ejecución Presupuestal 2012 Sector de la inclusión Social y la Reconciliación

Cifras en millones de \$

	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
<b>DPS</b>	<b>2.455.263</b>	<b>2.363.526</b>	<b>96,26%</b>	<b>2.113.932</b>	<b>86,10%</b>
Funcionamiento	103.918	84.517	81,33%	83.080	79,95%
Inversión	2.351.345	2.279.009	96,92%	2.030.852	86,37%
<b>ANSPE</b>	<b>247.736</b>	<b>235.261</b>	<b>94,96%</b>	<b>178.922</b>	<b>72,22%</b>
Funcionamiento	21.878	15.164	69,31%	14.997	68,55%
Inversión	225.858	220.098	97,45%	163.925	72,58%
<b>UARIV</b>	<b>1.850.536</b>	<b>1.747.356</b>	<b>94,42%</b>	<b>1.731.505</b>	<b>93,57%</b>
Funcionamiento	1.021.533	948.792	92,88%	942.682	92,28%
Inversión	829.003	798.564	96,33%	788.824	95,15%
<b>ICBF</b>	<b>4.036.740</b>	<b>3.877.858</b>	<b>96,06%</b>	<b>3.689.676</b>	<b>91,40%</b>
Funcionamiento	265.188	255.981	96,53%	255.024	96,17%
Inversión	3.771.553	3.621.877	96,03%	3.434.652	91,07%
<b>CMH</b>	<b>15.276</b>	<b>11.054</b>	<b>72,36%</b>	<b>6.623</b>	<b>43,36%</b>
Funcionamiento	4.989	3.344	67,04%	3.131	62,76%
Inversión	10.287	7.710	74,94%	3.492	33,95%
<b>Consolidación</b>	<b>212.983</b>	<b>200.320</b>	<b>94,05%</b>	<b>188.393</b>	<b>88,45%</b>
Funcionamiento	30.476	20.588	67,55%	20.152	66,12%
Inversión	182.507	179.732	98,48%	168.241	92,18%
<b>Total</b>	<b>8.818.534</b>	<b>8.435.375</b>	<b>95,66%</b>	<b>7.909.052</b>	<b>89,69%</b>

Fuente: SIIF Diciembre de 2012.



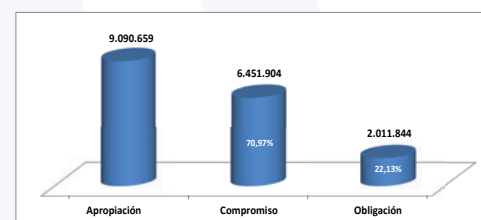
Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación - DPS.

## Ejecución Presupuestal 2013 (corte a mayo 31) Sector de la inclusión Social y la Reconciliación

Cifras en millones de \$

	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
<b>DPS</b>	<b>2.420.760</b>	<b>1.945.384</b>	<b>80,36%</b>	<b>445.354</b>	<b>18,40%</b>
Funcionamiento	113.596	44.309	39,01%	31.403	27,64%
Inversión	2.307.164	1.901.075	82,40%	413.952	17,94%
<b>ANSPE</b>	<b>237.912</b>	<b>197.352</b>	<b>82,95%</b>	<b>18.441</b>	<b>7,75%</b>
Funcionamiento	22.912	9.043	39,47%	7.366	32,15%
Inversión	215.000	188.308	87,59%	11.075	5,15%
<b>UARIV</b>	<b>1.484.193</b>	<b>611.562</b>	<b>41,21%</b>	<b>337.793</b>	<b>22,76%</b>
Funcionamiento	729.737	152.005	20,83%	79.481	10,89%
Inversión	754.456	459.557	60,91%	258.313	34,24%
<b>ICBF</b>	<b>4.720.774</b>	<b>3.634.732</b>	<b>76,99%</b>	<b>1.185.738</b>	<b>25,12%</b>
Funcionamiento	296.822	108.212	36,46%	88.660	29,87%
Inversión	4.423.951	3.526.520	79,71%	1.097.078	24,80%
<b>CMH</b>	<b>43.522</b>	<b>20.186</b>	<b>46,38%</b>	<b>6.390</b>	<b>14,68%</b>
Funcionamiento	33.032	16.551	50,11%	3.989	12,07%
Inversión	10.490	3.634	34,65%	2.401	22,89%
<b>Consolidación</b>	<b>183.499</b>	<b>42.689</b>	<b>23,26%</b>	<b>18.127</b>	<b>9,88%</b>
Funcionamiento	43.982	10.648	24,21%	8.957	20,37%
Inversión	139.517	32.041	22,97%	9.170	6,57%
<b>Total</b>	<b>9.090.659</b>	<b>6.451.904</b>	<b>70,97%</b>	<b>2.011.844</b>	<b>22,13%</b>

Fuente: SIIF Mayo 31 de 2013.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación - DPS.

Para el año 2013 (corte mayo), el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, contaba con una apropiación presupuestal de \$9.090.659 millones de pesos y logró comprometer \$6.451.904 millones (70,9%) y obligar \$2.011.844 millones (22,13%).

ICBF que son priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y el mapa estratégico institucional.

Para el año 2012, se priorizaron 9 temas relacionados con primera infancia, niñez y adolescencia, grupos étnicos, y niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado para lo cual se comprometieron recursos por valor de \$5.832 millones, con una ejecución del 95% del presupuesto.

En esta vigencia se socializaron los resultados de las evaluaciones de operaciones y resultados de los programas Familias con Bienestar, Generaciones con Bienestar y de impacto de la modalidad Jardines sociales (CDI); se realizaron tres planes de acción y mejoramiento con base en los resultados y recomendaciones de las tres evaluaciones que se mencionaron anteriormente; se realizó seguimiento a los usos de resultados en el marco de los consejos de política social de las investigaciones sociales participativas del nivel local y se socializaron siete audiovisuales de investigación participativa regional sobre primera infancia, Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, comportamiento suicida de adolescente en Yanacónas, trabajo infantil en el departamento de Caquetá.

En lo corrido de 2013, se han comprometido \$3.300 millones para investigaciones y evaluaciones entre las que se destacan tres proyectos estratégicos: la evaluación de impacto de Bienestarina, el estudio nacional de la situación alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas (ENSANI) y la encuesta nacional de la situación nutricional de Colombia (ENSIN) 2015.

En la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial contrató a inicios del 2013 a FEDESARROLLO para que le apoyase en la construcción de un índice sintético que sea útil para la medición y el monitoreo de los avances de la Política Nacional de Consolidación Territorial; basado conceptualmente a partir de los tres pilares de la Política de Consolidación y cada uno de sus componentes.

El índice sintético de la Política Nacional de Consolidación Territorial será una herramienta que medirá y monitoreará los avances de los municipios en su proceso de consolidación y como consecuencia los avances de la Política en el territorio. La información que generará será un insumo básico para el proceso de toma de decisiones en el marco de la PNCRT, ya que permitirá determinar el avance de los municipios en el tiempo y con respecto a otros municipios.





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# INFORME AL CONGRESO

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

Período 2012 - 2013